

MANUAL DE PROCESOS PARA REFUGIOS DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS DOMÉSTICOS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



Ángela Yessenia Orna Egas
Nadia Valeria López Paredes
Juan Carlos Gómez Villalva



Autores:

Ángela Yessenia Orna Egas
Universidad Central del Ecuador
angie.06cuquis@gmail.com

Nadia Valeria López Paredes
Universidad Central del Ecuador
nvlopez@uce.edu.ec

Juan Carlos Gómez Villalva
Universidad Técnica de Babahoyo
lramirezg@utb.edu.ec

Primera Edición, septiembre 2020

Manual de procesos para refugios de rescate de caninos y felinos
domésticos del Distrito Metropolitano de Quito
ISBN: 978-9942-8866-7-5 (eBook)

Editado por:

Universidad Técnica de Babahoyo
Avenida Universitaria Km 2.5 Vía a Montalvo
Teléfono: 052 570 368

© Reservados todos los derechos 2020

Babahoyo, Ecuador
www.utb.edu.ec
E-mail: editorial@utb.edu.ec

Este texto ha sido sometido a un proceso de evaluación por pares externos.

Diseño y diagramación, montaje y producción editorial
Universidad Técnica de Babahoyo

Babahoyo – Los Ríos – Ecuador

*Queda prohibida toda la reproducción de la obra o partes de la misma
por cualquier medio, sin la preceptiva autorización previa.*

PREFACIO

La elaboración del presente Modelo de Manual de procesos para el correcto manejo de refugios de rescate de caninos y felinos tiene como fin el establecer directrices que permitan una correcta gestión por medio de procesos, que buscan la satisfacción del cliente que en nuestro caso son los animales en condición de abandono y sus rescatistas, todo lo planteado se podrá lograr mediante una serie de procesos para cada área del refugio y desde el ingreso hasta la salida de un animal.

Este tipo de gestión que se plantea mediante un manual de procesos demanda un trabajo en equipo y compromiso de todas las personas que conforman los centros de rescate, y a la vez compromiso por parte de las autoridades, para que los refugios se desenvuelvan de forma eficaz.

En base al diagnóstico situacional realizado en algunos de los refugios, éstos no cumplen o cumplen parcialmente con los requisitos establecidos por el ente regulador, en la Resolución 0121 de AGROCALIDAD se menciona como punto obligatorio el área de inspección clínica, área de cuarentena y área de esparcimiento de 150 m, son requisitos que se deben adaptar en estos centros creando vínculos con los GAD's o empresas, en el punto del área de esparcimiento se debe considerar el tipo de refugio, es decir la especie que albergan y cantidad de animales.

Se adaptó el presente Modelo de Manual en base a las pautas establecidas por la Asociación de Médicos Veterinarios de refugios, acoplado con la legislación del país y del Municipio de Quito, cubriendo puntos importantes como las necesidades físicas, conductuales que precautelen el bienestar animal

ÍNDICE GENERAL

PREFACIO	2
LISTA DE GRÁFICOS	3
LISTA DE FICHAS	4
LISTA DE DIAGRAMAS DE FLUJO	4
Resumen	7
INTRODUCCIÓN.....	8
Fundamentación	11
Manual de procesos	11
Fundamentación Legal	16
Fundamentación técnica	18
Objetivo General	19
Objetivos Específicos	19
Procedimiento.....	19
Población y muestra	19
Criterios de inclusión.....	20
Manual de Pautas.....	20
Análisis de brecha	126
BIBLIOGRAFÍA	131

LISTA DE GRÁFICOS

1 Identificación del cliente	8
2 Mapa de procesos	8
3 Modelo de ficha de procesos	9
4 Organización del personal	19
5 Documentación Legal	107
6 Infraestructura	108
7 Documentación médica	110
8 Información del personal del refugio	112
9 Manejo de productos Veterinarios	113
10 Voluntarios	114

LISTA DE FICHAS

1 Atención del Animal	51
2 Registro de animales e identificación	55
3 Gestión del archivo	58
4 Recuperación o Monitoreo	61
5 Tratamientos Médicos	64
6 Manejo del dolor	67
7 Vacunación	70
8 Desparasitación	73
9 Nutrición	76
10 Respuesta a brotes	79
11 Seguimiento	82
12 Eutanasia o defunción	85
13 Capacitación del personal	88
14 Limpieza y mantenimiento	91
15 Manejo de desechos peligrosos	94
16 Manejo de desechos no peligrosos	97
17 Control de estructura en espacios físicos	100
18 Normas sanitarias del personal	103

LISTA DE DIAGRAMAS DE FLUJO

1 Atención del animal	53
2 Registro de animales e identificación	56
3 Gestión del archivo	59
4 Recuperación o Monitoreo	62
5 Tratamientos Médicos	65
6 Manejo del dolor	68
7 Vacunación	71
8 Desparasitación	74
9 Nutrición	77
10 Respuesta a brotes	80
11 Seguimiento	83

12 Eutanasia o defunción	86
13 Capacitación del personal	89
14 Limpieza y mantenimiento	92
15 Manejo de desechos peligrosos	95
16 Manejo de desechos no peligrosos	98
17 Control de estructura en espacios físicos	101
18 Normas sanitarias del personal	104

LISTA DE FICHAS DE PROCESO

1 Atención del animal	54
2 Registro de animales e identificación	57
3 Gestión del archivo	60
4 Recuperación o Monitoreo	63
5 Tratamientos Médicos	66
6 Manejo del dolor	69
7 Vacunación	72
8 Desparasitación	75
9 Nutrición	78
10 Respuesta a brotes	81
11 Seguimiento	84
12 Eutanasia o defunción	87
13 Capacitación del personal	90
14 Limpieza y mantenimiento	93
15 Manejo de desechos peligrosos	96
16 Manejo de desechos no peligrosos	99
17 Control de estructura en espacios físicos	102
18 Normas sanitarias del personal	105

Glosario de términos

1. **Amoniaco** gas incoloro, de olor penetrante (Real Academia Española, 2020).
2. **Brote** agudización de un proceso que se hallaba en fase de remisión, cualquier formación que crece a partir de otra (Real Academia Española, 2020).
3. **Fómites** sustancia u objeto cualquiera, no alimenticio que conserva o transmite el contagio (Real Academia Española, 2020).
4. **Hipoglucemia** disminución de la cantidad de glucosa en la sangre (Real Academia Española, 2020).
5. **Patógenos** productor o causante de una enfermedad (Real Academia Española, 2020).
6. **Ritmo circadiano** tiene una duración de un día, la luz y la obscuridad permiten los diferentes comportamientos de los animales (Hill, Wyse, & Smith, 2006)
7. **Zoonosis** enfermedades o infecciones transmisibles de forma natural de los animales vertebrados al hombre y viceversa (Desachy, 2016).

Resumen

En el Distrito Metropolitano de Quito la problemática de la fauna urbana ha ido incrementando, es por este motivo que existen diversos grupos de personas dedicadas al rescate de caninos y felinos en la ciudad. El Municipio de Quito como parte del control de la fauna implementó dos unidades que son la Agencia Metropolitana de Control y Urbanimal perteneciente a la Secretaría de Salud, estas dos entidades conjuntamente se encargan de que se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal 001 del Código Municipal. Al existir desconocimiento por parte de los refugios sobre el manejo adecuado de los mismos, se buscó implementar un Modelo de Manual de Procesos que permita establecer directrices para su correcta gestión, esto demanda un trabajo en equipo y compromiso tanto de los refugios como de los Gobiernos Autónomos Descentralizados para un trabajo eficaz que a su vez precautelara el bienestar animal y humano. Se acopló el presente modelo en base al Manual Internacional de Pautas para Niveles Aceptables de Cuidado en Refugios de Animales, conjuntamente con las normativas del país y del municipio; a su vez se realizó un diagnóstico situacional para estudiar la realidad de estas organizaciones en la ciudad de Quito, este diagnóstico nos permitió realizar un análisis de brecha en el cual se obtuvo que sólo 7 de los 10 refugios cumplían con algunos de los requisitos para su funcionamiento, pero su aprobación sería bajo condiciones de mejoras; es posible la adaptación de estos centros como se mencionó siempre que exista un trabajo conjunto.

INTRODUCCIÓN

En los últimos años la sociedad ha hecho de sus animales de compañía miembros de la familia, es por este motivo que se busca mejorar su tenencia y precautelar su bienestar.

A los animales de compañía se les debe proporcionar afecto y cuidados que permitan asegurar un correcto bienestar, ya que los mismos han pasado a ser seres que promueven la salud física y mental en los seres humanos (Gómez & Orozco, 2007).

Internacionalmente se han establecido algunas pautas para niveles aceptables de cuidado en refugios de animales con la intención de ser una referencia y que las mismas sean adaptadas a las condiciones de cada sitio siempre velando por el bienestar animal, entre las pautas establecidas por la sociedad de Veterinarios de refugios se tiene: la gestión y registros de los animales, diseño de las instalaciones, manejo de la población, condiciones de salubridad, salud y bienestar físico, salud conductual, alojamiento grupal, manejo de animales, eutanasia, esterilización y castración, transporte de los animales y salud pública (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

En algunos países han implementado leyes que protejan a los animales, el Convenio Europeo sobre Protección de Animales de Compañía en sus principios básicos para el bienestar de animales menciona que “nadie deberá infligir dolor, sufrimiento, angustia a un animal de compañía y que nadie deberá abandonarlo”, así mismo cuenta con artículos sobre la tenencia responsable, reproducción, venta, adiestramiento, entre otras. En el Capítulo III de este convenio se detallan las medidas complementarias respecto de los animales vagabundos (Convenio Europeo, 2017).

En Latinoamérica, Colombia cuenta con la Ley 1774 del 06 de enero del 2016, en la que se nombra a los delitos contra los animales, donde se menciona aquellos delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales; la pena que cumplirá quien atente contra lo ya mencionado será de 12 a 36 meses de prisión, de 1 a 3 años de inhabilidad profesional en aquellos actos con relación a animales y multa de 5 a 60 salarios mínimos mensuales (Congreso de Colombia, 2016).

En Ecuador por otra parte existen leyes que buscan mejorar la tenencia y protección de los animales de compañía como son los perros y gatos; pero estas leyes no son aplicadas en su totalidad.

La creación de centros que se encargan del rescate, rehabilitación y adopción de animales han ido incrementando por la gran problemática de la fauna urbana y el maltrato animal.

Estos centros al trabajar con animales deben cumplir con ciertos requerimientos planteados por la Autoridad Sanitaria Nacional, Agrocalidad y las instituciones que tienen competencias en relación a permisos de funcionamiento.

Existen estudios sobre la fauna urbana en el Distrito Metropolitano de Quito, donde hay una gran cantidad de animales que se encuentran en estado de abandono, éstos son responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), es por esta razón que en algunas provincias se han implementado Ordenanzas; vale mencionar entre estos la Ordenanza Municipal 001 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza 39-2011 de Loja y Ordenanza Municipal para la Protección de los Animales Silvestres y Domésticos de Cuenca.

Para antes se debe tener en claro lo que es un animal vagabundo, un perro con dueño, comunitario y feral.

- a) Perro vagabundo o callejero: son aquellos animales que no tienen un control directo y un área física limitada, este término abarca a perros con y sin dueño (ICAM, 2008).
- b) Perros con dueño: son aquellos que alguien se atribuye como suyo, teniendo o no una tenencia responsable (ICAM, 2008).
- c) Perros comunitarios: son considerados cuando más de una persona se encarga de los cuidados de los mismos (ICAM, 2008).
- d) Perros ferales: son aquellos que retoman características como la organización en jaurías, sin dependencia del ser humano para alimentarse; esto los vuelve animales que no pueden o no requieren ser sacados de su condición de calle. Se convierten en perros ferales bajo dos condiciones: la primera al ser abandonados o bien porque nacieron en condiciones de calle y no han tenido contacto alguno con el ser humano (Cruz, 2009)

Es así que todos los perros incluidos en esta clasificación pueden tener o no algunas complicaciones que afecten a su bienestar como desnutrición, enfermedades, lesiones, abuso, etc. (ICAM, 2008).

Se estima que en Quito hay un animal domesticado por cada cuatro habitantes, es decir aproximadamente 500.000 perros y gatos (Castellanos, 2016).

Según un estudio realizado en el 2017 con un muestreo en 8 parroquias de Quito mediante el método de captura y recaptura se estimó un total de 668 animales en condiciones de calle; y se estima entre 5566 y 6350 perros en zonas del centro del Distrito Metropolitano de Quito (Paredes, 2017).

El Municipio de Quito cuenta con una Ordenanza Municipal que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana del Distrito Metropolitano de Quito, y realiza campañas permanentes de esterilización para control poblacional (Anexo 5) (Ordenanza, 2011).

Cabe recalcar que el Municipio de Quito implementó la Agencia Metropolitana de Control (AMC), la misma que fue creada en el 2009 como parte de la estructura orgánica municipal, en esta se recepta denuncias de maltrato animal para poner en marcha lo establecido en la Ordenanza (AMC, 2017).

La Secretaría de Salud del Municipio con su unidad llamada Urbanimal se encargan de priorizar la promoción de la Convivencia Responsable, fomento de la adopción de mascotas y la realización de campañas de esterilización gratuitas en barrios periféricos y en sus dos clínicas fijas (Urbanimal, 2017).

Para que un refugio pueda funcionar debe basarse en la resolución 0121 de Agrocalidad donde constan aquellos requisitos para el registro y obtención del permiso sanitario de funcionamiento. En el Art. 8 lit. g se hace mención a los albergues, refugios y centros de adopciones de perros y gatos con un total de 18 ítems (Anexo 4) (Agrocalidad, 2016).

El resultado de la investigación es la creación de un manual de procesos el mismo que es un instrumento administrativo que apoya a las distintas actividades de una empresa de forma ordenada y sistemática; y es aquí donde se consignan las acciones y operaciones (Colín 2014)

Los refugios que realizan los rescates de caninos y felinos que se encuentran en el Distrito Metropolitano de Quito se ubican dentro del mismo o en lugares cercanos a éste, en estos los animales que han sido rescatados pasan por un proceso de atención médica, controles Veterinarios y rehabilitación para que puedan ser adoptados, esta información se la obtuvo en la fase de campo de la investigación mediante las visitas y entrega de las encuestas.

Algunos de estos refugios cuentan con programas de voluntariado en el cual las personas cumplen diferentes actividades como limpieza, paseo de los animales, alimentación y, en el caso de estudiantes de medicina veterinaria, se realizan evaluaciones veterinarias bajo la supervisión de un profesional, entre otras actividades; esta información se la obtuvo por medio de los representantes de los refugios.

La Autoridad Sanitaria solicita como requisito que las personas que se encuentran en los refugios cuenten con certificado de salud y vacuna contra tétanos (Agrocalidad 2016).

Es así que el presente trabajo pretende mejorar el manejo de estos centros, indicando la correcta infraestructura, manipulación de nuevos animales que ingresen a los refugios, así como también para los que ya se encuentran en el mismo.

La implementación de modelos ya planteados en otros países o que se manejan internacionalmente se deben adaptar a los refugios y a las condiciones del país, vigilando siempre que se cumplan las cinco libertades del bienestar animal:

- Libre de hambre, sed y desnutrición
- Libre de miedos y angustias
- Libre de incomodidades físicas o térmicas
- Libre de dolor, lesiones o enfermedades
- Libre para expresar las pautas propias de comportamiento (OIE, 2015).

Fundamentación

Manual de procesos

Un manual de procesos es un instrumento que sirve de soporte para la realización de acciones u operaciones que permitan administrar un sitio de manera global, sirviendo de consulta permanente para los usuarios, con el objetivo de optimizar el trabajo, que en este caso específico se enfoca en el manejo de refugios de rescate animal (Muñoz B. 2008).

Se deben diferenciar conceptos como procesos y procedimientos, así tenemos que:

Un proceso es un conjunto de actividades que ayudan a cumplir un objetivo mediante diferentes recursos (Blandez 2014).

Y un procedimiento es una manera de proceder en los procesos (Mejía 2004)

Existen diferentes clases de procesos en base a la forma como se desplazan por la institución y estos pueden ser:



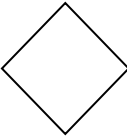

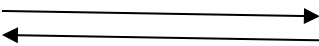
- Proceso interfuncional: es el que recorre toda la organización.
- Proceso interdepartamental: es el que recorre varios departamentos,
- Los procesos vitales son la razón de ser de la institución siendo el objetivo y misión de una empresa (Mejía 2004).

Todo proceso requiere de un responsable de garantizar su eficacia, así que el mismo debe cumplir con ciertas características como responsabilidad, liderazgo, conocimiento. Los componentes de un proceso son la misión, la organización, el talento humano, límites del proceso, ambiente laboral, clima organizacional, asignación de responsabilidades, tecnología, normas, costos (Mejía, 2004).

Los procesos son representados de manera gráfica con una serie de símbolos y conectores que permiten formar flujogramas que ayuden a una comunicación en un perímetro amplio, generando una interpretación de manera única, de fácil comprensión; y a la vez que permitan definir una secuencia precisa, delimitando responsabilidades (Pérez 2012).

Existen símbolos estandarizados entre los principales están:

Tabla 1. Símbolos para elaboración de flujogramas

Símbolo	Significado
	Límites: indica el principio y el fin del proceso, en éstos se escribe INICIO y FIN
	Acción: representan una actividad, y se incluye la descripción de la actividad como entregar, verificar, etc.
	Decisión: plantea la posibilidad de elegir una u otra vía, aquí se incluye una pregunta.
	Documentación: significa que se requiere una documentación para desarrollar el proceso, como, informes, autorizaciones, etc.
	Sentido de flujo; la flecha indica una dirección del flujo, puede ser de tipo ascendente, descendente u horizontal

Fuente: (Mejía, 2004)

Dentro de un manual de procesos se debe identificar al cliente, elaborar un mapa de proceso y fichas de procesos.

La identificación del cliente es primordial para dar un valor añadido y entregar al mismo un resultado que satisfaga las necesidades mediante diferentes recursos y organización (Rosero, 2009).

Gráfico 1. Identificación del cliente



Fuente: (FEMP, 2003)

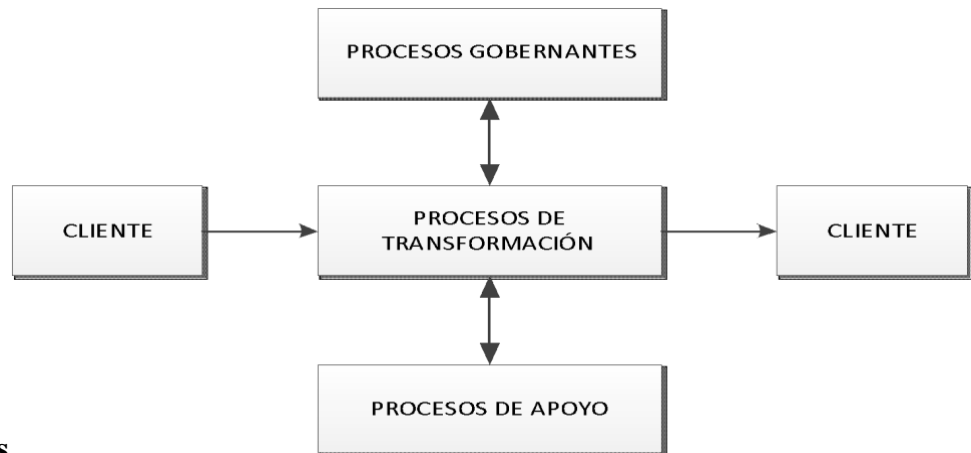
Un mapa de procesos es un inventario gráfico de los procesos, el cual está formado por:

Procesos gobernantes: son aquellos que permiten a una institución cumplir con su misión, visión y objetivos, mediante políticas y estrategias, orientadas a brindar productos (Rosero, 2009).

Procesos de transformación: son procesos específicos de cada entidad de acuerdo con su mecanismo de acción (Rosero, 2009).

Procesos de apoyo: son el respaldo a los procesos gobernantes y de transformación, son a su vez los que brindan servicios legales, contables, financieros, académicos (Rosero 2009).

Gráfico 2.



Mapa de procesos

Fuente: (FEMP 2003)

En la investigación se utilizó un modelo de fichas de procesos basado en las necesidades de los procesos para los refugios.

Gráfico 3. Modelo de ficha de procesos

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por:		Aprobado por:
Nombre:		Nombre:
Cargo:		Cargo:
Fecha:		Fecha:
Proceso:		
Responsable:		
Objetivo:		
Entrada	Actividades relevantes	Salida
Recursos		
Humanos:		
Infraestructura:		
Económicos:		

Técnicos:

Indicadores				
Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta

Fuente: Guanoluisa, C., 2018

Se debe tener en claro que un Macroproceso es la generalización de un proceso. Un proceso es una secuencia de actividades en el que intervienen personas y generan un valor agregado. Un subproceso es aquel que está relacionado con un proceso principal (Rosero, 2009).

Para iniciar con la creación de un manual de procesos para refugios, es necesario entender los derechos de los animales con el objetivo de mantenerlos en las mejores condiciones posibles.

La elaboración del manual de procesos se realizó en base al manual de pautas de niveles aceptables de cuidado en refugios de animales debido a que busca precautelar el bienestar animal y cumplir con las cinco libertades antes mencionadas.

Existen puntos de importancia como las instalaciones, además el personal del refugio que deberá cumplir con requisitos necesarios para laborar o ingresar, manejo de la población para evitar el hacinamiento, control de salud y prevención, manejos de registros, salubridad y controles Médicos (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

Los refugios de animales de admisión abierta cuentan con individuos asustados, enfermos, heridos y en tratamiento, por lo que es necesario manejar un protocolo de eutanasia basado en un criterio Médico (PETA, 2017).

De la misma forma existen refugios que no aplican eutanasia, muchos de estos volviéndose sitios acaparadores. Se debe tener en cuenta que los refugios deben brindar ayuda a un animal necesitado sin importar la condición en que se encuentre o si estos tienen poca posibilidad de ser adoptados (PETA, 2017).

Fundamentación Legal

En el ámbito internacional existen países que han implementado leyes que protejan a los animales.

Como se mencionó en Europa existe un Convenio sobre Protección de Animales de Compañía este convenio cuenta con artículos dentro de su ley sobre la tenencia responsable, reproducción, venta, adiestramiento, etc. (Convenio Europeo, 2017).

De igual forma en el Capítulo III se detallan las medidas complementarias respecto de los animales vagabundos (Convenio Europeo, 2017).

En Colombia se implementó la Ley 1774 en el año 2016, en esta ley son penados aquellos delitos que atenten contra los animales, incluye los delitos contra la vida, la integridad física y emocional de los animales, como se mencionó la pena es de 12 a 36 meses de prisión; y de 1 a 3 años de inhabilidad profesional en aquellos relacionados a animales y se establece una multa de 5 a 60 salarios mínimos mensuales (Congreso de Colombia, 2016).

En la Constitución de la República del Ecuador en su Capítulo primero sobre Principios de aplicación de los derechos, Art. 10 menciona que "Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales." La naturaleza será sujeta de aquellos derechos que le reconozca la Constitución, sin embargo no existe un artículo en el cual indique que se deba precautelar el bienestar de los animales que son parte de la naturaleza (Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador, 2008).

En el Código Orgánico Integral Penal en el Ecuador (COIP) en el Art. 249 señala que la persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionada con pena de 50 a 100 horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionada con pena privativa de libertad de tres a siete días. Se exceptúan de esta disposición, las acciones tendientes a poner fin a sufrimientos ocasionados por accidentes graves, enfermedades o por motivos de fuerza mayor, bajo la supervisión de un especialista en la materia (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, 2014).

En el año 2014 organizaciones animalistas presentan ante la Asamblea el proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) donde se busca regular la tenencia de mascotas y animales de espectáculo, control para animales de consumo humano, sacrificio y medidas de protección para la fauna silvestre, ésta se encuentra archivada en la Asamblea Nacional (Echeverría, 2016).

En Ecuador existen diferentes Ordenanzas que de alguna manera buscan regular la tenencia y control de animales, entre las más importantes están las de las ciudades de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja; por lo que se han tomado en cuenta para la realización del presente trabajo. Además, se suman los requisitos planteados por Agrocalidad que es el ente nacional competente de otorgar los permisos a aquellas instituciones que manejan animales.

De igual manera Agrocalidad regula los permisos de funcionamiento de los refugios mediante la resolución 0121, donde se menciona los requisitos para el registro y obtención del permiso sanitario de funcionamiento; en el Art. 8 lit. g menciona a los albergues, refugios y centros de adopción de perros y gatos (Anexo 4) (Agrocalidad, 2016).

El artículo 41 de la Ordenanza de Cuenca busca precautelar la salud humana y animal mediante campañas de concienciación, esterilización, protección y manejo de fauna urbana; el Art. 46 menciona sobre aquellos animales en condiciones de abandono (Municipio de Cuenca, 2016).

Loja cuenta con una Ordenanza Municipal de Control y Protección Animal, que a más de precautelar el bienestar de los animales fomentó la creación de un refugio público el cual se menciona en el Art. 17, cuyo objetivo es resguardar temporalmente a aquellos animales que se encuentran en situación de abandono, perdidos, rescatados y requisados velando por su estado de salud (Municipio de Loja, 2011)

En Guayaquil la Ordenanza de Apoyo a la Protección Integral de Animales de Compañía en el Art. 7 menciona a los centros de protección como apoyo en programas de prevención y control de poblaciones de perros y gatos; en el Art. 10 estipula sobre el procedimiento a seguir en el momento de evidenciar animales abandonados o perdidos y en su Art. 11 el convenio que debe existir entre el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) y las entidades protectoras de animales autorizados para el apoyo de rescates (Municipio de Guayaquil, 2016).

El Municipio de Quito cuenta con una Ordenanza Municipal que regula la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana del Distrito Metropolitano de Quito, y realiza campañas permanentes de esterilización para control poblacional (Anexo 5) (Municipio de Quito, 2011).

Cabe recalcar que el Municipio de Quito implementó la Agencia Metropolitana de Control (AMC) como parte de la estructura orgánica municipal, en ésta se receptan denuncias de maltrato animal y se pone en marcha lo establecido en el Código Municipal, Ordenanza 001 (AMC, 2017); sumándose así a la labor realizada por la Secretaría de Salud que se encarga de priorizar la promoción de la Convivencia Responsable y fomento de la Adopción de mascotas (Urbanimal, 2017).

Fundamentación técnica

La Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), en su Código Sanitario para los Animales Terrestres menciona que el bienestar animal debe cumplir con las cinco libertades ya mencionadas; cuando los animales están bajo el control del ser humano (OIE, 2015).

Se debe tener en claro que la medicina de refugios busca evitar que los mismos se conviertan en centros de enfermedades; para esto es indispensable el trabajo conjunto de las diferentes entidades en las cuales entran los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la población, su educación mediante charlas, así como también en centros de estudios, entre otros.

El cuidado de animales no es exclusivo del Municipio, ni de los Médicos Veterinarios, es una problemática que debe ser tratada por toda la sociedad. El abandono de perros y gatos va más allá, se da por la falta de necesidades básicas en la población, si el ser humano no puede suplir con sus necesidades no se puede esperar que exista un buen cuidado de los animales.

Objetivo General

Elaborar un Manual de Procesos para refugios de caninos y felinos domésticos con el fin de mejorar el control sanitario y manejo Médico de los animales, basados en las normativas vigentes.

Objetivos Específicos

- Realizar un diagnóstico situacional en refugios basados en los requisitos que deben cumplir para obtener todos los permisos de funcionamiento.
- Adaptar modelos internacionales que se puedan llevar a cabo con la realidad del país y de los refugios, de acuerdo con la Ordenanza 001 del Código Municipal del Distrito Metropolitano de Quito y a los requerimientos de la autoridad sanitaria (AGROCALIDAD), relacionados con las mejoras para satisfacer las necesidades físicas, conductuales y mentales de los caninos y felinos domésticos presentes en los refugios precautelando el bienestar animal.

Procedimiento

Esta investigación fue de tipo observacional, descriptiva y transversal. La fase de estudio de campo se realizó en la Provincia de Pichincha, cantón Quito, en aquellos refugios que se encargan del rescate de caninos y felinos domésticos en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ).

Se realizó una encuesta aproximadamente a 10 refugios de rescate de perros y gatos para dar un diagnóstico situacional para verificar si los mismos cumplen o no con los requisitos básicos para su funcionamiento (Anexo 3).

Los datos obtenidos fueron estudiados mediante un análisis de brecha o análisis GAP, que permite establecer la brecha existente entre lo que se desea obtener y lo que se tiene actualmente y brindar posibles soluciones para alcanzar los objetivos.

Población y muestra

El estudio se realizó en 10 refugios de rescate de perros y gatos del Distrito Metropolitano de Quito los cuales cuentan con animales de diferentes edades, sexo y tamaño.

Para la investigación se llenó una lista de cumplimiento en la cual constan los requisitos para el funcionamiento del sitio de esta manera se buscó obtener información del lugar y realizar el manual de procesos (Anexo 3).

Criterios de inclusión

El diagnóstico situacional se realizó considerando que no existe un registro de refugios en el Distrito Metropolitano de Quito (DMQ) (Anexo 1). Se tomaron en cuenta 10 refugios o albergues que se encargan del rescate de caninos y felinos.

No se pudo acceder a todos los refugios, debido a que no mostraron intención de colaboración. Esto es, de los 10 refugios solo 6 permitieron el ingreso a las instalaciones, y de estos 6, 4 eran de caninos y 2 de felinos, los otros 4 refugios solo aceptaron realizar la encuesta.

Manual de Pautas

1. Ubicación de los albergues

Según lo planteado en la Ordenanza 0861 del Distrito Metropolitano de Quito en el Art.19 para el funcionamiento de estos centros deberán contar con permisos establecidos por la autoridad competente en este caso Agrocalidad y el Municipio.

No menciona el lugar más apto para la tenencia de animales, pero si en el Art. 20 hace mención que ante denuncias sobre molestias ocasionadas como ruido permanente, malos olores, condiciones no adecuadas entre estas el hacinamiento, el personal de la Administración Zonal aplicará las medidas correctivas.

Por estas razones se aconseja la ubicación de estos albergues en zonas periféricas o rurales, más no en zonas urbanas donde el exceso de animales produce molestias a la ciudadanía (Municipio de Quito, 2006).

2. Políticas y protocolos

El establecimiento de políticas y protocolos se requieren para establecer los recursos necesarios, obligaciones y bases legales de cada refugio, a su vez se requiere de formular una misión y visión institucional.

Los protocolos deben brindar niveles aceptables que permitan tener un correcto bienestar animal; es este el motivo principal para que todo el personal que ingrese a un refugio lo conozca y debe ser evaluado periódicamente por un Médico Veterinario (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

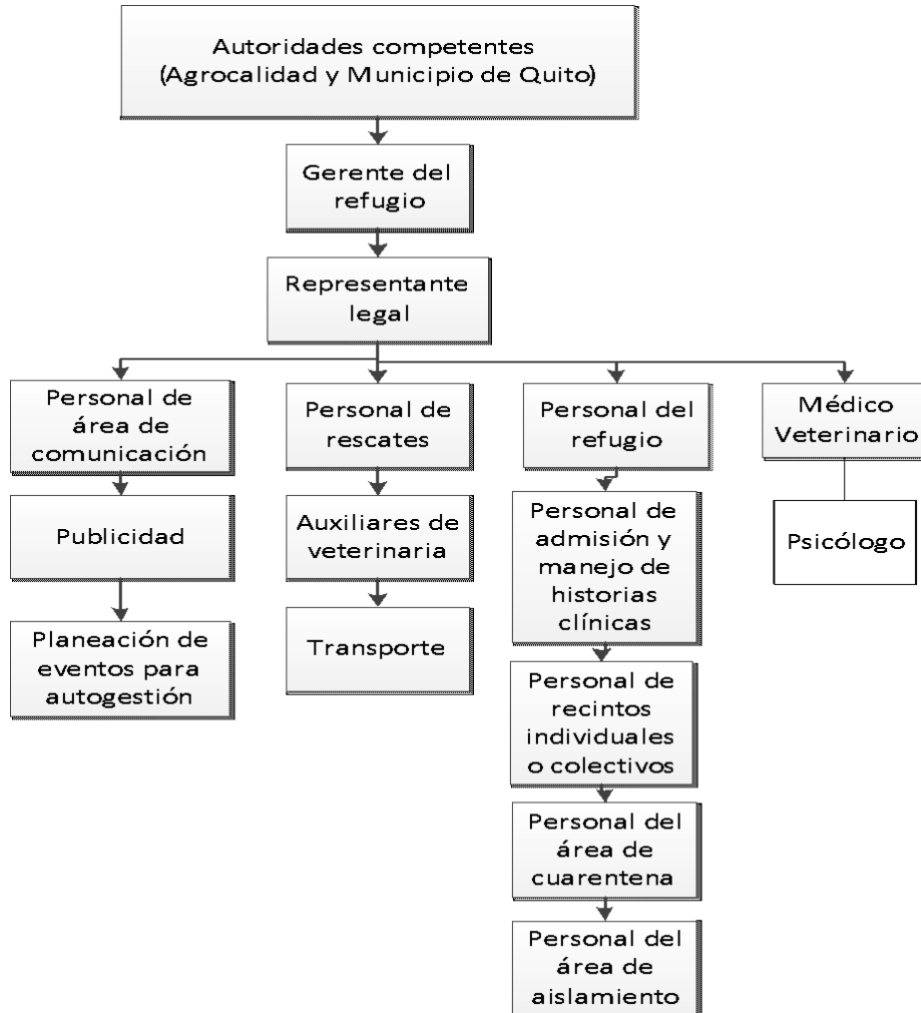
3. Estructura de la gestión

En este punto se deben establecer las líneas de mando y responsabilidades del personal para que todos tengan conocimientos de las diferentes actividades a realizar.

La supervisión y rendición de cuentas permiten garantizar que tanto las políticas como los protocolos sean una forma de guía diaria (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

La organización se puede establecer de la siguiente forma:

Gráfico 4. Organización del personal



Fuente: Los autores 2019

3.1.Capacitación

La capacitación del personal que labora en un refugio de rescate de animales debe realizarse de forma trimestral, donde exista una actualización de conocimientos sobre el correcto manejo de animales, de igual manera si existe el ingreso de una nueva persona, debe ser capacitada.

Mediante la capacitación a todo el personal se garantiza el cuidado animal de forma humanitaria, todas las capacitaciones deberán ser registradas (Newbury, Blinn, Bushby, 2010), esto es un

requisito importante para la obtención de permiso de funcionamiento de Agrocalidad (Agrocalidad, 2016).

4. Identificación de animales y registros

En el momento de la admisión de los animales, es necesario que cada animal cuente con una identificación definitiva, la cual estará en todos los documentos que se encuentren en el lugar. Entre las cosas fundamentales se debe contar con identificador, origen del animal, fecha de entrada y salida, especie, edad, sexo, raza, color, información conductual y médica (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

5. Instalaciones

Las instalaciones deben ser adecuadas según la especie, en este caso si son caninos o felinos, y al existir refugios que reciben animales de granja deberán contar con adaptaciones para el cuidado.

Se tomará en cuenta el número de animales, el tipo de separación entre ellos, así como también entre especies.

Deben contar con todas las áreas necesarias para que los animales tengan un desenvolvimiento primario como la admisión, la cuarentena, almacenamiento de alimento, área de esparcimiento, entre otros.

También se debe tomar en cuenta el tipo de material del que están fabricadas las instalaciones, ya que este debe brindar facilidad al momento de la limpieza.

5.1. Recinto principal

Un recinto principal es el área donde se alojarán los animales, este puede ser jaula, corral, canil, establo, entre otros, que cumplan el fin de brindar la comodidad adecuada para los animales, ya que es aquí el lugar donde pasarán la mayoría de tiempo.

Los pisos deben ser de material sólido según recomendaciones internacionales, ya que se evitan posibles lesiones, permitiendo manejar de manera adecuada a los animales, lo que permite que se puedan mantener sanos, secos y limpios.

En la ciudad de Quito la mayoría de los refugios visitados cuentan con un piso de tierra, por lo cual se debe buscar nuevos métodos que permitan mantener un bienestar animal correcto.

Existen algunas recomendaciones básicas que se deben cumplir si se desea contar con un refugio, estas son: el no tener bordes filosos en las divisiones, agujeros o defectos que produzcan problemas o lesiones en los animales.

En cuanto a materiales se deberá considerar si se usan tablonces como piso dificulta la limpieza y concentra la humedad, siendo una fuente de enfermedades tanto en caninos como felinos.

Si se cuenta con animales con un antecedente de agresión estos deberán ser aislados de la manada hasta su estudio etológico que permita tener un correcto manejo de este, se debe considerar que ningún animal debe ser mantenido atado, ya que no cumple con el bienestar animal, se debe basar en la Ordenanza Municipal 001 del Código Municipal del DMQ donde menciona el manejo de estos animales (Municipio de Quito, 2019).

En cuanto al tamaño del recinto debe ser lo suficientemente amplio como para que el animal pueda realizar movimientos considerados normales como es sentarse, estirarse, mover la cabeza sin golpearse superiormente, y que le permita defecar y orinar normalmente, deberán tener una vista a las zonas internas del refugio, es decir entre jaulas, pero evitando un contacto visual con animales que se encuentran fuera del refugio.

Las zonas destinadas al alimento y descanso; se deberán encontrar lejos de las áreas donde defecan y orinan.

Los gatos deberán contar con una caja sanitaria grande donde entre todo el cuerpo. Además, se debe contar con superficies elevadas para que sean destinadas al descanso estos animales. Así también, estas zonas les permitirá esconderse, evitando el estrés que pueden llegar a presentar. Por lo tanto, las jaulas deberán ser elevadas y no estar en el suelo, contar con zonas donde rasquen y trepen.

En ambas especies la zona de descanso debe ser blanda para evitar llagas por presión.

En caso de usar jaulas o caniles de transporte no deben apilarse uno sobre el otro ya que los residuos podrían caer sobre otros animales (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

5.2.Superficies y desagües

Las superficies deben ser de fácil desinfección y duraderas, ya que los albergues aceptan animales en diferentes condiciones y en el caso de presentar enfermedades infecciosas se considera limpiezas más seguidas.

En este punto los animales infecciosos deberán encontrarse en zonas de cuarentena o en clínicas privadas donde el manejo permita la mejoría del animal.

La superficie de los refugios según recomendaciones internacionales debe ser impermeable y sellada, en el caso de tener baldosa debe tener mayor cuidado en las uniones.

Los pisos deberán contar con cierta pendiente para que los residuos y agua deslicen al desagüe.

Los desagües se deben higienizar y desinfectar antes del ingreso de animales, el tamaño debe ser adecuado para que las extremidades de los animales no se enganchen.

La mayoría de los refugios del DMQ tienen el piso de tierra por lo cual la limpieza se debe realizar de otra manera (mencionado en la sección de limpieza).

5.3.Calefacción, ventilación y calidad del aire

El objetivo para cumplirse es mantener a los animales en una temperatura ambiental adecuada (15,5°C a 26,6°C), para saber si los animales se encuentran a una temperatura correcta se debe observar los comportamientos propios de la especie.

En el caso de que exista demasiado frío empiezan a temblar o acurrucarse en grupo para sentir calor, y al contrario si sienten demasiado calor empiezan a jadear siendo esta una forma de eliminar calor. Una ventilación adecuada permite eliminar el calor, humedad, malos olores, microorganismos y gases contaminantes como es el amoníaco y monóxido de carbono.

Se recomienda que el área correspondiente a cuarentena cuente con un sistema de ventilación ya que los microorganismos viajan por el aire.

La calidad del aire demanda tener buenas condiciones de salubridad y limpieza para disminuir, en lo posible, fuentes de partículas y contaminantes como amoníaco, que para refugios debe estar en niveles menores a 2 partes por millón (ppm) (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

5.4.Iluminación

El uso de luz natural es lo ideal en refugios, tanto por sus beneficios como por el ahorro económico, en el caso de usar luz artificial se debe adaptar lo más parecido a la luz natural

La iluminación se considera importante ya que los animales tienen un ritmo circadiano natural al despertarse y dormir, por lo cual se recomienda en el caso de gatos que las jaulas se encuentren en niveles superiores, y separadas para que la luz natural llegue al techo y al suelo.

5.5.Control del ruido

El ruido en los refugios suele ser excesivo por los ladridos, su magnitud y duración, dando un efecto perjudicial a los animales como es el incremento en sus niveles de estrés.

Se recomienda implementar estrategias arquitectónicas para disminuir el impacto como la disposición de jaulas, materiales y puertas; a esto se debe sumar la capacitación del personal para evitar ruido en las actividades de rutina.

En el caso de que los refugios cuentan con perros y gatos. Los últimos no deben estar expuestos al ruido de los ladridos (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

6. Manejo de la Población

El cuidado humanitario dependerá del número y condición de los animales, los mismos que permitan brindarles salud y bienestar.

Se debe tomar en cuenta que todos los refugios deben contar con un límite máximo de animales (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

6.1.Capacidad

Se debe tener una capacidad máxima de animales, esto dependerá del número de recintos, personal, duración de estadía promedio y número total de animales que son adoptados. Lo ideal es mantener poblaciones por debajo del límite máximo para tener una admisión diaria que permita evitar el hacinamiento de animales (Koret Shelter Medicine Program, 2019). Se debe considerar que el tiempo mínimo que se debe brindar a cada animal alojado en el refugio es de 15 minutos donde incluye la limpieza y alimentación (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

6.2.Control de datos estadísticos

Las estadísticas poblacionales permiten crear un plan de manejo de la población, éstas deben incluir la admisión mensual y los resultados como adopción y eutanasias para cada especie (Anexos 5-12). Se debe incluir una evaluación por grupo de edad, estado de salud y conductual (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

7. Salubridad

Permite la reducción de la transmisión de enfermedades infecciosas, brindando un medio más limpio y saludable (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

7.1.Limpieza y desinfección

La limpieza física se define como la eliminación de orina, heces y materiales orgánicos del entorno, pero este proceso no elimina en su totalidad los patógenos. La desinfección viene a ser el

proceso que destruirá a los agentes contaminantes. La combinación entre limpieza y desinfección forman la salubridad que debe ser obligatorio en cada refugio. Una higienización con frecuencia permitirá disminuir la exposición a agentes patógenos (Newbury, Blinn, Bushby, 2010; Koret Shelter Medicine Program, 2019).

7.2.Procedimientos de salubridad

Los protocolos de salubridad deben ser analizados por un Médico Veterinario de forma periódica, estos protocolos deben ser específicos para refugios con métodos y agentes que permitan cumplir con la limpieza y desinfección.

Un punto importante es la desinfección de caniles aquí se debe dejar actuar por lo menos 10 minutos para que cumpla con su proceso de desinfección.

Se recomienda el uso de detergentes no espumantes ya que emulsifican las grasas y restos orgánicos (Sumano & Ocampo, 2006).

Hay que usar un buen desinfectante que cumpla con ciertas características como:

- Amplio espectro
- Eficacia biocida (sirve para matar microorganismos o detener su crecimiento)
- Seguridad para los operarios y animales
- No tóxico
- Fácil manejo y aplicación (Sumano & Ocampo, 2006)

La mayoría de los refugios cuentan con piso de tierra por lo cual el uso de cal es una opción para la desinfección, se recomienda de 3 a 5 litros por cada m² y para reducir el volumen y facilitar la operación se recomienda la adición de hipoclorito de sodio al 10 % (Sumano & Ocampo, 2006).

La limpieza de perreras que cuenten con pisos que permitan el uso de otros desinfectantes se realizará de la siguiente manera:

- Retirar a todos los animales mientras se realiza el proceso de limpieza.
- Se deberá usar desinfectante en este caso se recomienda cloro mezclado con agua con una proporción de 1:32.
- Se deben seguir las indicaciones de los fabricantes de los productos que se empleen en cuanto al tiempo de acción en las superficies.
- Se recomienda usar mangueras a presión y cepillos de cerdas duras para que la limpieza sea óptima.
- Dejar secar antes de ingresar nuevamente a los animales (HSUS, 2002).

Los productos deben eliminar aquellos virus u otros contaminantes; entre los que se recomienda se encuentra el amonio cuaternario en casos como parvovirus, todo animal con enfermedad infecciosa se recomienda ubicarlo en un área aislada de fácil limpieza.

En cuanto al orden de limpieza se debe empezar por susceptibilidad a enfermedades y el riesgo de la población, los insumos de limpieza deben ser propios de cada área, de igual manera las personas que realizan las limpiezas deberán tener botas, guantes, batas para cada zona de limpieza.

Se recomienda el siguiente orden

1. Cachorros y gatitos saludables
2. Perras y gatas de maternidad saludables
3. Animales adultos saludables
4. Animales no saludables

Antes de ingresar un nuevo animal se deberá realizar una limpieza de los recintos.

En esta fase de salubridad debe constar con la eliminación de sustancias orgánicas, desinfección de las áreas con el tiempo suficiente, enjuague y secado. Todo este proceso se debe llevar a cabo con los animales fuera de las jaulas.

Aquellos recintos con animales de estancia a largo plazo requieren una desinfección menos frecuente pero sí una limpieza diaria (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

Hay que tener en cuenta algunos puntos importantes como los siguientes:

- Previamente antes de realizar la desinfección se debe realizar la limpieza mecánica.
- Dejar actuar el tiempo recomendado de cada producto para que el proceso de desinfección sea el adecuado.
- Las soluciones para usarse deben estar identificadas y controladas en su fecha de vencimiento (Rodríguez, 2006).

Limpieza de zonas de maternidad tanto en caninos como felinos se deben realizar a la salida de los animales, mas no en época de lactancia.

Una vez que no hay animales en la maternidad se procede a quitar todo residuo y a barrer en seco para la eliminación de la suciedad, se remoja con agua y un detergente enzimático, se deja reposar si es posible 24 horas, después se procede a enjuagar y aplicar el desinfectante, se debe dejar secar naturalmente antes de ingresar una nueva camada.

7.3. Control de fómites

Se recomienda la colocación de desinfectantes (60% de alcohol) de mano fuera de cada área para evitar la transmisión de patógenos. La desinfección de la ropa y eliminación de desechos de las actividades sanitarias deben realizarse manteniendo las medidas de bioseguridad necesarias para evitar el contagio y diseminación de enfermedades infecciosas (OMS, 2020).

7.4. Control de roedores y plagas

Los roedores e insectos son animales que transportan diferentes enfermedades y suelen estar en su mayoría cerca de las zonas de alimento, por lo cual los alimentos deben ser guardados en botes o contenedores sellados, y en el caso del alimento colocado en los caniles deberá ser retirado en las noches (Karsten, 2017).

8. Salud y bienestar

Deben existir controles de manera periódica, tanto para los animales que ya se encuentran en el refugio como para los que van a ingresar, este estado de salud no abarca solo lo físico si no también el bienestar mental, la visita del Médico Veterinario debe ser de forma semanal para llevar un correcto control de estado de salud. La mayoría de los animales que ingresan a los refugios se encuentran enfermos, esta condición puede producir brotes en el refugio y afectar a aquellos animales sanos, por lo tanto, es de vital importancia un área de cuarentena hasta que el animal se encuentre completamente sano físicamente (Delany, 2018) .

Al realizar programas Médicos se debe tener como prioridad la prevención, diagnóstico y tratamientos a tiempo de las posibles enfermedades. Estos protocolos se deben llevar a cabo con personal previamente capacitado (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

8.1. Veterinarios y registros

El papel del Médico Veterinario en el refugio es importante ya que será la persona encargada de los protocolos y la atención médica.

Todo tratamiento o medicamento para administrar a un animal deberá ser autorizado por un Médico Veterinario o de acuerdo con los protocolos establecidos.

Se debe llevar registros de la atención médica prestada de forma individual a cada animal, en éstos se registrará la fecha de ingreso del animal, el origen, pruebas de diagnóstico realizadas, procedimientos, vacunas aplicadas. Toda esta información se dará a cada persona que adopte un animal (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

8.2. Admisión

La salud de los animales que ingresan a los refugios se debe evaluar para detectar posibles enfermedades infecciosas o problemas que requieran de una atención veterinaria. Los animales dentro del refugio deben estar separados por especie, por edad, estado de salud física y conductual.

Animales menores a 5 meses deben encontrarse aislados de la población general ya que son animales más susceptibles a enfermedades (Newbury, Blinn, Bushby, 2010). Se recomienda que ante la recepción de nuevos animales estos primero deben tener un periodo de cuarentena de aproximadamente 10 días en caninos y 14 días en felinos, dependiendo si se sospecha o no de una enfermedad (ICAM, 2009).

En el área de chequeo clínico se debe manejar un historial clínico detallado para realizar un correcto diagnóstico. Este historial se inicia con la recolección de datos donde consten los nombres del animal, dirección de rescate, especie, raza, sexo, edad, si es castrado o no, antecedentes, anamnesis del paciente, examen físico, revisión de las constantes fisiológicas como temperatura, frecuencia cardíaca, frecuencia respiratoria, pulso, auscultación de campos pulmonares, en caso de ser necesario se realiza pruebas diagnósticas en laboratorio, Rx, Ecografía, etc.; al finalizar el chequeo inicial se busca diagnósticos diferenciales y junto con las pruebas diagnósticas se obtiene ya el diagnóstico definitivo para la aplicación del plan terapéutico o quirúrgico; el tiempo de consulta es variable ya que depende la especie animal, el temperamento, patología, etc. (Muñoz F. 2012). Se recomienda el uso de registros de admisión.

8.3. Vacunación

Las vacunas son parte del programa de medicina preventiva, éstas se deberán aplicar según protocolos específicos para cada refugio basado en el nivel de exposición que se encuentran los animales. Entre las vacunas imprescindibles en refugios son la *Rinotraqueitis felina*, *Calicivirus* y *Panleucopenia felina* en el caso de gatos; en los perros se deberá vacunar contra moquillo, hepatitis

vírica, parainfluenza canina, parvovirus canino, *Adenovirus tipo 2*, *Bordetella bronchiseptica* (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

Para este proceso se recomienda el uso de vacunas con virus vivos modificados; ya que estas vacunas no son virulentas y su elaboración es a través de pasajes seriados en otra especie animal que no sea susceptible; así se evita la reversión a la patogenicidad. Estas vacunas inducen respuesta inmune humoral y celular que son de tipo rápidas, altas y duraderas por la multiplicación en el organismo (Day, Horzinek, Schultz, & Squires, 2016; Welborn *et al.*, 2011).

Directrices de WSAVA sobre Vacunación Felina en el entorno de refugios		
Vacuna	Gatitos	Adulto
FPV FHV-1 FCV	Administrar una dosis única antes o al momento de la admisión tan a las 4-6 semanas de edad; luego cada 2 semanas hasta las 20 semanas de edad si todavía permanece en el albergue	Administrar una única dosis al momento de la admisión, repetir en 2 semanas si el animal Permanece en el albergue.
Rabia	Se debe administrar una única dosis al momento del alta del recinto	Se debe administrar una única dosis al momento del alta del recinto

Tabla 2. Vacunación para felinos según la WSAVA

Fuente: The World Small Animal Veterinary Association (2016)

Directrices de WSAVA sobre Vacunación Canina en el entorno de refugios		
Vacunas recomendadas en varias combinaciones	Serie inicial de vacunas del cachorro	Serie inicial de vacunas para adultos
CDV+CAV- 2+CPV-2 (MLV) con o sin CPiV rCDV+CAV- 2+CPV-2 con o sin CPiV Parenteral	Administrar una dosis previa o inmediatamente después de la admisión, a partir de las 4 semanas de edad. Repetir intervalos de 2 semanas hasta las 20 semanas de edad.	Administrar una dosis previa o inmediatamente después de la admisión. Repetir en 2 semanas. . En presencia de un brote, puede estar indicada la vacunación a las 4 semanas de edad

Bordetella bronchiseptica (bacteria avirulenta viva, intranasal)	Administrar una dosis a las 3 semanas de edad, se debería dar una dosis adicional después de las 6 semanas	Administrar dos dosis separadas por 2 semanas. Una única dosis puede ser protectora, pero, en situaciones de alto riesgo, una segunda dosis puede brindar una mayor protección
Rabia	Se debe administrar una única dosis al momento del alta del recinto	Se debe administrar una única dosis al momento del alta del recinto

Tabla 3. Vacunación para caninos según la WSAVA

Fuente: The World Small Animal Veterinary Association (2016)

8.4. Control parasitario

La presencia de parásitos es algo común de los animales que ingresan a un refugio. Estos son externos e internos y se pueden transmitir fácilmente, causar enfermedades y ser un riesgo para la salud pública (Newbury & Hurley, 2012).

Por lo cual se deberá implementar un programa para el control de parásitos bajo la supervisión de un Veterinario, éstos en base al ciclo del parásito, por lo cual se debe desparasitar al ingreso al refugio, y durante su permanencia en el mismo de forma periódica (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

Se debe desparasitar de forma obligatoria contra ascárides y anquilostomas que son zoonosis parasitarias.

En el tratamiento de nemátodos se recomienda que en cachorros se deben desparasitar cada 2 semanas hasta los 2 meses de edad y luego una dosis cada mes hasta los 6 meses; a partir de ahí se debe desparasitar cada 3 meses (Guerrero, 2014)

8.5. Atención de emergencia

Se debe contar con un plan Médico para prestar atención oportuna a los animales que lo requieran.

El personal de los refugios debe estar capacitado para reconocer cuando un animal necesita ser atendido de emergencia, una acción oportuna debe minimizar el dolor en los animales (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

Se puede considerar emergencia cuando existe dolor en los animales por causas como envenenamientos, mordeduras que comprometan la salud del animal y del resto del refugio (Delany, 2012).

8.6. Manejo del dolor

La mayoría de los animales que se admiten en los refugios son animales que presentan algún tipo de dolor en su mayoría, la falta de alivio del dolor produce en los animales reducción de peso, disminución de la masa corporal, por lo cual el manejo del dolor es primordial.

En el caso que el malestar que presente el animal no se pueda manejar dentro del refugio se deberá trasladar al animal a una clínica o sacrificarlo de manera compasiva (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

8.7. Monitoreo

El monitoreo debe realizarse todos los días, para hacer una visualización del estado de salud y bienestar de los animales de forma individual, se evalúa a su vez el consumo de agua y alimento, la micción y defecación, actitud, conducta, algún síntoma de enfermedad, o dolor para tratar de forma apropiada y a tiempo, esto puede ser realizado por personal capacitado.

Se realiza antes de la limpieza diaria para poder evaluar los puntos anteriormente tratados.

Cuando los animales permanecen largo tiempo en el refugio se realizará una evaluación médica semanal o mensual según las posibilidades del refugio lo que debe estar registrado, como los exámenes que se le realizan, peso y problemas que se presentan. Se evaluará de igual manera el estado de salud dental, infecciones y desequilibrios endocrinos. El cuidado de los animales como el acicalamiento y baño se debe realizar de forma oportuna para que mantengan una piel y pelaje saludables (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

8.8.Nutrición

Este punto es muy importante ya que todos los animales deben contar con agua y alimento apropiado. Se deberá cambiar el agua diariamente y siempre que se ensucie. En cuanto a la cantidad y frecuencia varía según la etapa de los animales, la especie, el tamaño y estado de salud del animal. El alimento que se brinda debe aportar un valor nutritivo que satisfagan los requerimientos diarios normales. Se debe dar una dieta uniforme a la mayoría de los animales, para reducir trastornos gastrointestinales, estrés y falta de apetito.

La alimentación con dietas crudas no se recomienda por la contaminación bacteriana o parasitaria que genera un riesgo de salud pública. En la frecuencia se recomienda que perros y gatos adultos que sean mayores de 6 meses de edad, deberán comer por lo menos una vez al día, aunque lo ideal son dos veces al día.

Los gatos pueden estar con alimento durante todo el día, en el caso de ser dificultoso se deberá ofrecer dos veces al día. En cachorros y gatitos el alimento se debe proporcionar por lo menos tres veces al día, para poder mantener tasas metabólicas altas y prevenir la hipoglucemia., de igual forma en animales enfermos, gestantes y lactantes.

Debe existir una cantidad apropiada de comederos y bebederos que permitan que todos los animales accedan a estos, más cuando se los tiene en recintos generales, a aquellos animales que protegen la comida o evitan que los otros animales accedan a alimentarse deben ser aislados al momento de la comida.

Se recomienda retirar el alimento después de ofrecerlo para así evitar plagas o contaminación que generen algún problema de salud a los animales.

En el área de almacenamiento del alimento se deberá evitar problemas de plagas o contaminación (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

La ración de alimento debe basarse en mantener una buena condición corporal o mantener los requerimientos de energía diarios, así se establece que en perros es de aproximadamente 110 Kcal por kg y en gatos es de 60 Kcal por kg de peso (FEDIAF, 2017).

Se debería contar con un comedero por animal, de esta manera se asegura que todos los animales consuman la cantidad necesaria de alimento y cumplan con sus requerimientos nutricionales.

8.9. Aislamiento

Todos los refugios deben contar con un área para aislar a aquellos animales que lo requieran, sobre todo si estos se encuentran con una enfermedad infecciosa (cuarentena), se puede aislar de dos formas la primera en un área en el refugio que se encuentre alejada del recinto principal o llevando al animal a una clínica apropiada, en el caso de ser una enfermedad que pueda llegar a perjudicar al resto del refugio se debe optar por la eutanasia por el riesgo de propagación de la enfermedad (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

8.10. Diagnóstico

Se deben diagnosticar de forma específica a aquellos patógenos que producen afecciones o brotes de enfermedades infecciosas. Se debe aislar a animales sospechosos hasta tener un diagnóstico o tratamiento y se consideran de bajo riesgo para el resto de los animales.

Todos los animales que mueran por causas sin explicaciones se deberán someter a una necropsia, histopatología para poder determinar las posibles causas y prevenir en el resto de población. Se recomienda evaluar la morbilidad y mortalidad de forma periódica, sin contar a aquellos animales eutanasiados (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

8.11. Respuesta a brotes

En presencia de un brote se deben separar los animales en grupos de animales expuestos, que estén en riesgo y los no expuestos. Suspender las admisiones de nuevos animales, reducir el manejo de animales, y designar al personal áreas específicas para evitar llevar la enfermedad a otros sitios. En cuanto a enfermedades de notificación se deberán basar en las leyes que rigen en el país (Newbury, Blinn, Bushby, 2010; Hurley & Baldwin, 2008).

8.12. Tratamientos Médicos

Para poder dar tratamientos se deben considerar la capacidad de brindar alivio de dolor, cual es la prognosis de recuperación, que tan factible es dar el tratamiento dependiendo del número de animales, duración del tratamiento, gastos y recursos disponibles. Aquí se debe evaluar que es mejor para la población en conjunto, las personas que brindan el tratamiento deben tener una capacitación, destrezas y los recursos necesarios (Delany, 2011).

Todo tratamiento debe ser registrado. No olvidar que la mayoría de las bacterias generan resistencia a ciertos fármacos antimicrobianos por lo cual estos deben ser usados específicamente como el Médico Veterinario a cargo lo recomiende (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9. Salud conductual

La salud conductual de cada animal es diferente y depende de la raza, la sociabilización, la personalidad y las experiencias que han vivido cada uno de los animales. Un entorno adecuado para los animales en el refugio incluye un área de descanso, que eviten sufrimiento en los animales y les permita comportarse de forma normal. Se tomará en cuenta que el estrés puede afectar la salud del animal, estos problemas conductuales y de salud dificultan las adopciones (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9.1. Historial de comportamiento

Al ingresar un nuevo animal se debe abrir un historial donde se pueda alertar al personal sobre problemas de agresión, ansiedad e informar sobre necesidades individuales. Si existen agresiones se deben registrar con el contexto de la causa por las que ocurrieron (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9.2. Evaluación de comportamiento

Esta evaluación inicial al ingreso del animal al refugio, observar si el animal presenta miedo, ansiedad, agresión, estrés que demanden una intervención, y se debe evaluar durante toda la estadía del animal en el refugio. El personal debe estar capacitado para diferenciar un comportamiento normal y un anormal.

La evaluación conductual sistemática se deberá realizar a todos los animales antes de ser adoptados, para que cuenten con adoptantes apropiados. Se debe usar exámenes conductuales estandarizados y se debe documentar en el historial de cada animal (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9.3. Cuidados dentro del refugio

9.3.1. Recintos

En los recintos los animales deben vivir el mínimo estrés para cumplir con el bienestar, como ya se mencionó deben contar con áreas específicas para defecar y orinar, para alimentarse, descansar y caminar (Newbury, Blinn, Bushby, 2010; Wagner, 2014; Koret Shelter Medicine Program, 2019).

9.3.2. Rutina diaria

Se debe establecer una rutina regular, ya que los animales se someten a estrés cuando se realizan cosas impredecibles, los animales responden positivamente a rutinas diarias, ya que sabrán la hora de alimentarse y jugar (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9.3.3. Enriquecimientos

Este proceso se realizará para mejorar el entorno de los animales, esto permitirá disminuir el estrés y llevar un correcto bienestar animal. En el caso de gatos se deben colocar rascadores para que estos tengan más control de su entorno (Wagner, 2018). Debe existir contacto social periódico, estímulos mentales y actividad física para que los animales reduzcan su estrés (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

9.3.4. Interacción con personas

Las interacciones sociales de las personas con los animales son esenciales para reducir el nivel de estrés, esta interacción es para todos los animales de forma positiva, se debe poner énfasis en cachorros y gatitos de menos de 4 meses ya que esto definirá su desarrollo conductual.

Aquí se puede aplicar lo que es el entrenamiento a perros con apoyo positivo, así se aumentará las posibilidades de adopción. Aquellos animales que permanecen en el refugio deben ser estimulados con ejercicios, juegos individuales o grupales que reduzcan el estrés (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

10. Agrupamiento de los animales

10.1. Riesgos y beneficios

Entre los riesgos que conlleva un agrupamiento son riesgos físicos, exposición a enfermedades, lesiones o muerte por peleas, en algunos animales genera estrés, temor, ansiedad, esto dificulta poder detectar cambios de forma individual. En los beneficios está la interacción positiva con el resto de los animales, juegos, compañía, hacen que el animal sea más sociable y se facilite la adopción (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

10.2. Instalaciones

Se requiere que sea un tamaño adecuado, varias estaciones de alimento y agua, áreas de descanso y área para que los animales defequen y orinen. En gatos se debe implementar varios sitios donde se puedan esconder y deben encontrarse elevados (Wagner, Kass & Hurley, 2018).

El espacio mínimo es de 18 pies cuadrados (1,5 m) por gato en el alojamiento grupal (Newbury, Blinn, Bushby, 2010); o entre 3 a 6 m² de área y 1,80 m de altura (Agrocalidad, 2016).

En la zona de areneros se recomienda el uso de arena aglomerante fina por facilidad de manejo, las dimensiones de los areneros deben ser aquellas que permitan que los gatos entren con facilidad (Velasco, 2011) las medidas aproximadamente son de 30cm × 45cm y se recomienda 1 arenero por cada 3 a 5 gatos (HSUS, 2002).

En caninos se recomienda aproximadamente de 2 a 3 m² de alojamiento por perro, sea en jaulas individuales o recintos grupales, deben contar con un área de descanso la misma que debe ser ventilada e iluminada (ICAM, 2009).

En los casos de ubicarlos en jaulas individuales se recomienda que:

Tabla 4. Tamaño de caniles en caninos

Tamaño del animal	Largo	Ancho
Perro grande (más de 23 kg)	2,50 m	2,50 m
Perro mediano (hasta 23 kg)	1,80 m	1,50 m
Perro miniatura (hasta 5 kg), pequeño (6-16 kg)	1,50 m	1,30 m

Fuente: (Agrocalidad, 2016)

10.3. Selección

Se debe considerar la edad, sexo, estado de salud, evaluación conductual, prevención de enfermedades, control parasitario y vacunación. No se debe agrupar de forma aleatoria, ya que deben ser animales que se conozcan, animales que las vacunas ya hayan cubierto al animal, no se debe albergar animales sin esterilizar ni castrar en grupos, si los animales ya fueron esterilizados y castrados deberán estar ya recuperados antes de ingresar a un alojamiento grupal.

Se considera cruel permitir peleas entre los animales, por lo que los animales que no pueden estar alojados en grupos se los debe tener en alojamientos individuales y deben ser tratados para mejorar

su conducta. Se recomienda manejar grupos pequeños de animales que permitan un correcto monitoreo, reducir riesgo de conflictos o contagio de enfermedades.

En gatos se recomienda manejar de 10 a 12 animales y en el caso de caninos se debe agrupar de 4 a 6 perros; para ambos casos se debe disminuir la rotación dentro de los grupos (Wagner, Kass & Hurley, 2018).

En cachorros o gatitos se recomienda no mezclar camadas hasta verificar su estado de salud, aquellos que son rescatados de forma individual una vez que se verifique su correcto estado de salud se podrán integrar a las otras camadas para que socialicen. En el caso de animales huérfanos que aún requieren cuidados maternos es aceptable manejarlos con una madre sustituta.

Se recomienda alojamiento individual a animales temerosos o agresivos, o aquellos que al estar en contacto con más animales les produzca estrés, de igual forma animales enfermos o que se encuentran en tratamiento (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

11. Manejo de animales (restricción física)

Si se requiere realizar restricción debe solo durar el tiempo necesario para realizar las actividades que requieren la no presencia de los animales en el recinto, se debe evitar el temor, la agresividad y las lesiones, más no se debe usar como forma de castigo.

Se debe realizar la restricción en un entorno tranquilo, silencioso que permite al animal no presentar estrés ni que les permita escaparse. Se deben usar jaulas con mecanismos de contención, cajas transportadoras, esto al momento del rescate (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

12. Eutanasia

Sin importar el método de eutanasia que se use en el refugio este debe producir un estado de inconsciencia rápidamente, seguido de la muerte; este procedimiento no debe causar dolor, angustio, ansiedad o miedo al animal.

El método para usarse debe ser irreversible, y depende de la especie, la edad y el estado de salud de los animales. En este paso no solo se piensa en la salud del animal, si no en la salud emocional de las personas del refugio, por lo cual se recomienda implementar procedimientos para prevenir y controlar el estrés traumático (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

12.1. Técnicas

El método más humanitario que se usa para eutanasiar a los animales es por medio de una inyección intravenosa de Pentobarbital Sódico, su dosis dependerá de la edad del animal, peso, tamaño.

Antes de aplicar se debe producir el estado de inconsciencia del animal con el uso de anestésicos, comúnmente combinación de Ketamina y Xilazina o la combinación que recomienda el Veterinario a cargo del refugio.

Se debe verificar la muerte del animal observando la inexistencia de reflejos pupilares, reflejo corneal, de contracción de la pata, pulso, respiración y latido cardiaco (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

12.2. Entorno y equipos

Se debe realizar el procedimiento en un área tranquila, para que no exista ningún tipo de interrupciones, estos procedimientos sólo deben realizar personas capacitadas. El área deberá contar con una mesa de fácil desinfección, una fuente de iluminación, estetoscopio, jeringuillas, agujas, catéteres, torniquetes, bozales, balanza para tener un valor preciso del peso del animal (Delany, 2014). Los demás animales no pueden observar ni escuchar la eutanasia, ni observar los cadáveres de los animales (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

12.3. Mantenimiento de registros y sustancias

Se debe llevar un registro de cada animal eutanasiado, donde se cuente con la cantidad de anestésico, fármacos que recibió, y el nombre de la persona que realiza la eutanasia. Los fármacos para usarse deben estar en un área segura (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

12.4. Capacitación del personal

Las personas que realizan las eutanasias deberán contar con una capacitación realizada por un Médico Veterinario, dentro de la capacitación debe contar con experiencia en manejo, restricción física que evite que el animal se estresa, el servicio de apoyo del personal es vital como se mencionó para la prevención de efectos post traumáticos, depresión, reacciones emocionales (Newbury, Blinn, & Bushby, 2010).

13. Esterilización y castración

Todo animal que ingrese y salga de los refugios deberán ser esterilizados y castrados, estos procedimientos se pueden realizar a partir de las 6 semanas de edad, para evitar la reproducción no deseada y disminuir la cantidad de fauna urbana (Newbury & Hurley; 2012). Es prohibido ingresar animales sin esterilizar al refugio ya que es inaceptable la reproducción en el mismo (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

13.1. Pautas médicas veterinarias

El procedimiento de esterilización o castración solamente pueden realizar Médicos Veterinarios o estudiantes de veterinaria bajo supervisión de un Veterinario, todos estos procedimientos deben estar en el historial del animal, colocando toda la información incluido las sustancias utilizadas.

Antes de ser sometidos a cualquier tipo de cirugía el Veterinario deberá realizar un chequeo físico del animal para determinar si se encuentra en condiciones. Los animales deben estar en buen estado de salud, excepto en los casos de piometra, o que se encuentren en celo o preñadas en estos casos si se puede realizar el procedimiento (Gomez & Gutiérrez 2019).

13.2. Cirugía y anestesia

El paciente para ser sometido a castración o esterilización debe contar con un alojamiento para antes y después del procedimiento, que sea un área limpia, seca, con el espacio suficiente para que el animal pueda estar cómodo y manejable, se los colocará en recintos grupales solo cuando estén totalmente recuperados. Si la cirugía se realiza en el refugio este debe contar con quirófano equipado o se puede realizar en clínicas fuera del refugio donde de igual forma cuente con anestesia y monitoreo adecuado, es un procedimiento quirúrgico que debe contar con la mayor asepsia posible, con instrumentos previamente esterilizados en cada animal.

El personal que se encarga del monitoreo debe saber que maniobras realizar en casos de emergencia.

En el postquirúrgico se debe brindar al paciente atención para poder evaluarlo (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

13.3. Identificación de animales castrados y esterilizados

Se recomienda el uso de tatuajes permanentes tanto en caninos como felinos.

En gatos que son callejeros y se les realiza la cirugía se recomienda la extirpación de la punta de una de las orejas (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

14. Transporte

En este punto se toma en cuenta tanto el transporte de rescate hacia el refugio, el transporte de un refugio a otro, hacia posibles adoptantes, ferias de adopción, transporte de ciudad a ciudad e incluso internacionales.

Precautelando el bienestar animal y reduciendo el riesgo de propagar enfermedades.

El estrés es un punto crítico en el transporte ya que este puede incrementar la susceptibilidad a contraer una enfermedad.

Se debe llevar un registro que permita ubicar de forma práctica al animal, debe estar una persona con el animal reportado para que sirva de punto de referencia.

Para un transporte internacional se necesita la vacuna de la rabia de manera obligatoria, un certificado de que el animal fue sometido a un chequeo Veterinario, estos dos requisitos son fundamentales para aquellos animales que serán enviados al exterior en adopción.

Cada animal para ser transportado sin importar el punto de llegada deberá estar con sus respectivos certificados e identificación. El transporte de animales enfermos deberá tener un control para que estos se encuentren cómodos, y seguros mientras son transportados al Médico Veterinario.

Durante el transporte el animal contará con un espacio adecuado, buenas condiciones ambientales y calidad de aire, el conductor deberá evitar cambios bruscos en el momento de la movilización.

No se debe transportar animales que no se conozcan para así evitar agresiones entre ellos. Se debe evitar temperaturas extremas, mantenerlos hidratados y alimentados sobre todo en cachorros y gatitos.

No se debe sedar a ningún animal a menos que el Médico Veterinario así lo recomiende, entre los problemas de sedar a animales es que a los mismos les puede dar hipotermia, deshidratación y lesiones.

No se debe apilar los caniles; en viajes largos se deberá permitir a los animales ejercitarse y realizar sus necesidades cada 4 horas, y el transporte en vehículo no debe sobrepasar las 12 horas, deben tener acceso a agua regularmente para disminuir el estrés (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

15. Adopción

Uno de los principales objetivos de un refugio es brindar a los animales rescatados una segunda oportunidad, para este proceso se debe realizar un acta de compromiso de adopción donde se indique los requisitos a la persona adoptante, el animal que será adoptado deberá contar con certificados de salud, vacunación, desparasitación y esterilización o castración.

Antes de ser entregado el animal, el Médico Veterinario puede realizar un chequeo si así lo solicita el nuevo propietario. El animal será entregado a su nuevo propietario y se realizará un seguimiento de este para precautelar su bienestar.

16. Voluntariado

El voluntariado es opcional en los refugios, para contar con este se deberá tener un control de los visitantes y voluntarios. Los voluntarios deberán contar con la vacuna de tétanos si estos son permanentes, de esta manera se previene posibles enfermedades. Se podrá contar con grupos de voluntarios de estudiantes, profesionales o público en general.

17. Salud pública

Todo refugio debe precautelar la salud y seguridad de los animales, personas y medio ambiente, así como de la comunidad alrededor del refugio.

Se debe realizar lavado de manos de manera frecuente, sobre todo después de estar en contacto con los animales. En el caso de personas que fumen éstas no pueden hacerlo en las instalaciones del refugio (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

17.1. Zoonosis

Las personas inmunodeprimidas están más expuestas a contraer enfermedades provenientes de los animales.

Los refugios contarán con capacitaciones continuas hacia el personal y voluntarios sobre cómo reconocer y cómo protegerse de enfermedades zoonóticas. Existen enfermedades como rabia, ántrax, tularemia en caso de conejos y brucelosis que deben ser reportadas al organismo regulador. Animales que se sospecha de enfermedades de tipo zoonóticas deben ser aislados hasta que se les realice los exámenes necesarios para su diagnóstico (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

Dentro de las enfermedades de tipo parasitarias existen algunas de tipo zoonóticas, que pueden estar presentes en las heces de los caninos, entre las más importantes están *T. canis* y *A. caninum*,

parásitos que se transmiten sobre todo por el tipo de manejo que se da a las heces (Vélez, Reyes, Rojas, Calderón, Cruz, Arcos, 2014).

17.1.1. Lesiones causadas por animales

Toda persona lesionada por un animal deberá recibir atención médica adecuada, a la vez se debe prevenir estos inconvenientes mediante la vacunación del personal contra rabia y tétanos (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

17.1.2. Resistencia antimicrobiana

La resistencia antimicrobiana es un problema grave en los refugios, las bacterias tienen gran capacidad de crear resistencia a ciertos fármacos. Un uso de antibióticos de manera rutinaria para impedir infecciones en animales sanos no es permitido (Newbury, Blinn, Bushby, 2010).

18. Compostaje o Biodigestor

Para el manejo de las heces existen otras posibilidades que permitirán generar recursos extras o aprovechar al máximo estos desechos.

Estos métodos son el compostaje y el uso de un biodigestor. La elaboración de compostaje se realiza recolectando las heces de los animales en barriles cubiertos con tapas para el control de humedad y de la luz del sol; se debe establecer una ruta de recolección de las heces, una vez que son colocadas en los barriles aproximadamente 5 galones se coloca medio litro de bacterias fototróficas, lactobacilos, levaduras y hongos de fermentación que al contacto con las heces producen un proceso de descomposición, esto se debe mezclar con dos litros y medio de agua, cuando el barril se encuentre lleno se debe mezclar de forma uniforme, este proceso se debe realizar cada 3 días durante 40 días, cada 3 canecas de heces se deben mezclar con 1 caneca de aserrín o viruta, a su vez se puede agregar otros tipos de desechos orgánicos, todo este procedimiento se debe realizar en un sitio de sombra, con aireación y humedad del 50-70%, y temperatura de 60-70 °C. Una vez culminado el proceso se puede usar en cultivos (Rivera, 2017).

19. Financiamiento

No existe un apoyo económico por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados que son los encargados del control de la fauna urbana, a pesar de eso estos lugares realizan autogestión mediante eventos, venta de productos y a la vez reciben donaciones de la ciudadanía sean de tipo económico, materiales, servicios o voluntariado.

Por parte de la Secretaría de Salud del Municipio de Quito se cuenta con espacios para la realización de adopciones, y campañas de esterilización; cabe recalcar que cuentan con dos unidades de esterilizaciones fijas, donde los albergues pueden acudir previo turno a esterilizaciones completamente gratuitas.

20. Manual de Procesos

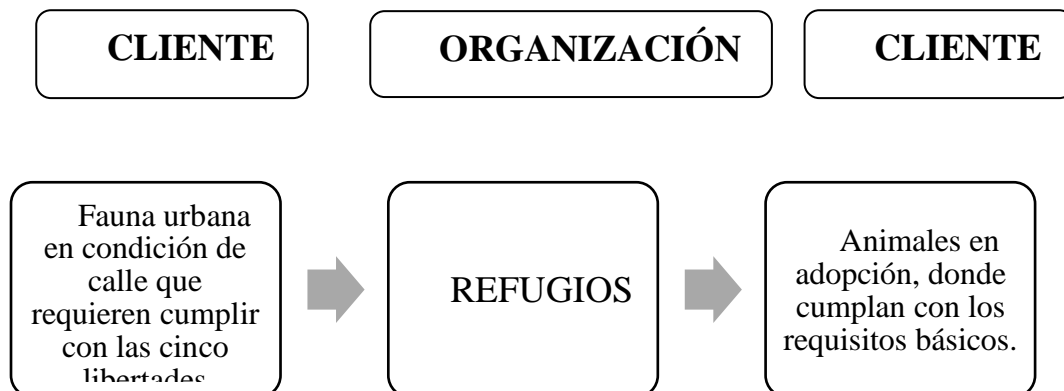
En el presente manual se realizaron fichas de los procesos y subprocesos de mayor importancia en el manejo de un refugio de rescate de caninos y felinos.

Como parte de este se identificaron los clientes que en este caso son la fauna urbana enfocada a los caninos y felinos con los respectivos requerimientos para proporcionar un estado de bienestar animal adecuado.

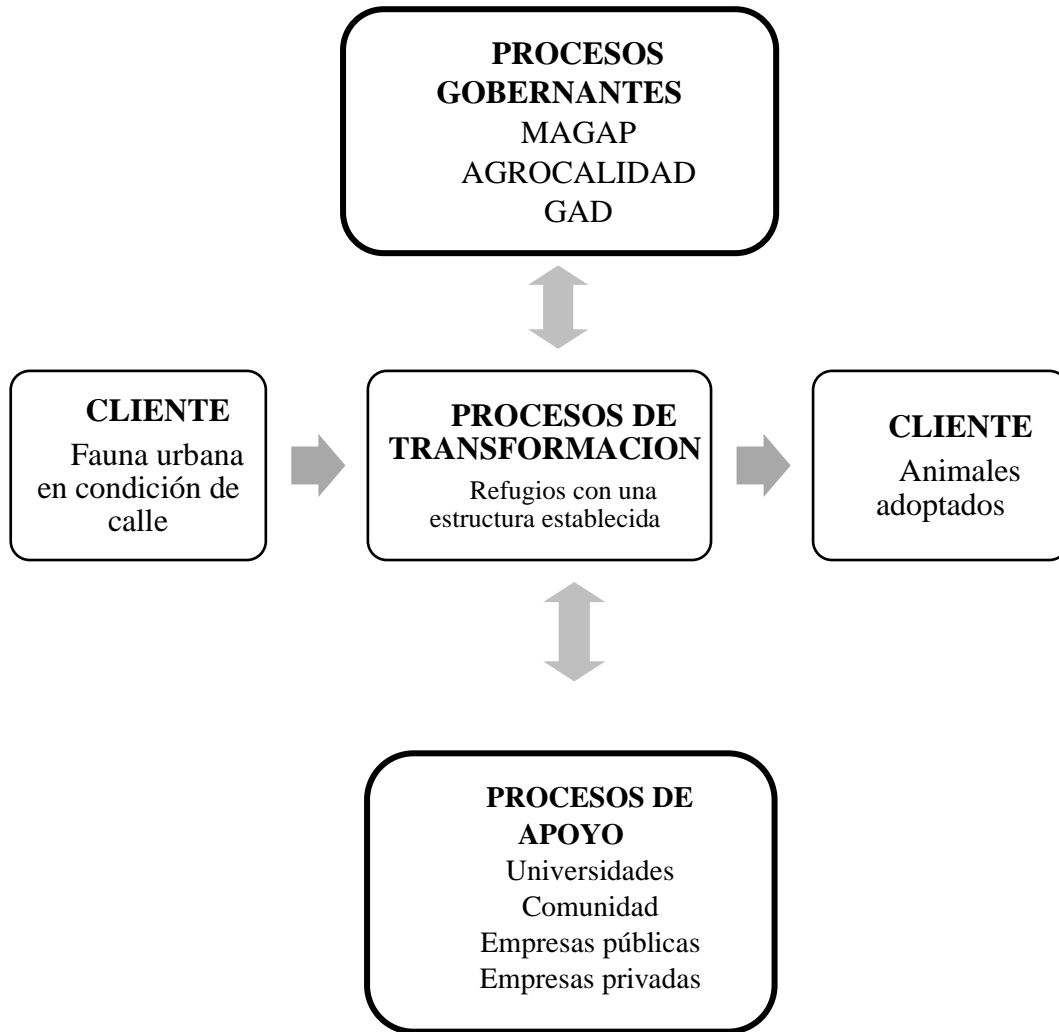
Se elaboró un diagrama de procesos donde se establecieron los procesos gobernantes como las autoridades encargadas de la regularización de estos centros, procesos de transformación que vienen a ser los refugios y procesos de apoyo que son aquellos grupos que brindan de una u otra manera apoyo de diferente índole a los refugios como son las universidades.

Se establecieron fichas de procesos para los procesos gobernantes, de transformación y de apoyo.

- **Identificación del cliente**



- **Diagrama de procesos**



- **Ficha de Procesos gobernantes**

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Gobernante

Responsable: Agrocalidad (Director de Agrocalidad)

Objetivo: Llevar un control de las instituciones de manejo de animales y control de fauna urbana.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
<ul style="list-style-type: none">● Registros oficiales● Resoluciones● Otros	<ul style="list-style-type: none">● Realizar un seguimiento y control de las organizaciones vinculadas con la fauna urbana.● Otorgar permisos de funcionamiento.	<ul style="list-style-type: none">● Organizaciones controladas y con permisos de funcionamiento.

Recursos

Humanos: Directores, funcionarios, inspectores.

Infraestructura: Centros de rescate animal.

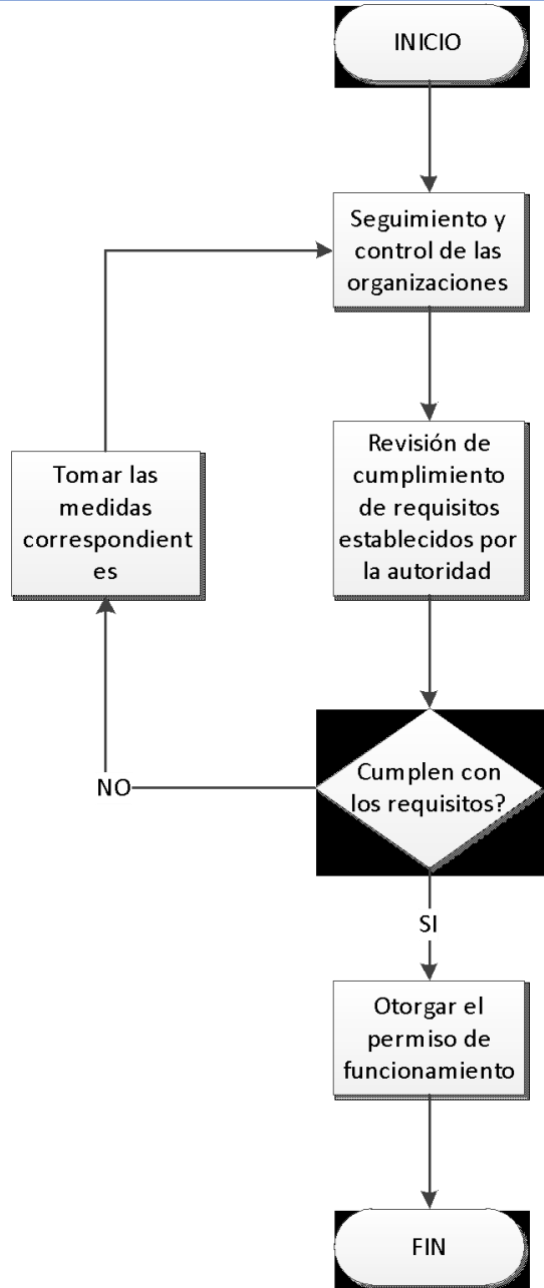
Económicos: Presupuesto otorgado por el estado.

Técnicos: Transporte, documentación

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de establecimientos aprobados	$(\text{Establecimientos aprobados} / \text{total de establecimientos visitados}) \times 100$	Inspectores	Trimestral	100%

DIAGRAMA DE FLUJO



- **Fichas de procesos de transformación**

Tabla 5. *Inventario de procesos*

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS		
CÓDIGO	CATEGORÍA	PROCESO
A	Macroproceso	Rescate de los animales
A.1	Proceso	Evaluación inicial
A.1.1	Subproceso	Atención del animal
B	Macroproceso	Admisión de los animales en el refugio
B.1	Proceso	Gestión del archivo
B.1.1	Subproceso	Registro de animales e identificación
B.1.2	Subproceso	Manejo del archivo
B.2	Proceso	Aislamiento o cuarentena
B.2.1	Subproceso	Recuperación o monitoreo
B.2.2	Subproceso	Tratamiento
B.3	Proceso	Atención de emergencia
B.3.1	Subproceso	Manejo del dolor
C	Macroproceso	Manejo de animales en el refugio
C.1	Proceso	Medicina preventiva
C.1.1	Subproceso	Vacunación
C.1.2	Subproceso	Desparasitación
C.2	Proceso	Nutrición
C.3	Proceso	Respuesta a brotes
D	Macroproceso	Egreso del refugio
D.1	Proceso	Adopción
D.1.1	Subproceso	Seguimiento

D.2	Proceso	Eutanasia o defunción
E	Macroproceso	Capacitación del personal
F	Macroproceso	Limpieza y mantenimiento
G	Macroproceso	Bioseguridad
G.1	Proceso	Manejo de desechos
G.1.1	Subproceso	Manejo de desechos peligrosos
G.1.2	Subproceso	Manejo de desechos no peligrosos
G.2	Proceso	Control de bioseguridad en espacios físicos
G.3	Proceso	Normas sanitarias del personal

Ficha 1. Atención del Animal

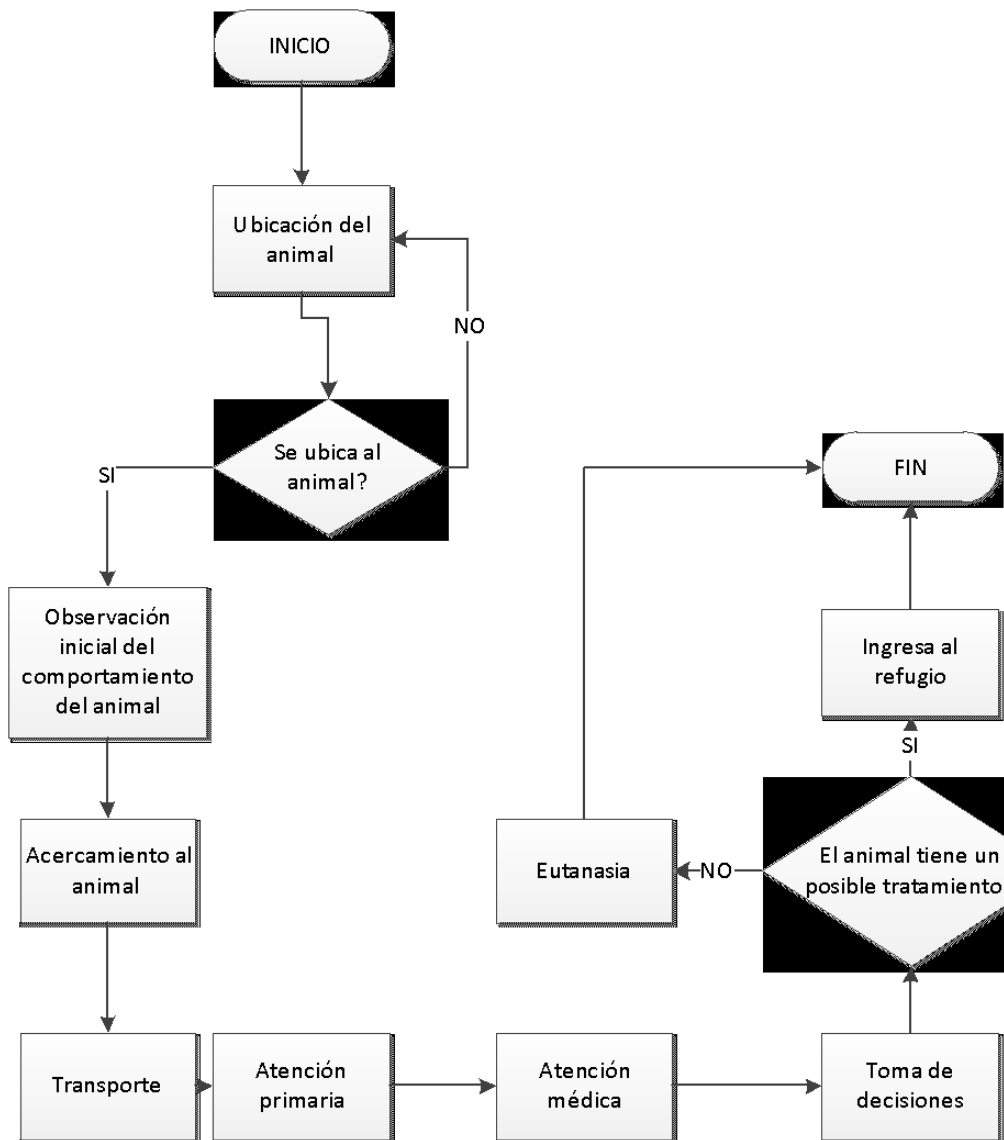
REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS				
MACROPROCESO: Rescate de los animales			CODIGO: A	
PROCESO	Evaluación Inicial		CODIGO A.1	
SUBPROCESO	Atención del animal		CODIGO A.1.1	
MANUAL DE PROCESOS				
°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
	Ubicación del animal	Equipo de rescate	Una vez recibida la información de donde se encuentra el animal se procede a ubicarlo para poder verificar la información	Rescatista
	Observación inicial del comportamiento	Equipo de rescate	Ubicado al animal, se observa si este se encuentra alerta, agresivo, tranquilo, comatoso. De esto depende el tipo de acercamiento y equipo para realizar el rescate	Rescatista
	Acercamiento al animal	Equipo de rescate	Al acercarse al animal, se debe hacer precautelando el bienestar humano. Con todo el equipo necesario se colocará bozal en caso de que el animal reaccione por dolor o miedo. Se observa el tipo de problema que presenta para comunicarle al Médico Veterinario	Rescatista

	Transporte	Equipo de rescate	El animal será colocado en un área donde no presente estrés, preferiblemente se transportará en caniles.	Rescatista
	Atención primaria	Equipo de rescate	Dependiendo el motivo de rescate se brindará atención primaria, como control de sangrados.	Rescatista
	Atención médica	Consultorio	El animal ingresa a consulta a ser revisado en su totalidad por el Médico Veterinario, esto se puede realizar dependiendo el caso en una clínica veterinaria privada o en el consultorio de los refugios	Médico Veterinario
	Toma de decisiones	Consultorio	Una vez que el animal ha sido evaluado se tomarán las distintas decisiones como: brindar tratamiento dentro del refugio o en una clínica veterinaria, se velará por el bienestar del animal, en el caso que se encuentre muy afectado se aplicará eutanasia. El Médico Veterinario deberá extender un certificado de salud del paciente	Médico Veterinario / Rescatista

	Ingreso al refugio	Refugio	Una vez que el animal se encuentra estable y con el certificado de salud. éste podrá ingresar al refugio	Rescatista
--	--------------------	---------	--	------------

Diagrama de flujo 1. Atención del animal

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 1. Atención del animal

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Atención del animal

Responsable: Rescatista

Objetivo: Realizar el rescate del animal o animales reportados en emergencia, para ser atendidos y velar por su bienestar hasta el ingreso al refugio

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Paciente	<ul style="list-style-type: none"> ● Ubicación del animal ● Observación inicial del comportamiento del animal ● Acercamiento al animal ● Transporte ● Atención primaria ● Atención médica ● Toma de decisiones ● Ingreso al refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente atendido para ingreso al refugio ● Historia clínica

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones

Técnicos: Transporte, equipo y material de diagnóstico

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de animales rescatados al día	$(\text{Animales rescatados} / \text{número de animales reportados}) \times 100$	Rescatistas	Diario	100%

Ficha 2. Registro de animales e identificación

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: Admisión de los animales en el refugio		CODIGO: B PAGINA:1 de 1
PROCESO	Gestión del Archivo	CODIGO B.1
SUBPROCESO	Registro de Animales e Identificación	CODIGO B.1.1

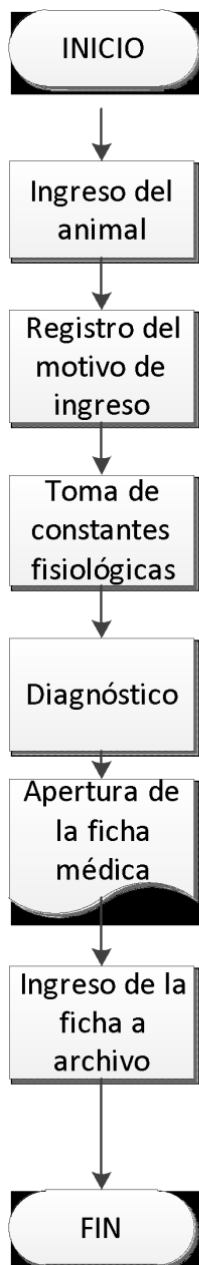
MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1	Ingreso del animal con su rescatista y apertura de la historia clínica	Consultorio	El Médico Veterinario registra los datos del animal sin omitir detalles, los mismos que son brindados por el rescatista	Médico Veterinario del refugio
2	Registro del motivo de ingreso	Consultorio	El Médico Veterinario registra y analiza la causa de ingreso del animal al refugio	Médico Veterinario del refugio
3	Toma de constantes fisiológicas	Consultorio	El Médico Veterinario procede a examinar al animal, evaluación física y constantes fisiológicas	Médico Veterinario del refugio
4	Determinación de la posible enfermedad o causa de ingreso	Consultorio	El Médico Veterinario realizará los exámenes correspondientes	Médico Veterinario del refugio

			para determinar un diagnóstico	
5	Ingreso de la ficha médica	Área de archivo	Personal del refugio procede a ingresar la información en el archivo	Personal del refugio

Diagrama de flujo 2. Registro de animales e identificación

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 2. Registro de animales e identificación

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Angela Orna</p> <p>Cargo: Tesista FMVZ-UCE</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Nadia López</p> <p>Cargo: Tutora de tesis</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Registro de animales e identificación

Responsable: Médico Veterinario y Rescatista

Objetivo: Mantener un registro e identificación de todos los animales que ingresan y salen del refugio, para poder llevar así un control.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Paciente	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso del animal ● Registro del motivo de ingreso ● Toma de constantes fisiológicas ● Diagnóstico ● Apertura de ficha médica ● Ingreso de ficha al archivo del refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente evaluado ● Historia clínica

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones

Técnicos: Equipos de chequeo y diagnóstico

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta

Porcentaje de historias clínicas registradas	(Total de historias clínicas con fallas/ total de historias clínicas semanales) ×100	Personal de archivo	Semanal	100%
--	--	---------------------	---------	------

Ficha 3. Gestión del archivo

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

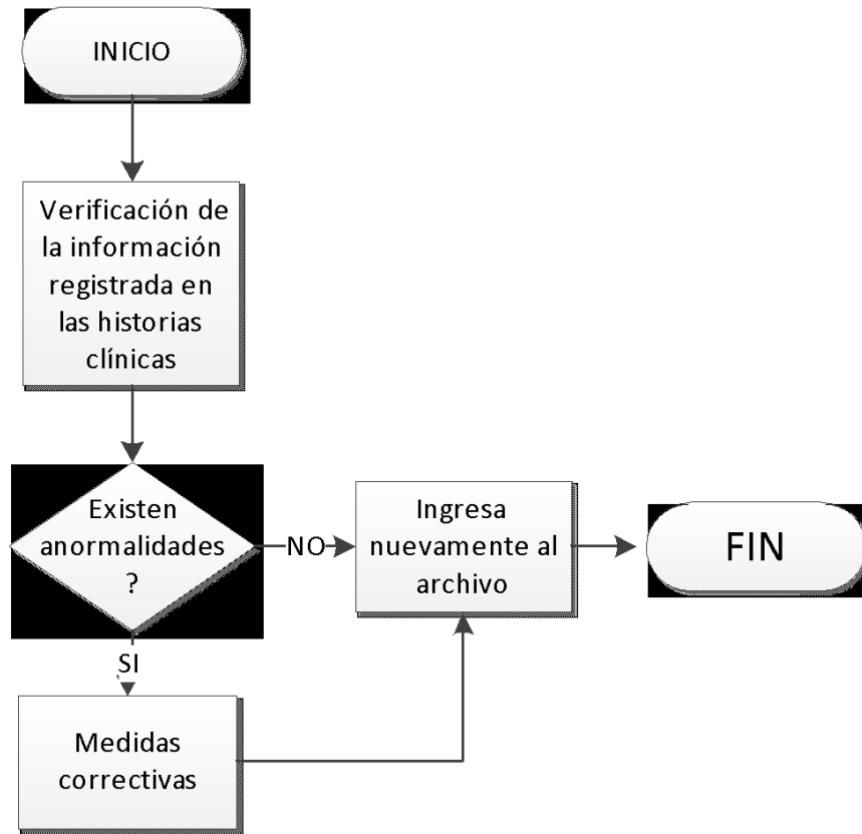
MACROPROCESO: Admisión de los animales en el refugio		CÓDIGO: B
		PÁGINA:
PROCESO	Gestión del archivo	CÓDIGO B.1
SUBPROCESO	Manejo del archivo	CÓDIGO B.1.2

MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Verificar la información registrada en cada historia clínica	A Base de datos	Se tomarán fichas al azar de todos los animales del refugio y se procederá a verificar la información.	Personal a cargo del archivo
2	Informar casos de anomalías	Dirección	Reportar las anomalías presentes en aquellas fichas con problemas	Personal a cargo del archivo
3	Medidas correctivas	Dirección	Identificar los problemas y tomar las medidas necesarias para corregirlos	Director del refugio y Médico Veterinario

Diagrama de flujo 3. Gestión del archivo

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 3. Gestión del archivo

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Gestión del archivo

Responsable: Rescatista o personal de archivo

Objetivo: Contar con un control de la información de las historias clínicas y que las mismas estén llenadas de forma correcta

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Historias clínicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Verificación de la información registrada en la historia clínica ● En caso de anomalías se toman medidas correctivas ● Ingreso nuevamente al archivo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Información procesada ● Historia clínica

Recursos

Humanos: Rescatistas y personal de archivo

Infraestructura: Archivo de historias clínicas

Técnicos: Programa informático

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de Historias clínicas ingresadas	$\left(\frac{\text{Número de historias clínicas con errores}}{\text{total de historias clínicas semanales}} \right) \times 100$	Personal de archivo	Semanal	100%

Ficha 4. Recuperación o Monitoreo

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

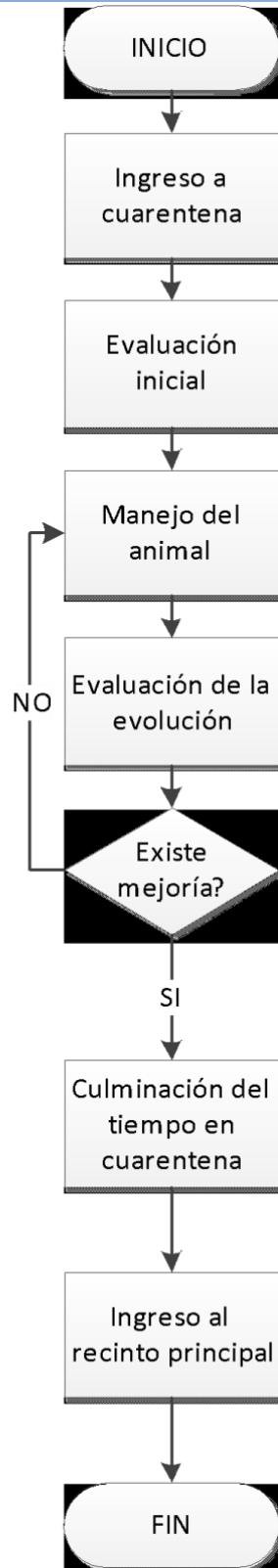
MACROPROCESO: Admisión de los animales en el refugio		CÓDIGO: B
PROCESO	Aislamiento o Cuarentena	CÓDIGO B.2.
SUBPROCESO	Recuperación o Monitoreo	CÓDIGO B.2.1

MANUAL DE PROCESOS

Nº	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Ingreso a cuarentena	Cuarentena	El animal, una vez evaluado por el Médico Veterinario ingresa al área de cuarentena. Todo animal nuevo pasa primero por esta área	Personal de cuarentena
2	Evaluación inicial	Cuarentena	Una vez que el animal ingresa se colocará en la ficha médica la evaluación de cómo ingresa a esta área.	Personal de cuarentena y Médico Veterinario
3	Manejo del animal	Cuarentena	Se maneja a los animales según las indicaciones del Médico Veterinario	Personal de cuarentena
4	Evaluación de la evolución	Cuarentena	Pasado el tiempo de cuarentena se realizará una evaluación de los avances del animal para determinar si se encuentra apto para el ingreso al recinto principal o si este debe continuar aislado.	Médico Veterinario/ Personal de cuarentena
5	Culminación del tiempo en cuarentena	Cuarentena	Cuando el animal se encuentra recuperado o a pasado el tiempo ya mencionado y no presenta sintomatología de posibles enfermedades infecciosas, este culmina su etapa de aislamiento	Médico Veterinario
6	Ingreso al recinto principal	Recinto principal	Los animales que son evaluado en cuarentena y se los categoriza como aptos, ingresan al recinto principal del refugio	Personal del recinto principal

Diagrama de flujo 4. Recuperación o Monitoreo

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 4. Recuperación o Monitoreo

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Recuperación o Monitoreo

Responsable: Médico Veterinario, Rescatistas y auxiliares

Objetivo: Prevenir el ingreso de posibles enfermedades infecciosas que afecten a los animales del refugio

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Paciente en recuperación	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso a cuarentena ● Evaluación inicial ● Manejo del animal 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente recuperado ● Historia clínica
Medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluación de la evolución ● Mejoría del animal ● Culminación del tiempo en cuarentena ● Ingreso al recinto principal 	

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: Transporte, equipo y material de diagnóstico

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de Pacientes recuperados	$(\text{Pacientes dados de alta/ pacientes en cuarentena}) \times 100$	Personal de cuarentena	Semanal	100 %

Ficha 5. Tratamientos Médicos

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

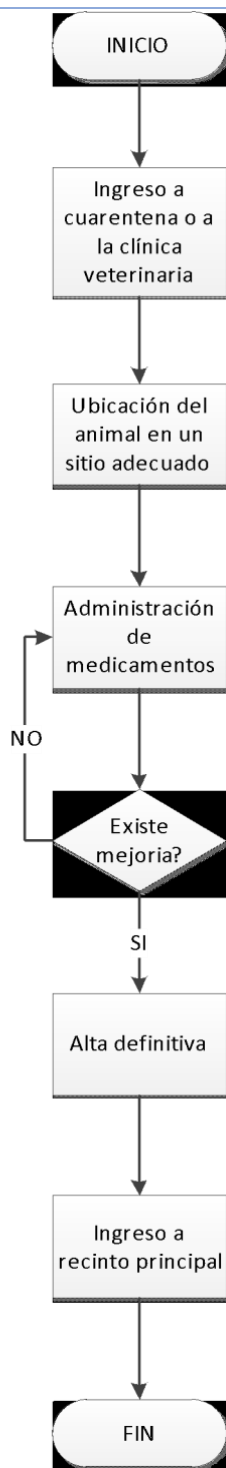
MACROPROCESO: Admisión de los animales en el refugio		CÓDIGO: B
PROCESO	Aislamiento o Cuarentena	CÓDIGO B.2
SUBPROCESO	Tratamientos Médicos	CÓDIGO B.2.2

MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Ingreso a cuarentena o permanencia en clínica	A Cuarentena / consultorio	El animal una vez que ha sido evaluado por el Médico Veterinario ingresa a cuarentena en el refugio o permanece en la clínica para los cuidados	Personal de cuarentena/ auxiliar Veterinario/ Médico Veterinario
2	Ubicación del animal	Cuarentena / consultorio	Se ubicará al animal en un área específica dentro de cuarentena o en la clínica donde brinde facilidades para la aplicación de medicamentos recomendados por el Médico Veterinario	Personal de cuarentena/ auxiliar Veterinario/ Médico Veterinario
3	Administración de tratamiento	Cuarentena / consultorio	Se aplicarán los medicamentos de forma ordenada, cumpliendo con los lapsos de tiempo de cada uno para obtener los mejores resultados	Personal de cuarentena/ auxiliar Veterinario/ Médico Veterinario
4	Alta definitiva	Cuarentena / consultorio	Culminado el tratamiento si el animal se encuentra mejor se le dará el alta definitiva	Médico Veterinario
5	Ingreso a recinto principal	Recinto principal	El animal que es apto ingresará al recinto principal	Personal del recinto principal

Diagrama de flujo 5. Tratamientos Médicos

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 5. Tratamientos Médicos

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Tratamientos Médicos

Responsable: Médico Veterinario

Objetivo: Velar por el bienestar del nuevo animal, brindando la atención requerida hasta su recuperación.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
<p>Paciente en tratamiento</p> <p>Medicamentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso a cuarentena o a la clínica veterinaria ● Ubicación del animal en un área adecuada ● Administración de medicamentos ● En caso de mejoría se da el alta del paciente ● Ingreso al refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente recuperado ● Historia clínica

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Cuarentena

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos materiales de tratamiento, equipos de laboratorio

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de Animales recuperados con tratamiento Médico	(Número de pacientes dados de alta/ número de pacientes hospitalizados) ×100	Personal de cuarentena o aislamiento	Semanal	100 %

Ficha 6. Manejo del dolor

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

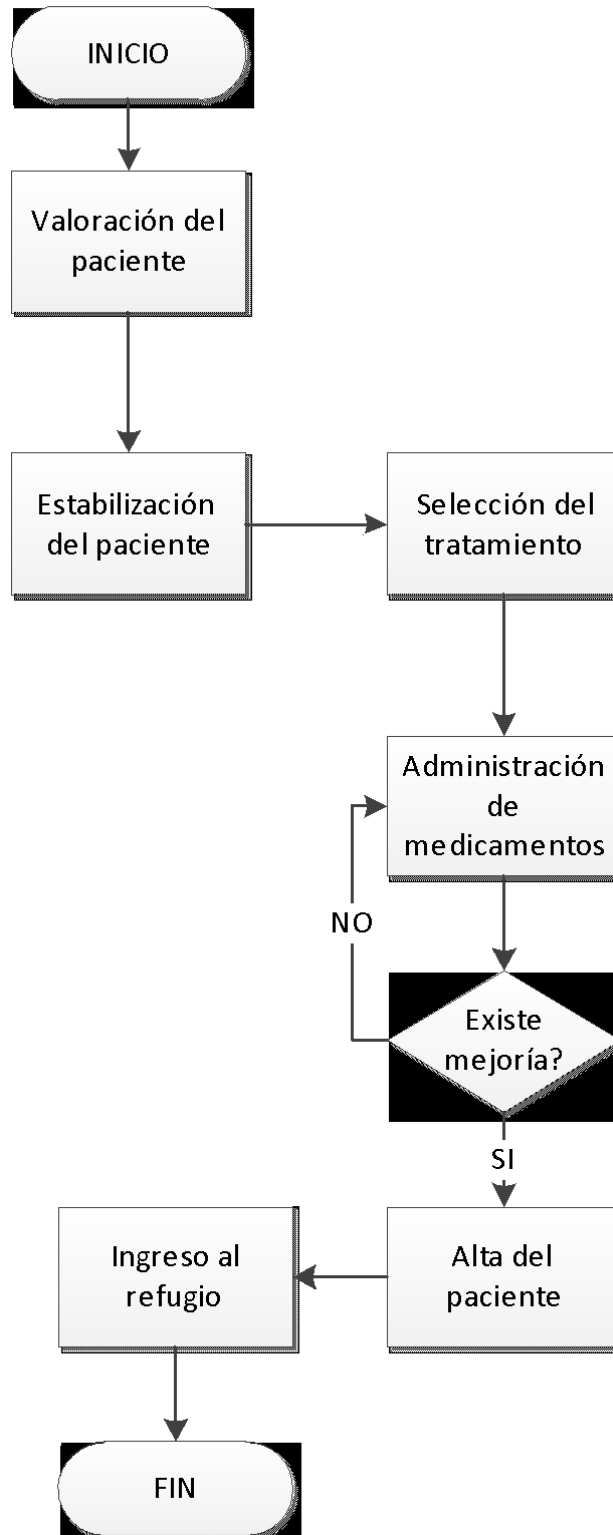
MACROPROCESO: Servicios Hospitalarios		CÓDIGO: B
PROCESO	Atención de emergencia	CÓDIGO B.3
SUBPROCESO	Manejo del dolor	CÓDIGO B.3.1

MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUCENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Valoración del paciente	Emergencia	De forma precisa se valora la condición del animal, se establece un posible diagnóstico y pronóstico	Rescatista
2	Estabilización del paciente	Emergencia	Dependiendo de la circunstancia se administrarán distintos fármacos que puedan aliviar el dolor mientras se dirigen a la clínica veterinaria o hasta que llegue el Médico Veterinario al refugio	Rescatista/ Médico Veterinario
3	Selección del tratamiento	Consultorio	El Médico Veterinario recomendará el tratamiento a aplicar al animal, estableciendo vías de administración, dosis dependiendo de la condición del animal	Médico Veterinario
4	Administración de medicamentos	Área de aislamiento o clínica veterinaria	Administración controlada de fármacos según las instrucciones del Médico Veterinario	Auxiliar Veterinario/Médico Veterinario/ rescatista
5	Alta del paciente	Área de aislamiento o clínica veterinaria	El Médico Veterinario evaluará la condición del paciente y definirá si se puede dar un alta definitiva	Médico Veterinario
6	Ingreso al refugio o recinto principal	Refugio	El animal apto puede ingresar al refugio bajo cuidados	Personal a cargo del refugio

Diagrama de flujo 6. Manejo del dolor

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 6. Manejo del dolor

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Angela Orna</p> <p>Cargo: Tesista FMVZ-UCE</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Nadia López</p> <p>Cargo: Tutora de tesis</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Manejo del dolor

Responsable: Médico Veterinario

Objetivo: Evitar que el animal sienta dolor que le produzca estrés o afecte a su bienestar animal.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Animales heridos o con dolor	<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración del paciente ● Estabilización del paciente ● Selección del tratamiento ● Administración de medicamentos ● En caso de mejoría se da el alta definitiva al paciente ● Ingreso al refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Animales recuperados ● Historia clínica

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: área de aislamiento

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: material de tratamiento

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta

Porcentaje de animales atendidos por emergencia	(Animales en emergencia / animales sanos) ×100	Rescatistas y personal del refugio	Mensual	100%
---	--	------------------------------------	---------	------

Ficha 7. Vacunación

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

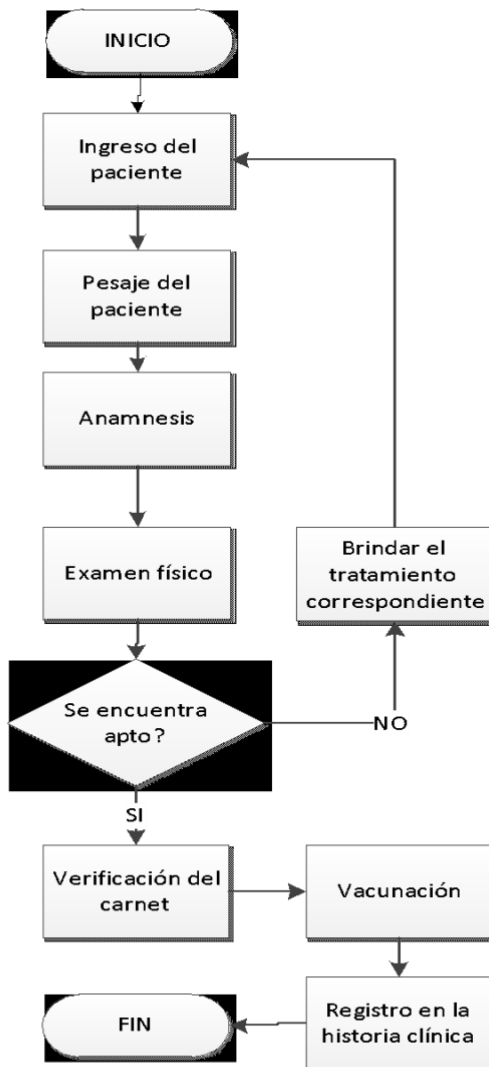
MACROPROCESO: Manejo de animales en el refugio		CÓDIGO: C
PROCESO	Medicina Preventiva	CÓDIGO C.1
SUBPROCESO	Vacunación	CÓDIGO C.1.1

MANUAL DE PROCESOS

SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
A	A		
Ingreso del paciente	Consultorio	El rescatista ingresa con el animal al consultorio	Rescatista
Pesaje del paciente	Consultorio	El Médico, rescatista o auxiliar proceden a pesar al paciente.	Médico Veterinario/ Auxiliar Veterinario
Anamnesis	Consultorio	Realizar la anamnesis a profundidad, de forma ordenada sin omitir ningún detalle.	Médico Veterinario
Examen físico	Consultorio	Realizar un estudio sobre el estado físico, psicológico, constantes fisiológicas del animal que se someterá a la vacunación	Médico Veterinario
Determinar si el paciente se encuentra apto para la inmunización	Consultorio	Determinar si el paciente se encuentra apto según los exámenes realizados.	Médico Veterinario
Verificación del carné de vacunación	Consultorio	Verificar el cronograma detallado en el carné, en caso de ser la primera vacuna se abrirá un carné al animal	Médico Veterinario
Vacunación	Consultorio	Procede el Médico Veterinario a verificar el estado de la vacuna y si se encuentra en buenas condiciones se procede a colocar la vacuna o a desparasitar al animal	Médico Veterinario
Registro en la historia clínica	Consultorio	Se procede a registrar y determinar la próxima vacunación	Personal del refugio

Diagrama de flujo 7. Vacunación

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 7. Vacunación

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Vacunación

Responsable: Médico Veterinario

Objetivo: Proveer de inmunización al animal para prevenir las diferentes enfermedades de tipo infecciosas.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Pacientes que requieren inmunización Vacunas para caninos y felinos	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso del paciente ● Pesaje del paciente ● Anamnesis ● Examen físico ● Si se encuentra apto se verifica el carné de vacunación ● Se procede a vacunar ● Se registra en la historia clínica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente inmunizada ● Historia clínica ● Carné de vacunación

Recursos

Humanos: Médico Veterinario

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: equipo y materiales de Vacunación y chequeo clínico

Indicadores

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de animales vacunados	$\left(\frac{\text{Animales vacunados}}{\text{total de animales ingresados al mes}} \right) \times 100$	Médico Veterinario	Mensual	100%

Ficha 8. Desparasitación

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: Manejo de animales en el refugio		CÓDIGO: C
PROCESO	Medicina preventiva	CÓDIGO C.1
SUBPROCESO	Desparasitación	CÓDIGO C.1.2

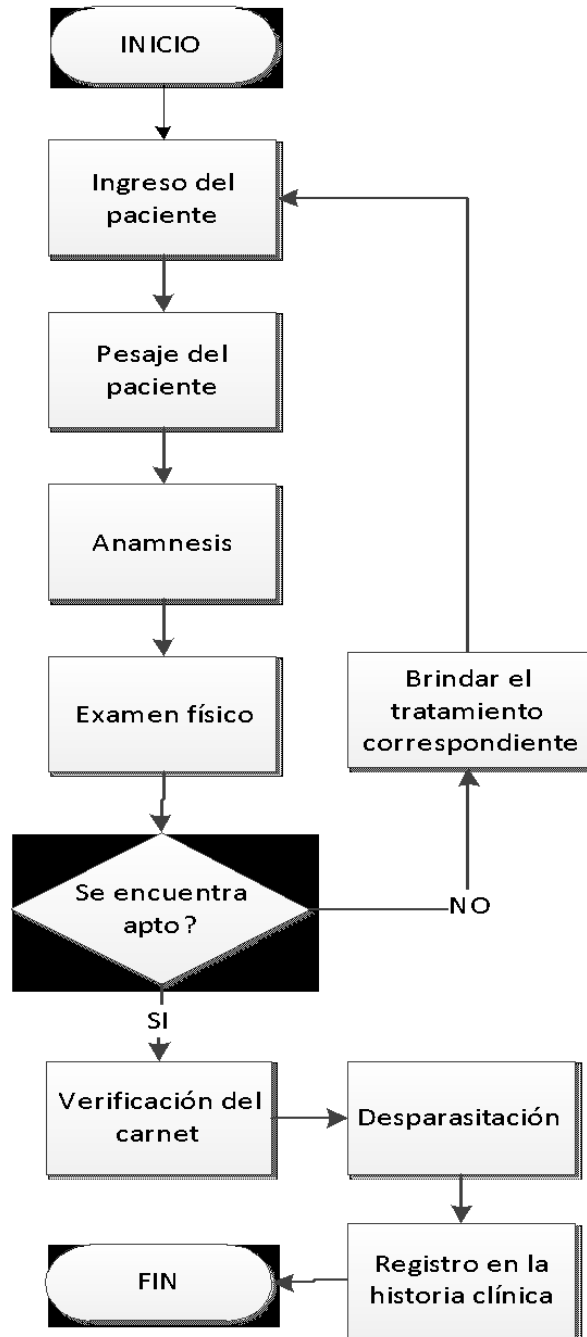
MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Ingreso del paciente	Consultorio	El rescatista ingresa con el animal al consultorio	Rescatista
2	Pesaje del paciente	Consultorio	El Médico, rescatista o auxiliar proceden a pesar al paciente.	Médico Veterinario/ Auxiliar Veterinario
3	Anamnesis	Consultorio	Realizar la anamnesis a profundidad, de forma ordenada sin omitir ningún detalle.	Médico Veterinario
4	Examen físico	Consultorio	Realizar un estudio sobre el estado físico, psicológico, constantes fisiológicas del animal que se someterá a la desparasitación.	Médico Veterinario
5	Determinar si el paciente se encuentra apto para la desparasitación	Consultorio	Determinar si el paciente se encuentra apto según los exámenes realizados.	Médico Veterinario
6	Verificación del carné de desparasitación	Consultorio	Verificar el cronograma detallado en el carné	Médico Veterinario
7	Desparasitación	Consultorio	Procede el Médico Veterinario a verificar el estado del desparasitante y si se encuentra en buenas condiciones se procede a desparasitar de forma interna y externa al animal	Médico Veterinario

8	Registro en la historia clínica	Consultorio	Se procede a registrar y determinar la próxima desparasitación interna	Personal del refugio
---	---------------------------------	-------------	--	----------------------

Diagrama de flujo 8. Desparasitación

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 8. Desparasitación

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Desparasitación

Responsable: Médico Veterinario

Objetivo: Prevenir enfermedades parasitarias precautelando tanto la salud animal como humana.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Paciente que requiere desparasitación Desparasitante	<ul style="list-style-type: none"> ● Ingreso del paciente ● Pesaje del paciente ● Anamnesis ● Examen físico ● Si se encuentra apto se verifica el carné de desparasitación ● Se procede a desparasitar ● Se registra en la historia clínica 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente desparasitado ● Historia clínica ● Carné

Recursos

Humanos: Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: Equipo y materiales para la desparasitación

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de animales desparasitados	$\left(\frac{\text{Animales desparasitados}}{\text{total de animales ingresados al mes}} \right) \times 100$	Médico Veterinario	Mensual	100 %

Ficha 9. Nutrición

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

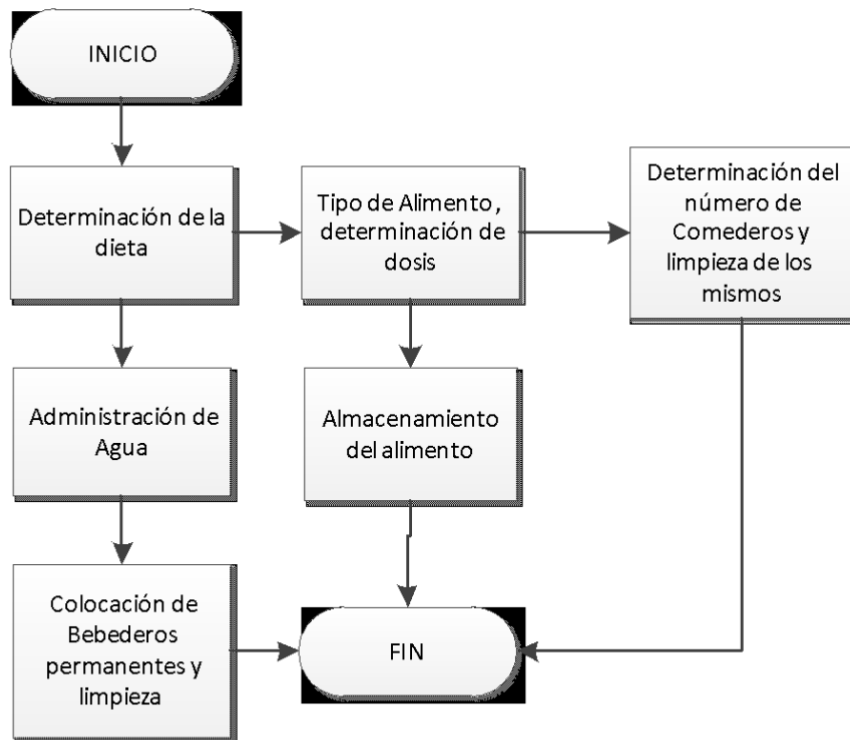
MACROPROCESO: Manejo de animales en el refugio		CÓDIGO: C
PROCESO	Nutrición	CÓDIGO C.2

MANUAL DE PROCESOS

SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONS.
	A		
Determinación de dieta	Consultorio	Es de suma importancia brindar una dieta adecuada a cada animal, se maneja una dieta general en el refugio, y dietas individuales en animales en recuperación.	Médico Veterinario
Agua	Área de alimentación	El agua deberá permanecer de forma permanente al alcance todos los animales, debe ser fresca y limpia, en el caso de estar sucia se cambiará las veces que sea necesario	Personal a cargo de la alimentación
Alimento	Área de alimentación	El alimento deberá contar con un valor nutritivo que satisfaga los requisitos diarios normales de los animales, esta se administra en lo posible dos veces al día	Personal a cargo de la alimentación
Comederos	Área de alimentación	Deberá existir un número adecuado de comederos para que todos los animales tengan acceso, en lo posible se recomienda que sean individuales para cada animal. Y de acero inoxidable para tener una correcta limpieza.	Personal a cargo de la alimentación
Bebederos	Área de alimentación	Deberá existir un número adecuado de bebederos para que todos los animales tengan acceso, serán individuales para aquellos animales que compitan por el agua	Personal a cargo de la alimentación
Almacenamiento del alimento	Bodega	El alimento deberá ser almacenado de forma correcta para evitar la presencia de roedores o plagas, o a su vez la contaminación de esta por factores como la humedad	Personal a cargo de la alimentación

Diagrama de flujo 9. Nutrición

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 9. Nutrición

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Nutrición

Responsable: Médico Veterinario y Rescatista

Objetivo: Cumplir con las necesidades nutricionales normales de los animales.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Animales del refugio	<ul style="list-style-type: none"> ● Determinación de la dieta a ser suministrada ● Administración de alimento dos veces al día ● Administración de agua de forma permanente ● Colocación de un número adecuado de bebederos y comederos ● Limpieza diaria de comederos y bebederos ● Almacenamiento de alimento en zonas limpias ● Control de plagas en bodega de alimento 	<ul style="list-style-type: none"> ● Animales con buena nutrición ● Alimento
Alimentos		

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Bodega y Área de preparación de alimentos

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: alimento

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Evaluación de condición corporal	Uso de escala de condición corporal	Personal del refugio y Médico Veterinario	Ingresos, mensual y egresos	100%

Ficha 10. Respuesta a brotes

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

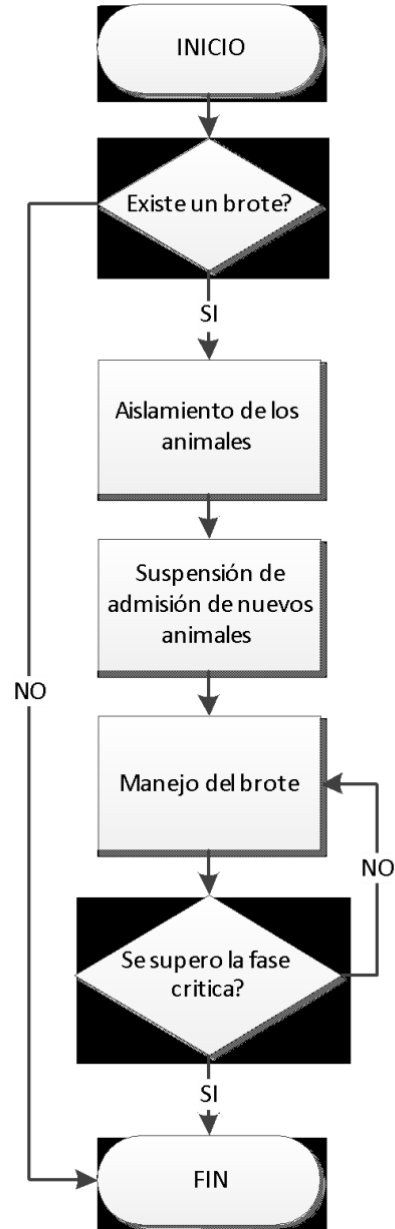
MACROPROCESO: Manejo de animales en el refugio		CÓDIGO: C
PROCESO	Respuesta a brotes	CÓDIGO C.3

MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Confirmación de un brote	Refugio	El Médico Veterinario verificará si existe la presencia de un posible brote	Médico Veterinario
2	Aislamiento de animales	Refugio	Confirmada la presencia se procederá a aislar en grupos a los animales expuestos, animales en riesgo y los no expuestos.	Médico Veterinario / personal del refugio
3	Suspensión de admisión de nuevos animales	Refugio	Se suspenderán las admisiones de nuevos animales, así se reduce el riesgo de contagio	Personal del refugio
4	Cuarentena	Refugio	Se suspende la salida e ingreso de nuevos animales al refugio, se tomarán medidas de bioseguridad con el personal hasta que la patología sea eliminada en su totalidad.	Médico Veterinario / personal del refugio
5	Manejo del brote	Refugio	En el caso de ser una enfermedad de notificación se deberá proceder según la ley del Ecuador, en caso de ser otro tipo de enfermedad se brindará el tratamiento correspondiente	Médico Veterinario / personal del refugio
6	Superación del brote	Refugio	El Médico Veterinario verificará mediante pruebas que le brote ha sido superado permitiendo así que se permita la admisión de nuevos animales	Médico Veterinario /personal del refugio

Diagrama de flujo 10. Respuesta a brotes

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 10. Respuesta a brotes

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Respuesta a brotes

Responsable: Médico Veterinario y Rescatista

Objetivo: Controlar el brote de una posible enfermedad para velar por el bienestar de los animales que se encuentran dentro del refugio

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Animales con enfermedades infecciosas	<ul style="list-style-type: none"> ● Identificación del brote ● Aislamiento de los animales ● Suspensión de admisión de nuevos animales 	<ul style="list-style-type: none"> ● Animales recuperados ● Reporte de brotes
Medicamentos	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo del brote ● Verificación de haber superado el brote 	

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Refugio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: Equipos y medicamentos

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de brotes	(Animales enfermos/ total de animales	Personal del refugio	Semestral	100 %

	del refugio) ×100			
--	----------------------	--	--	--

Ficha 11. Seguimiento

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

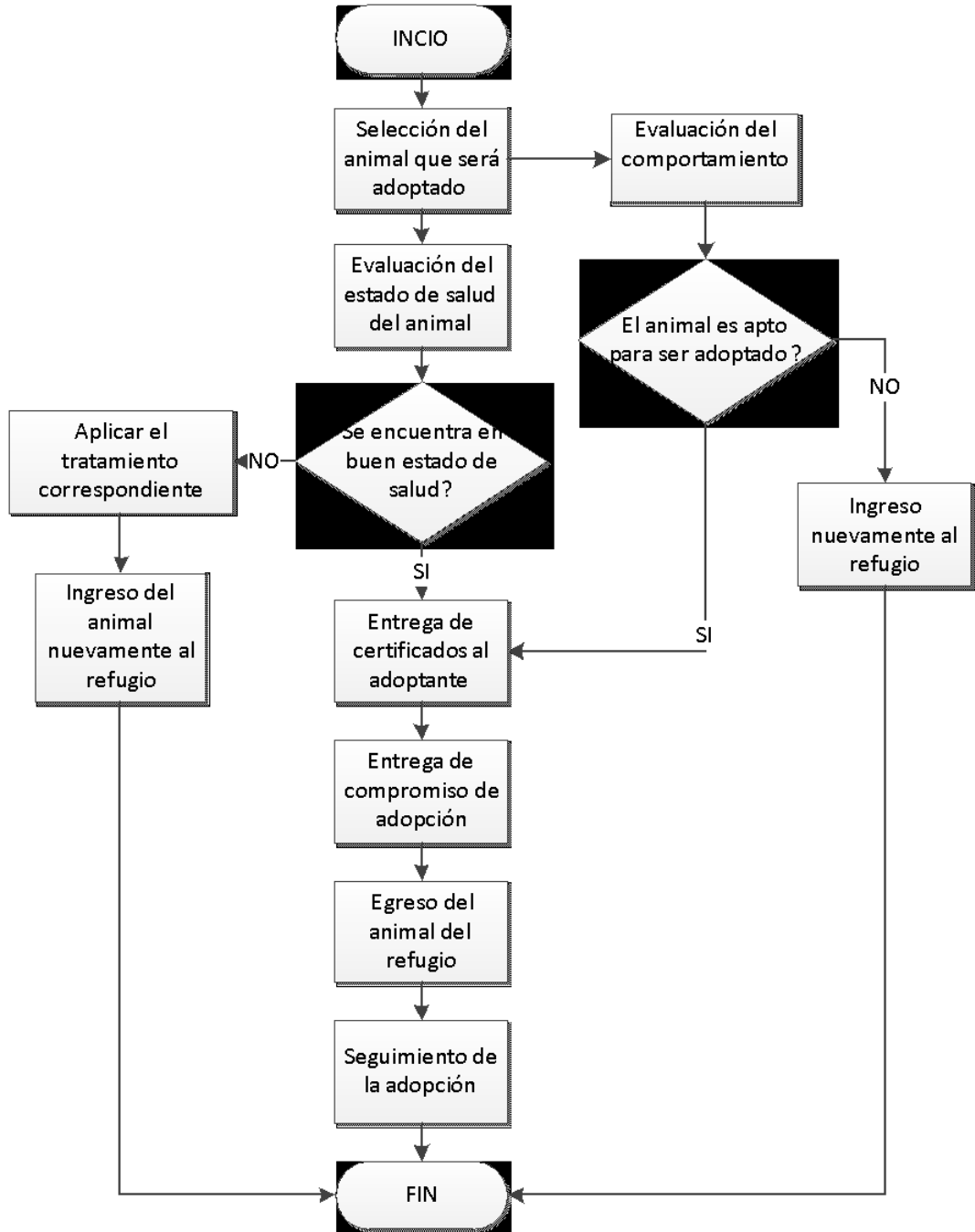
MACROPROCESO: Egreso del refugio		CÓDIGO: D
PROCESO	Adopción	CÓDIGO D.1
SUBPROCESO	Seguimiento	CÓDIGO D.1.1

MANUAL DE PROCESOS

SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
A	A		
Selección del animal adoptado	Refugio	El posible adoptante conocerá a los animales aptos para adopción mediante la asesoría del personal del refugio.	Personal del refugio/ Adoptante
Evaluación de comportamiento	Refugio y Consultorio	En este proceso el Médico Veterinario realizará una evaluación del comportamiento del animal que será adoptado, mediante información obtenida por el personal del refugio, esto para poder determinar si el perfil del adoptante es apto para el animal que desea adoptar	Médico Veterinario
Evaluación del estado de salud	Consultorio	El Médico Veterinario realizará un chequeo general del animal escogido para adopción y verificará si puede o no ser adoptado	Médico Veterinario
Entrega de certificados al nuevo propietario	Consultorio	El Médico Veterinario entregará al nuevo propietario los certificados de vacunación, desparasitación y esterilización del animal.	Médico Veterinario
Entrega de compromiso de adopción	Consultorio	El encargado del refugio se encargará de entregar al nuevo propietario y acta de compromiso de adopción donde constaran todos los requisitos necesarios e indicaciones para la adopción del animal	Personal del refugio
Egreso del animal del refugio	Refugio	Se procederá a entregar el animal al nuevo propietario, esto se registrará en los documentos del refugio	Personal del refugio
Seguimiento del animal en su nuevo hogar	Refugio	Se realizará un seguimiento para verificar el estado del animal, en el caso de no contar con un correcto bienestar se procederá al retiro del mismo, el intervalo de seguimiento depende del manejo del refugio, pero se recomienda un control cada mes.	Personal del refugio

Diagrama de flujo 11. Seguimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 11. Seguimiento

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018	Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018
--	--

Proceso: Adopción y seguimiento

Responsable: Rescatista

Objetivo: Brindar a cada animal del refugio la oportunidad de ir a un hogar donde le brinden todos los cuidados necesarios, esto será controlado mediante el seguimiento.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Animales para adopción	<ul style="list-style-type: none"> ● Selección del animal que será adoptado ● Evaluación del estado de salud y comportamiento del animal ● Si se encuentre en buen estado de salud se entregarán los certificados al nuevo propietario ● Entrega de acta de compromiso de adopción ● Egreso del animal del refugio ● Seguimiento de la adopción ● Registro en los archivos del refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Animales adoptados ● Documentación de apoyo

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Adoptantes

Infraestructura: zonas de adopción

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones, autogestión

Técnicos: Transporte e historias clínicas

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de adopciones	$\left(\frac{\text{Número de adopciones al mes}}{\text{número de animales del refugio}} \right) \times 100$	Personal del refugio	Mensual	100%

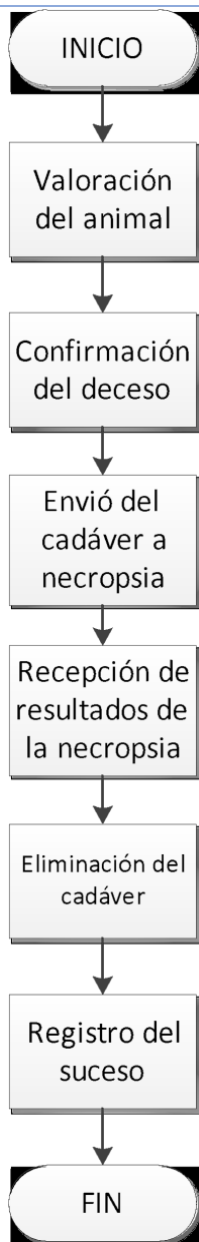
Ficha 12. Eutanasia o defunción

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: Egreso del refugio		CÓDIGO: D		
PROCESO	Eutanasia o defunción		CÓDIGO D.2	
MANUAL DE PROCESOS				
Nº	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Valoración del animal	Consultorio	Valoración del animal en estado crítico, o del animal fallecido	Médico Veterinario
2	Confirmación de deceso	Consultorio	Se confirma el deceso del animal, se coloca al animal en una funda roja, y los materiales usados en otra funda roja	Médico Veterinario
3	Envío del cadáver para necropsia	Laboratorio externo	Una vez que el cuerpo del animal se encuentra embalado de la manera correcta se envía a un laboratorio para que le realicen la necropsia correspondiente	Personal del refugio
4	Recepción de resultados de necropsia	Recepción	Se recibe el resultado de la necropsia para conocer la posible causa del deceso	Médico Veterinario
5	Eliminación del cadáver	Centro de desechos	El cadáver del animal será desechado de la manera ya establecida en el manual	Personal del refugio
6	Registro del suceso	Documentación	Se registrará todo animal fallecido en sus fichas médicas y se guardará en documentación.	Personal del refugio

Diagrama de flujo 12. Eutanasia o defunción

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 12. Eutanasia o defunción

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Eutanasia y defunción

Responsable: Médico Veterinario

Objetivo: Determinar las posibles causas del deceso para tomar medidas correctivas dentro del refugio, en el caso de eutanasia es velar por el bienestar del animal.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Paciente crítico	<ul style="list-style-type: none"> ● Valoración del animal ● Confirmación del deceso ● Envío del cadáver para la necropsia ● Recepción de resultados de la necropsia ● Eliminación del cadáver ● Registro del suceso 	<ul style="list-style-type: none"> ● Paciente eutanasiado ● Registro de defunción.

Recursos

Humanos: Médico Veterinario

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones y autogestión

Técnicos: Equipo y material para eutanasias

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
--------	---------	-------------	------------	------

Porcentaje de letalidad	(Número de defunciones en un período de tiempo/ número de egresos en el mismo período de tiempo) ×100	Médico Veterinario/ personal del refugio	Mensual	Mensual Menor al 10%
-------------------------	---	--	---------	-------------------------

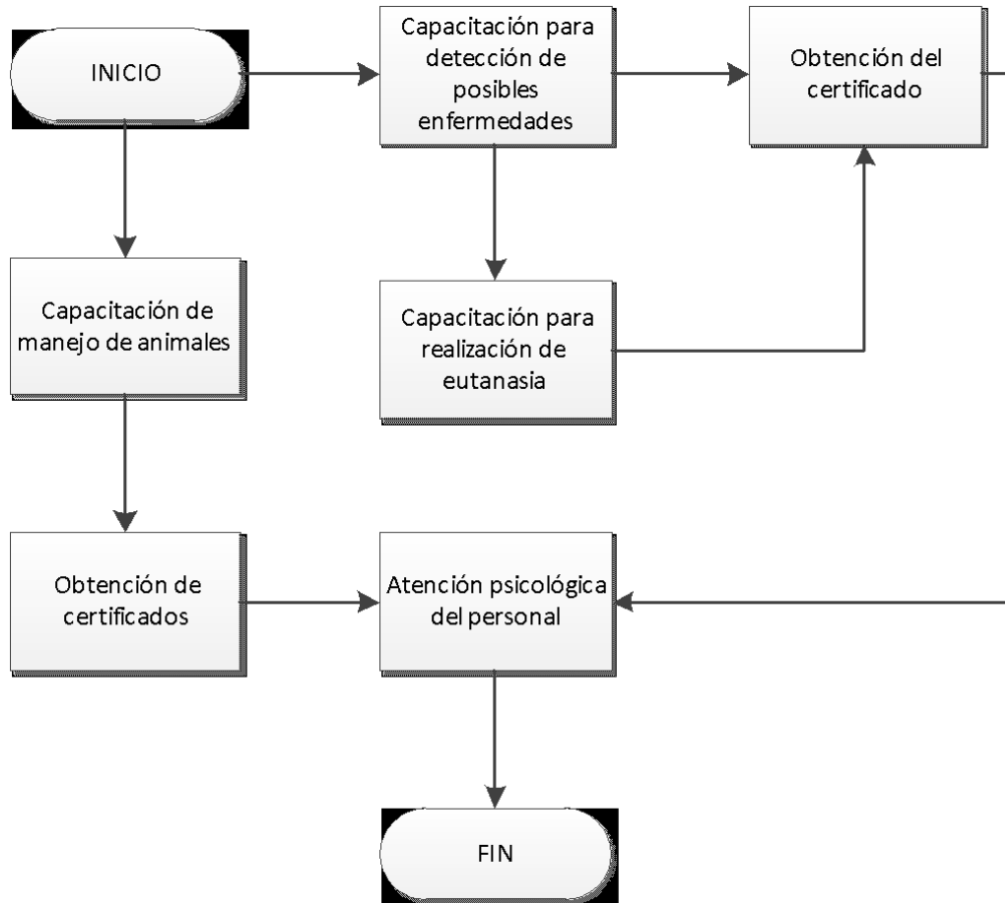
Ficha 13. Capacitación del personal

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: Capacitación del personal				CÓDIGO: E
MANUAL DE PROCESOS				
N°	SECUE NCIA	DEPENDENCI A	DESCRIPCIÓN	RESPONSABL E
1	Capacitación de manejo de animales	Refugio	El Médico Veterinario brindará capacitaciones continuas sobre el manejo de los animales, forma de sujeción, nutrición, bienestar animal y temas que el refugio requiera.	Médico Veterinario
2	Capacitación para determinar posibles enfermedades	Refugio	El Médico Veterinario capacitará al personal sobre los principales signos de enfermedades que presentan los animales, para que en el caso de ser observados, el personal informe inmediatamente al Médico Veterinario y se pueda brindar una atención a tiempo.	Médico Veterinario
3	Capacitación en casos de eutanasia	Refugio	El Médico Veterinario capacitará al personal sobre como disminuir el estrés en los animales antes de ser eutanasiados, esto solo se llevará a cabo bajo supervisión del Médico Veterinario	Médico Veterinario
4	Atención psicológica	Centro psicológico	Se brindará al personal del refugio atención psicológica para la prevención de efectos traumáticos, depresión y reacciones emocionales.	Psicólogo

Diagrama de flujo 13. Capacitación del personal

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 13. Capacitación del personal

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Capacitación del personal

Responsable: Médico Veterinario, rescatistas

Objetivo: Contar con personal preparado para el manejo adecuado del refugio

Entrada	Actividades relevantes	Salida
<p>Persona del refugio</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación sobre manejo de animales ● Capacitación para detección de signos de posibles enfermedades ● Capacitación para la realización de eutanasia ● Entrega de certificados ● Servicio de apoyo psicológico para el personal del refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal competente ● Registro de capacitaciones ● Registro de asistencias ● Informes

Recursos

Humanos: Médico Veterinario, capacitadores

Infraestructura: Aula

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones, voluntarios

Técnicos: Equipos para capacitaciones

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta

Capacitaciones eficientes	Eficiencia del personal	Personal del refugio y Médico Veterinario	Trimestral	100%
---------------------------	-------------------------	---	------------	------

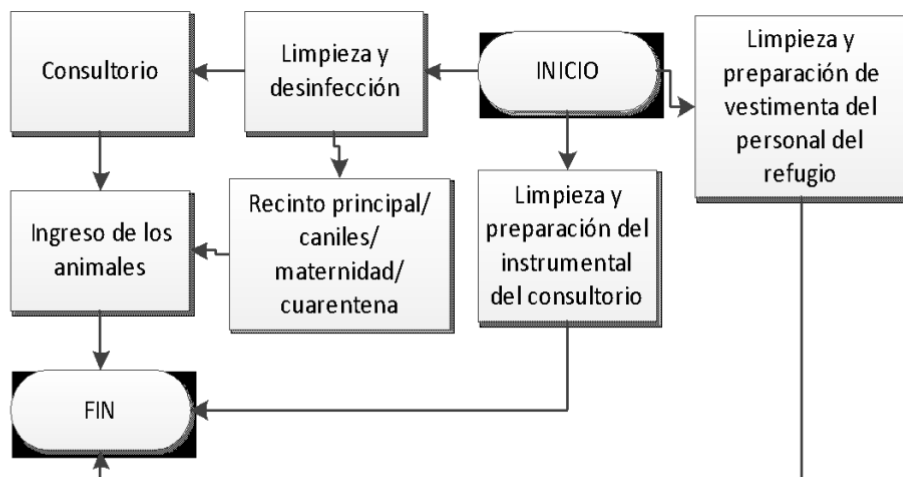
Ficha 14. Limpieza y mantenimiento

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: Limpieza y mantenimiento				CÓDIGO: F
MANUAL DE PROCESOS				
SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
Limpieza y preparación de instrumental del consultorio	Consultorio	Realizar la limpieza, desinfección y esterilización del instrumental, para evitar problemas de infecciones	Personal de limpieza	
Limpieza y preparación de vestimenta del refugio	Área de vestidor	La ropa para usarse dentro del refugio debe estar limpia, debe ser propia para realizar las actividades del refugio y por áreas.	Personal de limpieza	
Limpieza y desinfección del área de consulta	Consultorio	Se realizará la limpieza y desinfección del consultorio, luego de atender a cada animal	Personal de limpieza	
Limpieza y desinfección de recinto principal	Recinto principal	Se realizará la limpieza y desinfección del recinto principal según lo indicado en el instructivo	Personal de limpieza	
Limpieza y desinfección de caniles individuales	Recintos individuales	Se realizará la limpieza y desinfección de los caniles, según lo indicado en el instructivo	Personal de limpieza	
Limpieza y desinfección del área de maternidad	Maternidad	Se realizará la limpieza y desinfección de maternidad según lo indicado en el instructivo	Personal de limpieza	
Limpieza y desinfección del área de cuarentena o aislamiento	Cuarentena	Se realizará la limpieza y desinfección de cuarentena luego de culminar la limpieza del resto de áreas	Personal de limpieza	

Diagrama de flujo 14. Limpieza y mantenimiento

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 14. Limpieza y mantenimiento

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018	Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018
--	--

Proceso: Limpieza y mantenimiento

Responsable: Personal de limpieza

Objetivo: Velar tanto por la salud animal como por la salud del personal que labora dentro del refugio

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Necesidad de limpieza de las áreas y servicios	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza y preparación del instrumental del consultorio ● Limpieza y preparación de la vestimenta del personal del refugio 	<ul style="list-style-type: none"> ● Áreas y servicios en óptimas condiciones ● Registros de limpieza
Desinfectantes	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza y desinfección del recinto principal ● Limpieza y desinfección de caniles individuales 	
Materiales de limpieza	<ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza y desinfección de área de maternidad ● Limpieza y desinfección de cuarentena ● Limpieza y desinfección del consultorio ● Ingreso nuevamente de los animales 	

Recursos

Humanos: Rescatistas/ Médico Veterinario/ Auxiliares

Infraestructura: Consultorio

Económicos: Presupuesto obtenido por donaciones

Técnicos: Transporte, equipo y material de diagnóstico

Indicadores

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de limpiezas eficientes	$\left(\frac{\text{Número de reclamos por limpieza deficiente}}{\text{número de limpiezas}} \right) \times 100$	Personal de limpieza	Semanal	100%

Ficha 15. Manejo de desechos peligrosos

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: BIOSEGURIDAD		CÓDIGO: G
PROCESO	Manejo de desechos	CÓDIGO G.1
SUBPROCESO	Manejo de desechos peligrosos	CÓDIGO G.1.1

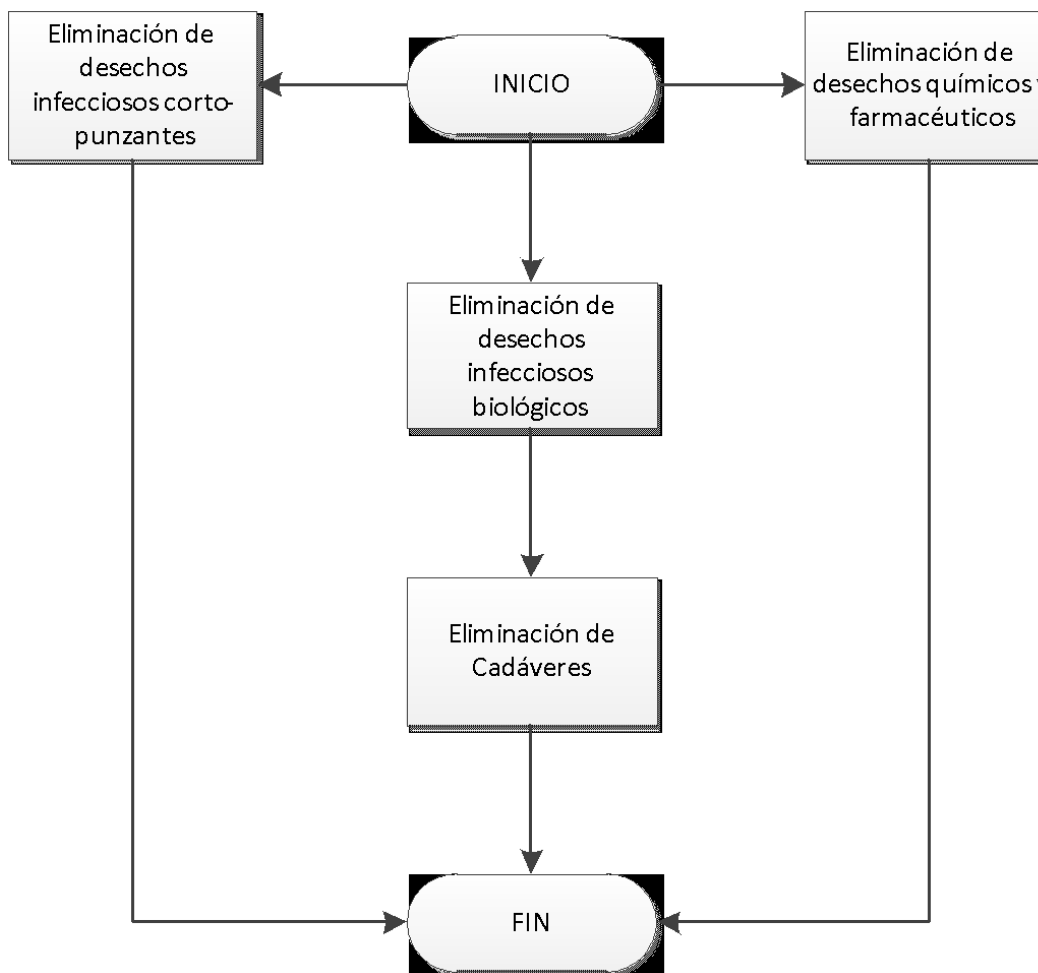
MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Eliminación de Desechos infecciosos biológicos	Área de fármacos	Estos desechos se separarán en fundas resistentes y etiquetadas	Personal del refugio/Médico Veterinario
2	Eliminación de Desechos infecciosos cortopunzantes	Área de fármacos/ Consultorio	Se depositarán en recipientes resistentes, de boca ancha y etiquetadas	Personal del refugio/Médico Veterinario
3	Eliminación de Cadáveres	Consultorio	En este caso dependerá el motivo del deceso para poder tomar medidas, el cuerpo se colocara en una funda roja con cal para evitar la propagación	Personal del refugio/Médico Veterinario

			de una posible enfermedad y debe estar correctamente etiquetada, se puede optar por diferentes opciones para el manejo de los cadáveres como es la incineración, entierro o el uso del servicio de EMASEO, animales al cielo.	
4	Eliminación de Desechos químicos y farmacéuticos	Área de fármacos	Los desechos químicos y farmacéuticos deberán ser manejados conforme a lo establecido, estos se verificará fecha de caducidad.	Personal del refugio/Médico Veterinario

Diagrama de flujo 15. Manejo de desechos peligrosos

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 15. Manejo de desechos peligrosos

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Angela Orna</p> <p>Cargo: Tesista FMVZ-UCE</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Nadia López</p> <p>Cargo: Tutora de tesis</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Manejo de desechos peligrosos

Responsable: Personal a cargo de la bioseguridad

Objetivo: Manejar de forma adecuada los desechos peligrosos para precautelar la salud animal y humana.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Desechos peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> ● Eliminación de desechos infecciosos biológicos ● Eliminación de desechos infecciosos cortopunzantes ● Eliminación de desechos químicos y farmacéuticos ● Eliminación de Cadáveres 	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas de bioseguridad ● Registro de accidentes ocurridos por mal manejo de desechos

Recursos

Humanos: Personal del refugio

Infraestructura: Refugio

Económicos: Presupuesto aprobado por el refugio

Técnicos: Equipo y materiales para el correcto manejo de desechos

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de accidentes por mal manejo de desechos	(Número de accidentes por mal manejo de desechos en un tiempo determinado/ recolección de desechos) ×100	Personal de limpieza	Mensual	100 %

Ficha 16. Manejo de desechos no peligrosos

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

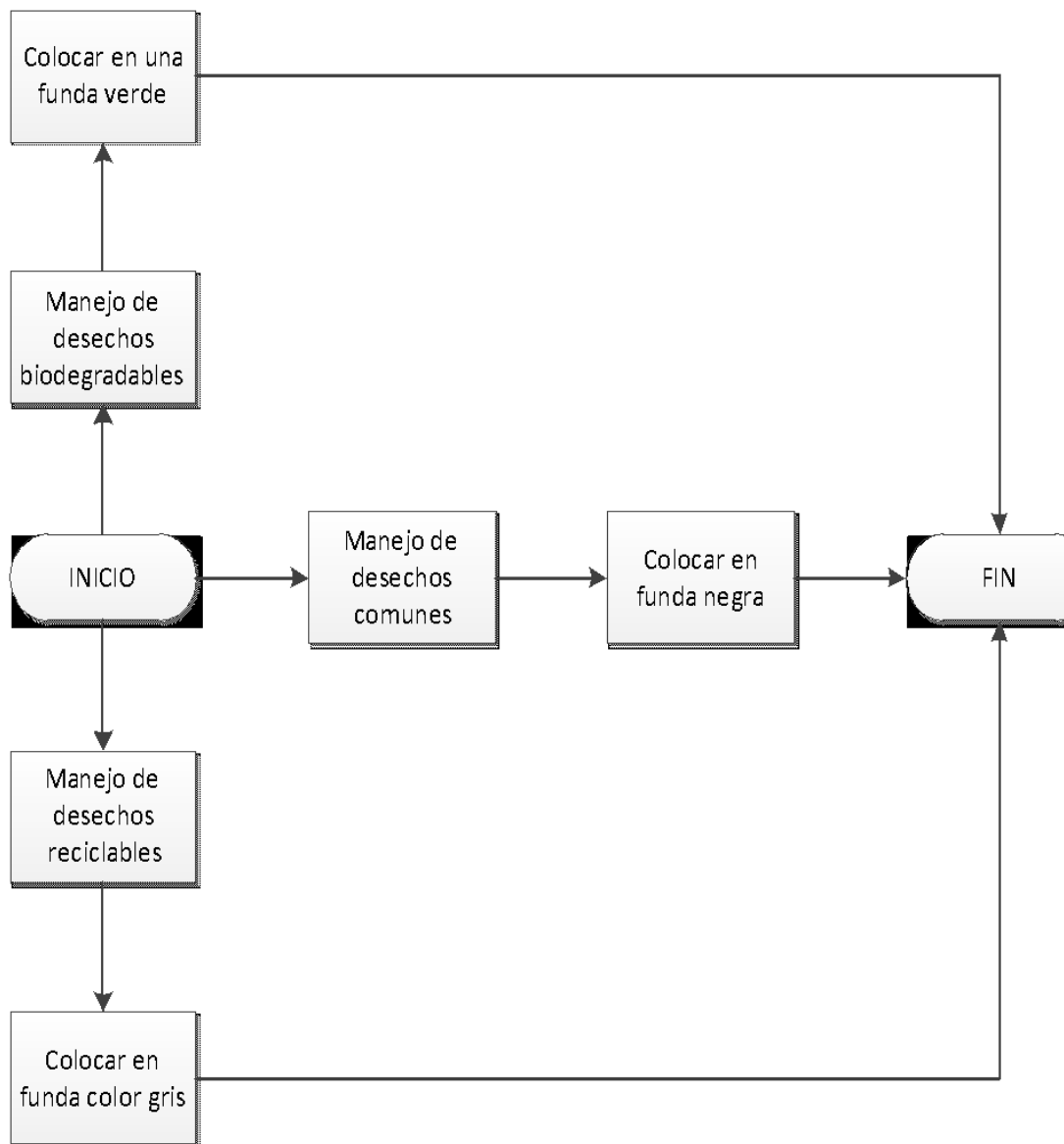
MACROPROCESO: BIOSEGURIDAD		CÓDIGO: G
PROCESO	Manejo de desechos	CÓDIGO G.1
SUBPROCESO	Manejo de desechos no peligrosos	CÓDIGO G.1.2

MANUAL DE PROCESOS

N°	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
		A		E
1	Desechos biodegradables	Refugio	<p>Son restos naturales que se descomponen al ambiente.</p> <p>Serán colocados en recipientes de color verde.</p> <p>Para poder aprovechar al máximo estos desechos naturales se recomienda la realización de compostaje o en aquellos refugios donde se pueda manejar la realización de un biodigestor.</p>	Personal del refugio
2	Desechos reciclables	Refugio	Estos desechos no se descomponen fácilmente, pero se pueden volver a utilizar, estos se colocarán en fundas de color gris	Personal del refugio
3	Desechos comunes	Refugio	Estos no representan un riesgo para la salud humana o animal por lo cual se depositarán en fundas de color negro	Personal del refugio

Diagrama de flujo 16. Manejo de desechos no peligrosos

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 16. Manejo de desechos no peligrosos

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Angela Orna</p> <p>Cargo: Tesista FMVZ-UCE</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Nadia López</p> <p>Cargo: Tutora de tesis</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Manejo de desechos no peligrosos

Responsable: personal del refugio

Objetivo: Manejar de forma adecuada cada tipo de desecho y promover el reciclaje de estos

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Desechos no peligrosos	<ul style="list-style-type: none"> ● Manejo de desechos biodegradables ● Eliminación en funda verde ● Manejo de desechos comunes ● Eliminación en funda negra ● Manejo de desechos reciclables ● Eliminación en funda gris 	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas de bioseguridad ● Registro de recolección de desechos no peligrosos

Recursos

Humanos: Personal del refugio

Infraestructura: Refugio

Económicos: Presupuesto aprobado por el refugio

Técnicos: Equipo y materiales para manejo de desechos

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Desechos no infecciosos	Cantidad de desechos de no infecciosos	Personal de limpieza	Semanal	100 %

	generados en un tiempo determinado			
--	------------------------------------	--	--	--

Ficha 17. Señalética

REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

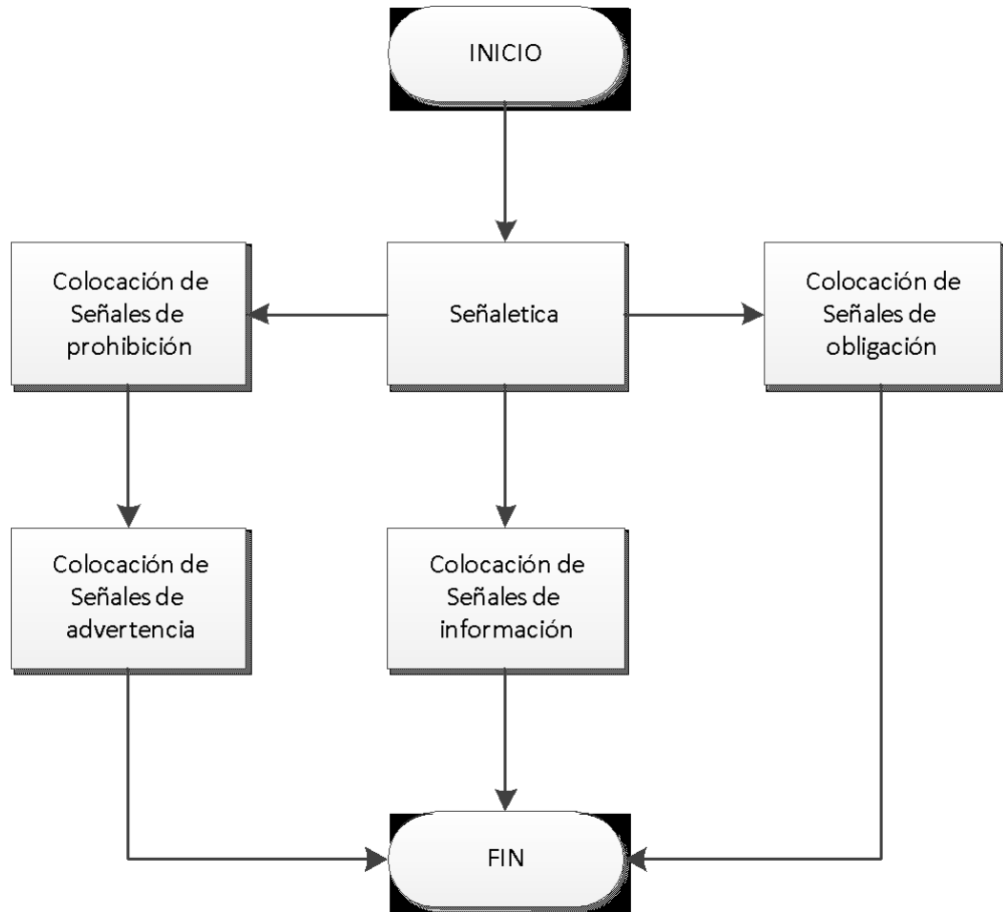
MACROPROCESO: BIOSEGURIDAD		CÓDIGO: G
PROCESO	Control de estructura en espacios físicos	CÓDIGO G.2
SUBPROCESO		CÓDIGO

MANUAL DE PROCESOS

Nº	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Señalética	Áreas del refugio	Implementar un sistema de señalización que fácil interpretación, que permita facilitar las diferentes actividades del refugio	Personal del refugio
2	Señales de prohibición	Áreas del refugio	Son todas las señales que advierten y protegen de algún peligro	Personal del refugio
3	Señales de obligación	Áreas del refugio	Estas señales previenen accidentes innecesarios en las diferentes áreas.	Personal del refugio
4	Señales de advertencia	Áreas del refugio	Se encargan de advertir sobre el peligro que existe en alguna área.	Personal del refugio
5	Señales de información	Áreas del refugio	Permiten informarnos sobre el entorno en el que se está trabajando	Personal del refugio

Diagrama de flujo 17. Señalética

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 17. Señalética

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
---------------------------------------	---------------------------	--------------------

<p>Elaborado por:</p> <p>Nombre: Angela Orna</p> <p>Cargo: Tesista FMVZ-UCE</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>	<p>Aprobado por:</p> <p>Nombre: Nadia López</p> <p>Cargo: Tutora de tesis</p> <p>Fecha: Marzo, 2018</p>
---	---

Proceso: Control de estructura en espacios Físicos

Responsable: personal del refugio

Objetivo: Permitir un mejor desenvolvimiento dentro del refugio tomando las precauciones que se requieren en cada área

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Necesidad de señalar las diferentes áreas y servicios del refugio	<ul style="list-style-type: none"> ● Colocación de señalética ● Colocación de señales de prohibición ● Colocación de señales de obligación ● Colocación de señales de información ● Colocación de señales de advertencia 	<ul style="list-style-type: none"> ● Creación e implementación de señalética ● Material de señalización

Recursos

Humanos: Personal del refugio

Infraestructura: Refugio

Económicos: Presupuesto aprobado por el refugio

Técnicos: materiales para señalización

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de áreas señaladas	(número de rótulos/ número de áreas del refugio) ×100	Personal de bioseguridad	Semestral	100%

Ficha 18. Normas sanitarias del personal

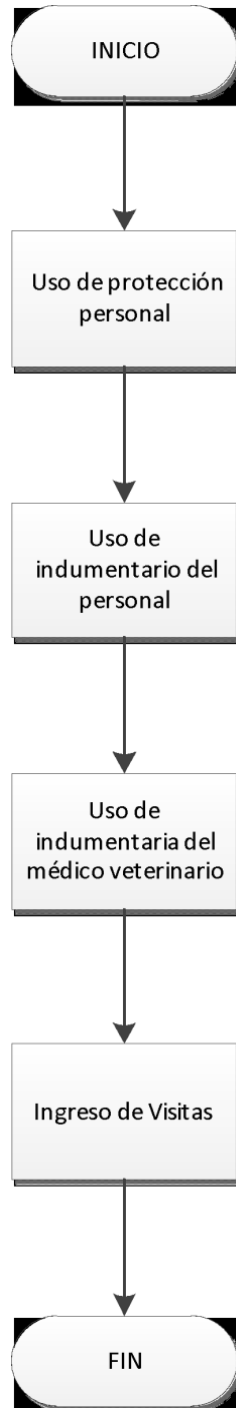
REFUGIO DE RESCATE DE CANINOS Y FELINOS

MACROPROCESO: BIOSEGURIDAD				CÓDIGO: G
PROCESO	Normas Sanitarias del personal			CÓDIGO G.3
MANUAL DE PROCESOS				
Nº	SECUENCIA	DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE
1	Uso de protección personal	Refugio	Se deben utilizar barreras químicas, físicas o mecánicas en las diferentes áreas del refugio para precautelar la salud humana y animal	Médico Veterinario/ Auxiliares/ Personal del refugio/ visitas
2	Indumentaria del personal	Refugio	Es obligatorio el uso de ropa adecuada para cada área del refugio, con su respectiva protección	Personal del refugio
3	Indumentaria del Médico Veterinario	Refugio	Los Médicos Veterinarios y auxiliares usarán filipina y mandil en el consultorio del refugio y tomarán las medidas necesarias en la visita de cada área.	Médico Veterinario y auxiliares
4	Ingreso de visitas.	Refugio excepto área de cuarentena	El ingreso de personas se debe realizar de forma segura, las mismas deben conocer las	Personal a cargo de visitas

			normas que se manejan en el refugio	
--	--	--	-------------------------------------	--

Diagrama de flujo 18. Normas sanitarias del personal

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Proceso 18. Normas sanitarias del personal

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Normas Sanitarias del personal

Responsable: Personal del refugio

Objetivo: Contar con medidas de bioseguridad que permitan un control de fómites, y evite enfermedades en los animales y personas

Entrada	Actividades relevantes	Salida
Necesidad de mantener salud y seguridad del personal y visitas	<ul style="list-style-type: none"> ● Uso de protección personal ● Uso de indumentaria del personal ● Uso de indumentaria del Médico Veterinario ● Control de ingreso de visitas con la indumentaria correspondiente 	<ul style="list-style-type: none"> ● Medidas de bioseguridad ● Registro de normas sanitarias

Recursos

Humanos: Personal del refugio

Infraestructura: Refugio

Económicos: Presupuesto aprobado del refugio

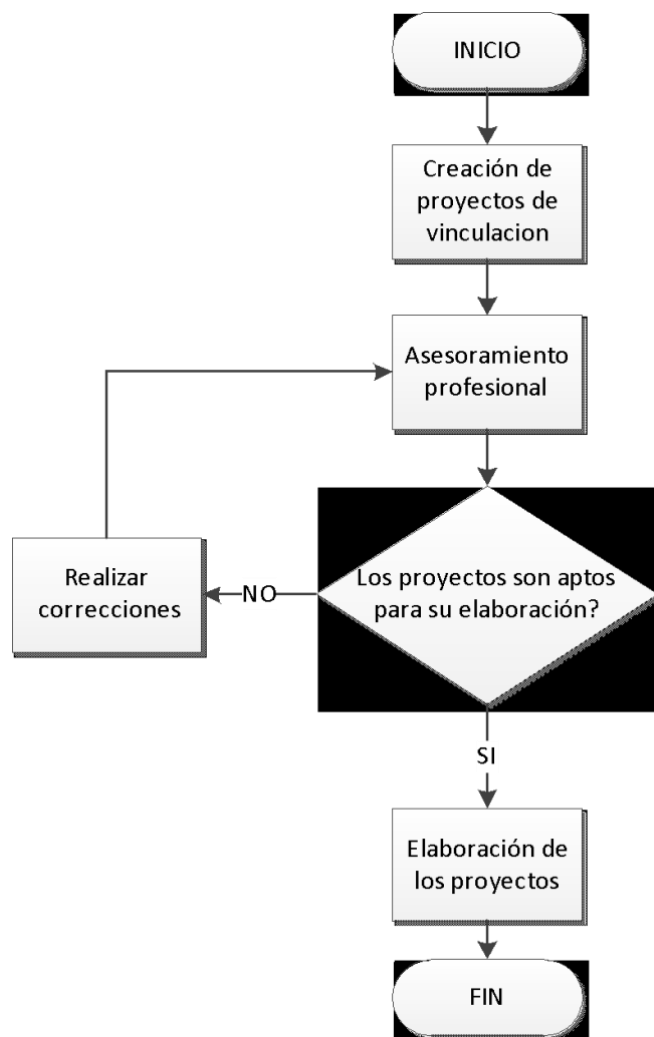
Técnicos: Materiales y equipos de bioseguridad

Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de personas accidentadas por incumplimiento de normas sanitarias	$(\text{número de personas accidentadas por incumplimiento de normas sanitarias / persona del refugio}) \times 100$	Personal del refugio	Mensual	100%

Diagrama de flujo de los procesos de apoyo

DIAGRAMA DE FLUJO



Ficha de Procesos de apoyo

Refugio de rescate de animales	Manual de Procesos	Versión: 01
Elaborado por: Nombre: Angela Orna Cargo: Tesista FMVZ-UCE Fecha: Marzo, 2018		Aprobado por: Nombre: Nadia López Cargo: Tutora de tesis Fecha: Marzo, 2018

Proceso: Universidad Central del Ecuador

Responsable: Representantes institucionales de la UCE

Objetivo: Fomentar la formación de vínculos para el desarrollo del bienestar humano y animal, mediante los miembros de la comunidad universitaria.

Entrada	Actividades relevantes	Salida
<ul style="list-style-type: none"> ● Leyes internas y externas ● Proyectos de vinculación ● Proyectos de tesis ● Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ofrecer proyectos de vinculación a través de temarios de tesis. ● Asesoramiento profesional ● Elaboración de manuales para refugios 	<ul style="list-style-type: none"> ● Estudiantes graduados. ● Proyectos ejecutados. ● Contribución a la acreditación de la UCE ● Reposicionamiento de la UCE
Recursos		

Humanos: Autoridades, docentes, trabajadores y estudiantes

Infraestructura: Centros de rescate animal y predio universitario.

Económicos: Presupuesto propio de la universidad.

Técnicos: Transporte, materiales y equipos de laboratorio

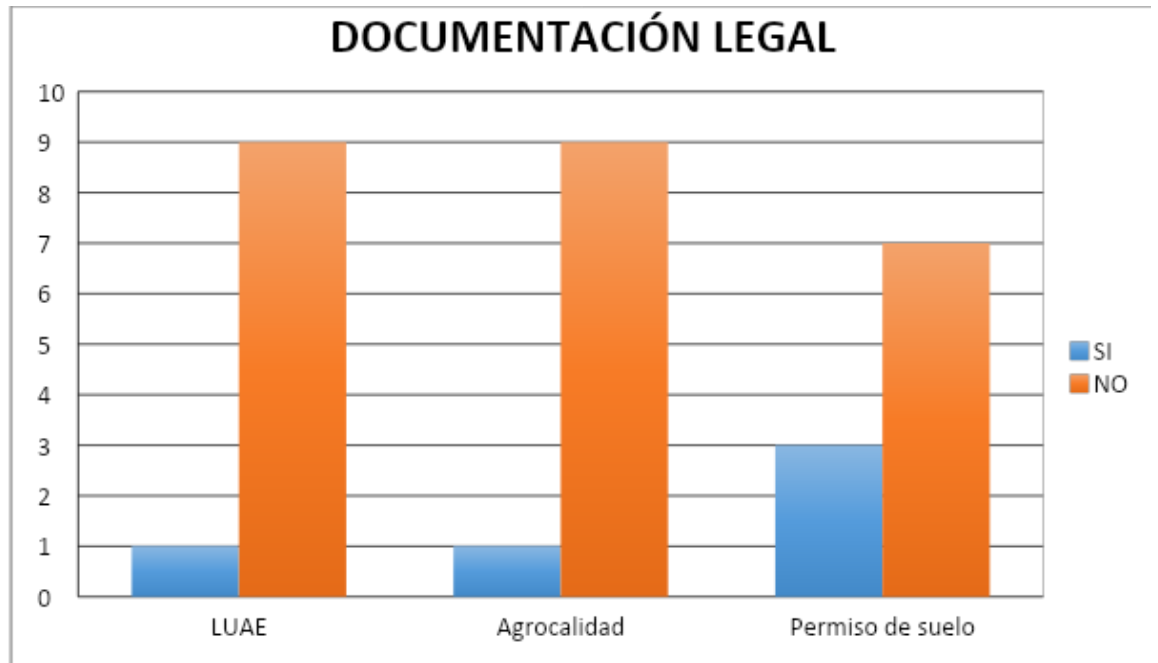
Indicador

Nombre	Fórmula	Responsable	Frecuencia	Meta
Porcentaje de proyectos de vinculación	$(\text{Estudiantes en titulación/ estudiantes egresados}) \times 100$	Docentes de la Unidad de vinculación de la UCE	Semestral	100%

Tabulación de Encuestas y gráficos

Se realizó la encuesta basada en los requisitos de Agrocalidad y la AMC a 10 refugios de rescate de caninos y felinos del Distrito Metropolitano de Quito, obteniéndose los siguientes resultados.

Gráfico 5. Documentación Legal

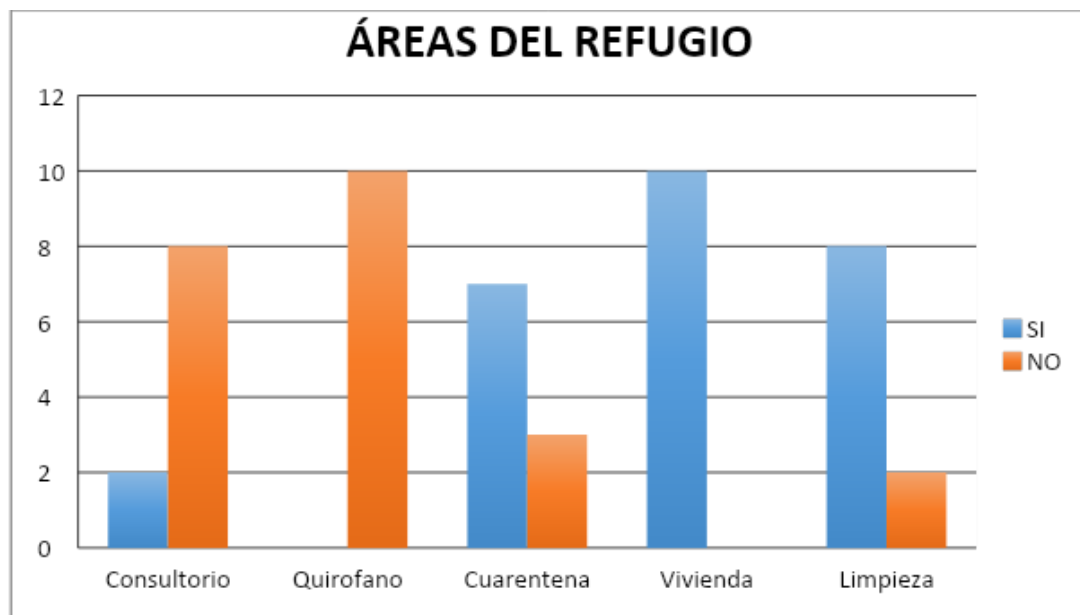


Fuente: Los autores

En relación con los documentos legales para el funcionamiento de refugios de rescate de animales domésticos se obtuvo que en permisos de LUAE y Agrocalidad 1 de los 10 refugios cuentan con los permisos. En el informe de compatibilidad de uso de suelo 3 de los 10 refugios cuentan con el informe respectivo.

La dificultad para la obtención de estos documentos se puede deber a la falta de cumplimiento de requisitos básicos que solicitan los organismos competentes que serán detallados más adelante; y, a pesar de no contar con los permisos respectivos, existen varios grupos de rescate independientes.

Gráfico 6. Infraestructura



Fuente: Los autores

En la parte de infraestructura se solicita contar con áreas como consultorio Veterinario, quirófano, área de cuarentena, vivienda y área de limpieza exclusiva de los animales.

En caso del área de consultorio Veterinario 2 de 10 de los refugios cuenta con esta área, la falta de recursos económicos impide a estos centros cuenten con un consultorio en el refugio. Este punto debe ser adaptado a la realidad del país, lo que la mayoría de los refugios realizan es el ingreso de los animales primero a una clínica veterinaria privada para que el mismo sea evaluado por un Médico Veterinario.

Así mismo, el área de quirófano es aún más complicada por lo cual ninguno de los refugios encuestados cuenta con esta área, como se mencionó, se maneja los animales enfermos o heridos, en clínicas externas al refugio.

La zona de cuarentena es en sí el punto más importante para prevenir la transmisión de enfermedades, 7 de los 10 refugios cuentan con esta área. En el caso de no contar se puede optar por mantener a los animales en observación en una clínica privada, hasta que se emita un certificado de salud para que el individuo pueda ingresar al refugio.

En el punto de vivienda todos los refugios cuentan con una vivienda dentro del refugio.

Otro punto muy solicitado para la obtención de los permisos es contar con un área exclusiva de aseo a los animales, se obtuvo que 8 de 10 de los refugios cuentan con esta área

Estos requisitos se encuentran estipulados en la Resolución 0121 de Agrocalidad en el artículo 8 literal g (Agrocalidad, 2016).

En un estudio realizado sobre el manejo de brotes de enfermedades en refugios se menciona que existen animales que ingresan con enfermedades en periodo de incubación y estos significan un riesgo alto para toda la población sobre todo para animales susceptibles como cachorros y gatitos, siendo el principal factor de riesgo el hacinamiento (Maddie's Shelter Medicine Program, 2016).

Las enfermedades más comunes que producen brotes y que requieren que los animales pasen un tiempo en cuarentena y observación son:

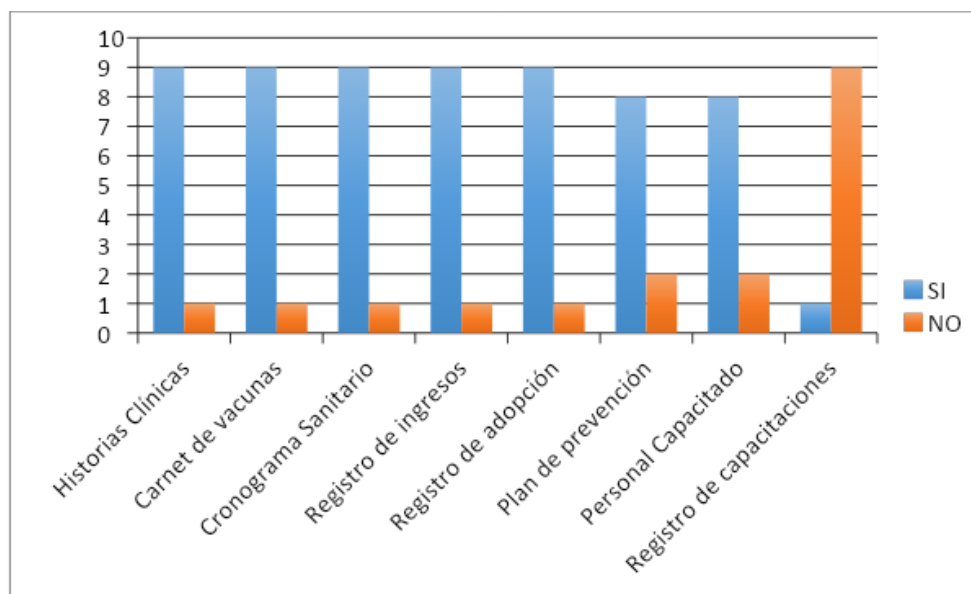
En caninos el Parvovirus y *Distemper* canino, en gatos Calicivirus y *Mycoplasma haemofelis* que son enfermedades de alta morbilidad, por lo que se debe implementar en refugios las áreas de cuarentena (Maddie's Shelter Medicine Program, 2016).

En Brasil se realizó un estudio en 3 refugios sobre enfermedades respiratorias en caninos mantenidos en diferentes condiciones donde se obtuvo que el virus del moquillo canino y Adenovirus tipo 2 se encontraban en mayor cantidad en aquellos refugios con condiciones sanitarias, nutricionales y de control de población deficientes, esto nos indica que se debe tener mayor control en la cantidad de animales que se mantienen en el refugio y mejorar los programas de prevención (Monteiro, y otros, 2016).

La eutanasia muchas veces es rechazada por grupos de protección animal, pero este método se debe usar en animales con enfermedades infecciosas. En un estudio realizado en un centro de acogida de animales compañía en la ciudad de Barcelona se indicó que en el caso del *Distemper*, este causó la muerte de caninos jóvenes al presentarse una epidemia en el año 2004 (García *et al.*, 2008)

En el caso de gatos una investigación menciona que estos refugios deberán contar con tres áreas básicas las cuales son cuarentena donde los animales pasarán aproximadamente 3 semanas, esta es para gatos que ingresan al refugio; un área de aislamiento para gatos enfermos o que están en periodo de incubación de una enfermedad infecciosa y el área de alojamiento para aquellos gatos que se encuentran clínicamente sanos (Möstl *et al.*, 2013).

Gráfico 7. Documentación médica



Fuente: Los autores

En el punto de documentación médica la mayoría de los refugios cumplen con los requisitos, se obtuvo que 9 de los 10 manejan historias clínicas, carné de vacunación, cronograma sanitario, registro de ingreso de animales al refugio y registro de los animales que salen en adopción esto permite llevar un control del manejo del refugio, permite controlar la salud de los animales y su bienestar.

Como parte de las historias clínicas se debe tener el estudio de comportamiento de cada animal, en un estudio sobre comportamiento de animales alojados en refugios y animales que han vivido en hogares, se obtuvo que los animales de refugio muestran más cercanía a personas que perros de familia ya que existen vínculos de apego (Barrera *et al.*, 2013).

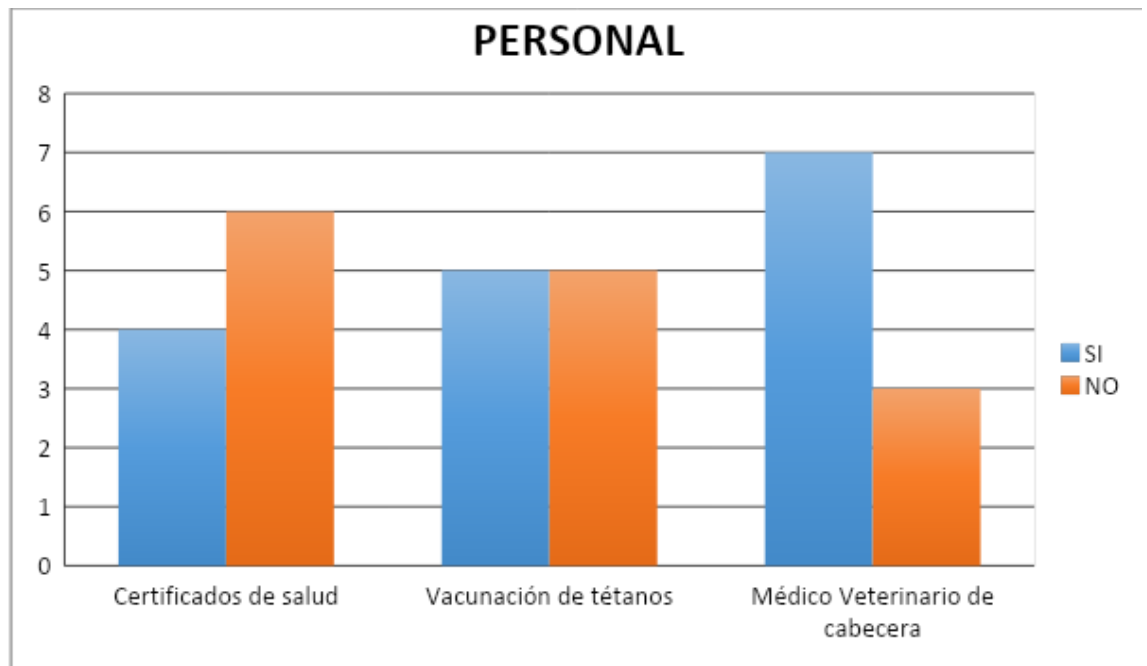
En cuanto a la reacción de perros de refugio ante eventos sorprendidos o inesperados fue mayor que el de los animales de familia, es así que se llegó a establecer que los perros de refugio al estar en alojamientos cargados, los niveles de estrés son mayores (Barrera *et al.*, 2013).

Los planes de prevención y capacitación del personal 8 de 10 refugios los cumplen más no llevan un registro de las capacitaciones realizadas.

La prevención es un punto de los más importantes para la salud pública. Por otro lado, al prevenir, los gastos en los refugios pueden disminuir.

En Massachusetts se realizó un estudio en el año 2014 sobre el uso de historias clínicas en veterinarias demostrando que el buen manejo de esta herramienta permite maximizar la capacidad de los Médicos Veterinarios y facilita el manejo de los animales y permite mantener un monitoreo y control de la salud (Krone, Brown, & Lindenmayer 2014).

Gráfico 8. Información del personal del refugio

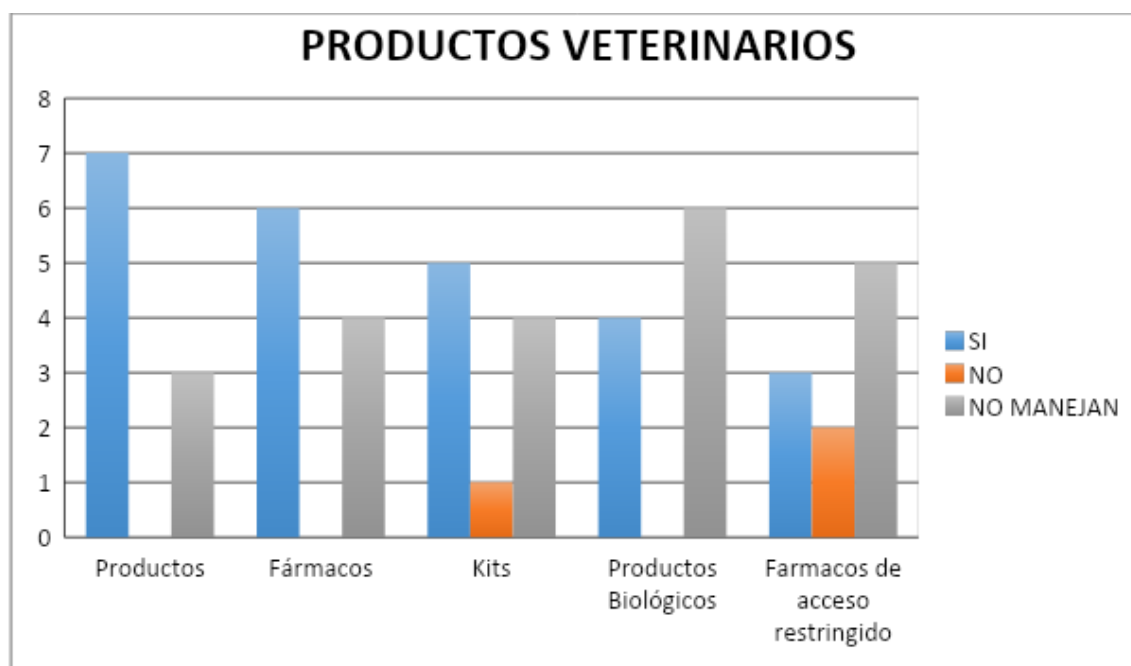


Fuente: Los autores

La salud de las personas que trabajan en los refugios es primordial, por lo cual deben contar con certificados de salud y vacuna contra tétanos. En el presente estudio se obtuvo que 4 de 10 refugios cuentan con los certificados de salud y 5 de 10 refugios cuentan con la vacuna de tétanos, esto quiere decir que no se cumple uno de los puntos más importantes, así como se vela por el bienestar animal se debe velar por el bienestar humano, su salud física y mental.

Dentro del personal 7 de los 10 refugios cuentan con un Médico Veterinario de cabecera, es decir este maneja la mayoría de los casos clínicos que ingresan a los refugios, lo que permite mantener un mejor control de la salud los animales.

Gráfico 9. Manejo de productos Veterinarios



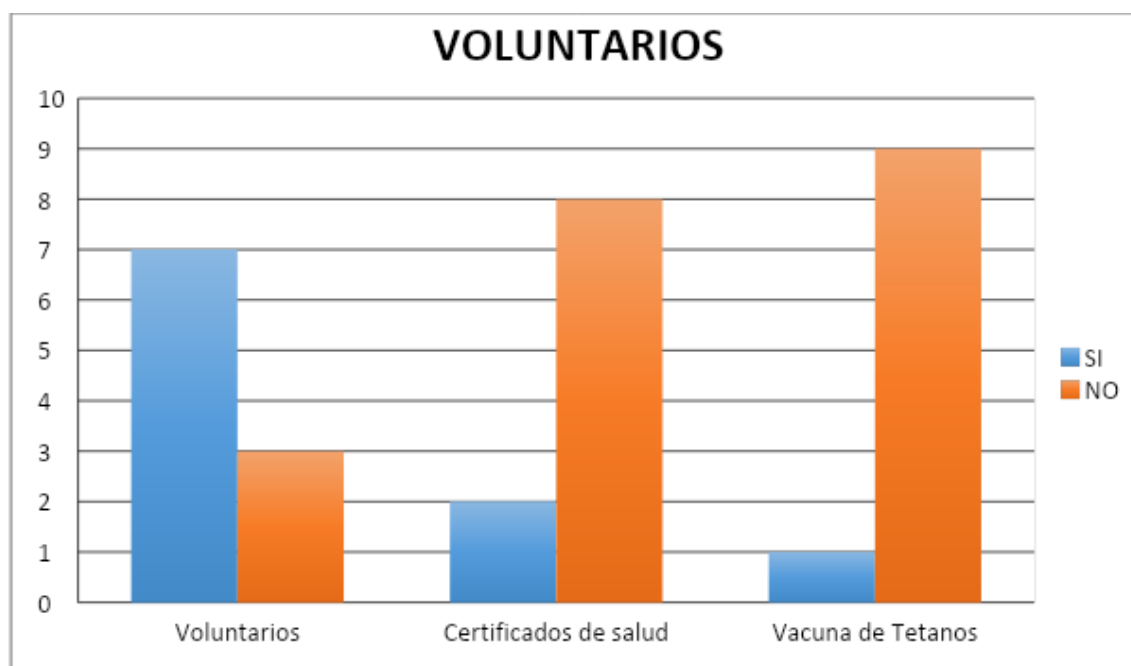
Fuente: Los autores

En este punto la mayoría de los refugios no manejan medicamentos, estos son aplicados en la mayoría de casos por el Médico Veterinario. 7 de los 10 refugios aseguran que los productos y fármacos tienen registros en Agrocalidad. En aquellos refugios que cuentan con productos biológicos solo 4 de los 10 poseen un sistema de refrigeración para mantener la cadena de frío.

El mal uso de estos productos Veterinarios puede generar problemas de resistencia en los animales, por lo que se debe tener en cuenta, entonces, que el uso debe ser exclusivo del Médico Veterinario.

Cada uno de los animales que son tratados son seres individuales, por lo mismo no se puede medicar a otros animales sin que estos acudan a una cita veterinaria.

Gráfico 10. Voluntarios



Fuente: Los autores

La mayoría de los refugios cuentan con proyectos de voluntariado que facilitan algunos de los manejos que ahí se desarrollan. Cumplen papeles importantes como limpieza, sociabilización de los animales y recaudación de fondos.

Al tener voluntarios estos deben contar con certificados de salud y vacuna de tétanos, 7 de los 10 refugios cuentan con voluntarios, Médicos y estudiantes de ramas relacionadas con los animales, pero de estos sólo 2 refugios poseen certificados de salud y 1 con la vacuna de tétanos (Gráfico 6).

Estos requisitos son importantes por precautelar la salud de las personas que colaboran en estos refugios, como se mencionó la salud humana es uno de los puntos de mayor importancia.

El tamaño de la población así mismo varía, siendo el refugio canino más pequeño con 30 animales y el que cuenta con mayor número de animales es de 180. Esto va en relación con el tamaño de cada refugio que igualmente es variable, es así que el más pequeño mide 30m² y alberga a 13 felinos, y el refugio más grande es de 14 hectáreas.

En cuanto al material de construcción que usan 6 refugios cuentan con separaciones de pared, 2 con separación mediante vallas y 2 cuentan con una sola área sin divisiones.

Análisis de brecha

FORMULARIO VISITA TÉCNICA A CENTROS DE MANEJO DE PERROS Y GATOS- ALBERGUE Y CENTRO DE ADOPCIONES

INFRAESTRUCTURA	PTJE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Cerramiento del perímetro del establecimiento que garantice el manejo y seguridad de los animales	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Departamento Veterinario según la finalidad del albergue	/4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Área de limpieza y baño de perros y gatos	/2	2	2	0	2	2	2	2	2	2	2
Área de inspección clínica de los animales	/2	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0
Áreas de alojamiento para los animales albergados donde no se verifique el hacinamiento de éstos	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Área de esparcimiento al menos de 150m	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	0	0
SUBTOTAL	/14	12	12	10	14	12	12	12	12	10	10
PROCEDIMIENTO, REGISTRO Y CERTIFICACIONES	PTJE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Registro sanitario para la atención en albergues y centros de adopciones para perros y gatos actualizado	/4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Certificados de salud del personal vigente	/2	0	0	2	0	2	2	2	2	0	0
Vacunación de tétanos vigente del personal	/2	2	0	2	0	2	2	0	2	0	0
Registro de capacitaciones dictadas al personal con los respectivos temas tratados	/2	2	0	2	0	0	0	0	2	0	0
SUBTOTAL	/10	4	0	6	0	4	4	2	6	0	0

TENENCIA DE PRODUCTOS DE USO VETERINARIO	PTJE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Los productos Veterinarios utilizados cuentan con registro de AGROCALIDAD	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Los fármacos Veterinarios de uso restringido cuentan con registro de AGROCALIDAD	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Existe un espacio de acceso restringido o separado para almacenar productos de receta restringida	/4	4	0	4	4	4	4	4	4	4	4
Los kits de diagnósticos y biológicos cuentan con registro de AGROCALIDAD	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
Para productos biológicos (vacunas) existe unidad de refrigeración de capacidad suficiente	/2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2
SUBTOTAL	/12	12	8	12	12	12	12	12	12	12	12
FINAL	PTJE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
TOTAL	/36	28	20	28	26	28	28	26	30	22	22
PORCENTAJE	/100	77	56	77	72	77	77	72	83	61	61

Los ítems resaltados en GRIS son de cumplimiento obligatorio

Menor o igual a 70%: NO APROBADO

Del 71% y 92%: APROBACIÓN BAJO CONDICIÓN

Igual o mayor al 93%: APROBADO

Análisis de brecha (GAP):

Internacionalmente existen estudios como en Canadá donde se estima que aproximadamente 300.000 perros y gatos sin dueño ingresan a los refugios y, en Estados Unidos de 6 a 8 millones de animales de forma anual, de los cuales 40-50% serán sacrificados posteriormente (Turner, Berry, MacDonald 2012).

La situación actual por la que atraviesan los refugios o albergues dedicados al rescate y rehabilitación de animales en condición de calle o emergencia es que ninguno cuenta con permisos que les habilite legalmente, esto por no cumplir con un puntaje establecido en la resolución 0121 de AGROCALIDAD, en la cual 7 de los 10 refugios en estudio se encontraron aprobados bajo condición, y 3 no aprobados.

Este estado de aprobación o no, se debe principalmente a puntos como contar con un área de inspección clínica de los animales dentro del refugio. Como se pudo observar durante las visitas a estos sitios ninguno cuenta con un apoyo económico del estado o de alguna empresa privada que les permita la implementación de un consultorio Veterinario, pero si cuentan con Médicos Veterinarios de cabecera donde son llevados los animales antes de ingresar a los refugios o cuando se enferman dentro del mismo.

Al no ser legales, no cuentan con permisos sanitarios que es un punto importante ya que esto permitiría asegurar la salud tanto del personal como de los animales. El manejo que se realiza en estos centros no siempre es de la manera correcta, esto no por descuido si no por falta de conocimiento.

De igual forma la falta de registros de capacitaciones se podría resolver mediante la implementación del modelo de manual elaborado en la presente investigación.

El objetivo al que se quiere llegar es que la mayoría de refugios obtengan los permisos solicitados, que estos se legalicen y puedan manejar de la forma correcta el bienestar animal, precautelando la salud pública.

La brecha que existe del estado actual de los refugios en estudio y de lo que se debería alcanzar para que asegurar un estado aceptable de bienestar animal no está lejos del alcance, se logrará establecer mediante este estudio ciertos correctivos que les permitiría alcanzar los permisos de la entidad responsable.

Para alcanzar el objetivo del trabajo en cuanto a la problemática de la fauna urbana, debe ser realizado no solo por grupos de rescatistas, si no debe ser un trabajo en conjunto con las autoridades como AGROCALIDAD y Municipios, ya que el problema de fauna urbana no es solo competencia de personas naturales si no es una responsabilidad compartida con el estado.

Los puntos que son de tipo obligatorio se deben adaptar a la realidad nacional, contar con un consultorio Veterinario dentro del refugio al no tener posibilidades económicas dificulta la legalización de los centros, es por esto que los refugios han optado por manejar en clínicas privadas los diferentes casos de rescate, por lo cual estos deberían contar con un Veterinario de cabecera que sepa la realidad de cada refugio.

Los demás puntos son cuestión de educación hacia las personas, la capacitación por parte de las autoridades debe hacerse presente para que se les brinde conocimientos del correcto bienestar animal.

Se debe tener en cuenta que en el país existen un sinnúmero de posibles desastres naturales que pueden afectar a los animales no solo de refugios sino también de animales que viven en hogares. Por esta razón, se incluye el manejo en emergencias que se basa en cinco fases de gestión que son:

- Planificación
- Preparación
- Mitigación
- Respuesta
- Recuperación (Health & Linnabary, 2015)

Como se mencionó anteriormente, el problema de fauna urbana es algo de toda la ciudadanía, por lo que a más de realizar campañas de esterilizaciones se deberían realizar campañas de concienciación, educación y tenencia responsable de los animales en centros de educación, empresas públicas y privadas y barrios para que la educación sea el punto más importante para el control de la fauna urbana.

No se encontraron estudios previos sobre manuales de procesos para el manejo correcto de refugios de rescate animal, pero hubo un estudio en la provincia de Imbabura sobre la Elaboración de un plan de manejo bioético para recuperación de poblaciones caninas callejeras (*Canis familiaris*) mediante la implementación de un refugio de fauna urbana doméstica, con doce programas integrales como rescates, salud bioética,

alimentación, etología básica, sostenibilidad, educación bioética, legislación, ayuda social, contingencias, mitigación de posibles impactos ambientales, monitoreo, cierre y abandono; de igual manera se menciona que el trabajo debe ser conjunto con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (Mera 2013).

El presente modelo de manual permitirá llevar un mejor manejo de los refugios de rescate de caninos y felinos domésticos del Distrito Metropolitano de Quito, siendo este adaptado a la realidad del país sin dejar de lado el bienestar de los animales y precautelando la salud humana y animal.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Agrocalidad. (5 de agosto de 2016). *Instructivo para el registro y obtención del permiso sanitario de funcionamiento a los centros que prestan servicios Veterinarios, así como centros de manejo de perros y gatos*. Obtenido de Resolución 121: <http://www.agrocalidad.gob.ec/wp-content/uploads/2016/07/resolucion-121-registro-oficial19-04-2017.pdf>
- AMC. (2017). *Agencia Metropolitana de Control*. Obtenido de <http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/>
- Asamblea Nacional Constituyente del Ecuador. (24 de Julio de 2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de http://www.asambleanacional.gov.ec/documentos/constitucion_de_bolsillo.pdf
- Barrera, G., Giamal, Y., Fagnani, J., Mustaca, A., & Bentosela, M. (diciembre de 2013). *Evaluación del temperamento en perros de refugio y de familia. Un estudio comparativo*. Obtenido de SciELO: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0121-54692013000200006
- Blandez, M. (2014). *Proceso Administrativo*. En M. Blandez, *Proceso Administrativo*. México: Editorial Digital UNID.
- Castellanos, G. (14 de junio de 2016). *Así se maneja la fauna urbana en Quito*. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/tendencias/control-faunaurbana-quito-perroscalejeros-municipio.html>
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. (7 de mayo de 2019). *Ordenanza 1* Obtenido de Ilustre Municipio de Quito: http://www.epmrq.gob.ec/images/servicios/Codigo_Municipal.pdf
- Colín, I. (12 de junio de 2014). *Guía Técnica para la Elaboración de Manuales de Procedimientos*. Obtenido de Instituto Politécnico Nacional: <http://www.gestionestrategica.ipn.mx/EstOrgFunc/Documents/Estructuras%20Funcionales/GuiaProcedimientos.pdf>
- Congreso de Colombia. (06 de enero de 2016). *Código Penal*. Obtenido de los Delitos Contra los Animales: <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201774%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>
- Convenio Europeo. (11 de octubre de 2017). *Instrumento de Ratificación del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía*. Obtenido de <https://avatmaorgblog.files.wordpress.com/2017/03/boe-a-2017-11637.pdf>
- Cruz, A. (24 de junio de 2009). *Fauna feral, fauna nociva y zoonosis*. Obtenido de Universidad Nacional Autónoma de México: http://www.repsa.unam.mx/documentos/Cruz-Reyes_2009_faunas_feral.pdf
- Day, M., Horzinek, M., Schultz, R., & Squires, R. (enero de 2016). *Directrices para la Vacunación en perros y Gatos*. Obtenido de The World Small Animal Veterinary Association: http://www.wsava.org/WSAVA/media/PDF_old/2015-WSAVA-Vaccination-Guidelines-Spanish.PDF#%5B%7B%22num%22%3A39%2C%22gen%22%3A0%7D%2C%7B%22name%22%3A%22XYZ%22%7D%2C46%2C754%2C0%5D

- Delany, C. D. (2012) *Emergency Medicine in the Animal Shelter*. Shelter Medicine for Veterinarians and Staff L. Miller and S. Zawistowski. Ames, Iowa, Blackwell Publishing. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/abs/10.1002/9781119421511.ch29>
- Desachy, F. (2016). *Las Zoonosis transmisión de las enfermedades de los animales al ser humano*. De Vecchi.
- Echeverría, E. (2016). *La Ley LOBA*. Obtenido de El Comercio: <http://www.elcomercio.com/opinion/opinion-ley-loba-proteccion-animal.html>
- FEDIAF. (21 de febrero de 2017). *Guías nutricionales para alimentos completos y complementarios para perros y gatos*. Obtenido de Federación Europea de Fabricantes de Alimentos para Animales de Compañía: <https://www.um.es/documents/14554/744854/Guias-Nutricionales-FEDIAF-es-2017.pdf/410142b0-9ad7-4752-a0a7-3b102b1dc3c0>
- FEMP. (septiembre de 2003). *Procesos de Mejora Continua*. Obtenido de Federación Española de Municipios y Provincias: <https://www.aciamericas.coop/IMG/mejoracontinua.pdf>
- García, A., Peracho, V., Villalbí, J., Dúran, J., & Guix, J. (febrero de 2008). *Avances en la gestión de un centro de acogida de animales de compañía*. Obtenido de SciELO: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0213-91112008000100015
- Gómez, Rebeca del Rosario & Gutiérrez Millón, María Angélica (2019). *Manual para interpretación de exámenes laboratoriales de rutina en caninos*. Manual. Universidad Nacional Agraria. <http://repositorio.una.edu.ni/id/eprint/3931>
- Gómez, L., & Orozco, S. (9 de agosto de 2007). *La influencia de las mascotas en la vida humana*. Obtenido de SciELO: <http://www.scielo.org.co/pdf/rccp/v20n3/v20n3a16.pdf>
- Guerrero, J. (2014). *Zoonosis parasitarias en medicina de animales de compañía*. Obtenido de Escuela de Medicina Veterinaria de la Universidad de Pennsylvania: http://bichosonline.vet.br/wp-content/uploads/2015/05/CONGRESO_FIAVAC_14_que_disfrutes_este_nuevo_vetebook_ya_esta_en_tu_PC_tablet_o_movil.pdf
- Health, S., & Linnabary, R. (25 de marzo de 2015). *Challenges of Managing Animals in Disasters in the U.S*. Obtenido de PMC: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4494405/>
- Hill, R., Wyse, G., & Smith, M. (2006). *Fisiología Animal*. Madrid: Panamericana.
- HSUS. (10 de diciembre de 2002). *Pautas para la Operación de un Refugio de Animales*. Obtenido de Animal Sheltering Issues: http://www.hsi.org/assets/pdfs/sp_guidelines_operation_shelter_1.pdf
- Hurley, K. F., and C. J. Baldwin (2008). “Developing Infectious Disease Policies and Procedures in an Animal Shelter”. *Maddie’s Infection Control Manual for Animal Shelters*. C. A. Petersen, G. Dvorak, and A. R. Spickler. Des Moines, Iowa, Colorfx: 66-79. <https://www.uwsheltermedicine.com/library/resources/developing-infectious-disease-policies-and-protocols-in-an-animal-shelter>
- ICAM. (junio de 2009). *Guía para el diseño y manejo de un albergue para animales*. Obtenido de http://www.icam-coalition.org/downloads/Shelter%20guidelines%2028_05_09%20spanish_SPANISH.pdf

- ICAM. (3 de septiembre de 2008). *Guía para el Manejo Humanitario de Poblaciones Caninas*. Obtenido de Coalición Internacional para el Manejo de Animales de Compañía: http://www.icam-coalition.org/downloads/guia_para_el_manejo_humanitario_de_poblaciones_caninas_spanish.pdf
- Karsten, C. L. (2017). Sanitation and Disinfection. *Infectious Disease Management in Animal Shelters*. Second edition. L. Miller, K. Hurley, and S. Janeczko. <https://www.wiley.com/en-us/Infectious+Disease+Management+in+Animal+Shelters-p-9780813813790>
- Koret Shelter Medicine Program (7 de marzo de 2019). Facility Design, Shelter Animal Housing and Shelter Population Management: <https://www.sheltermedicine.com/library/resources/?r=facility-design-shelter-animal-housing-and-shelter-population-management>
- Krone, L., Brown, C., & Lindenmayer, J. (1 de agosto de 2014). *Survey of electronic veterinary medical record adoption and use by independent small animal veterinary medical practices in Massachusetts*. Obtenido de PubMed: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4782149/>
- Maddie's Shelter Medicine Program. (23 de julio de 2016). *Management of Disease Outbreaks in Animal Shelters*. Obtenido de University of Florida: <https://vetmed-maddie.sites.medinfo.ufl.edu/files/2017/01/Management-of-disease-outbreaks-in-sheltersupdate.pdf>
- Mascaró, J. (1978). *Diccionario Terminológico de Ciencias Médicas*. Barcelona: SALVAT EDITORES S.A.
- Mejía, B. (2004). *Gerencia de Procesos para la organización y el control interno de empresas de salud*. Bogotá: Ecoe Ediciones.
- Mera, M. (2013). *Elaboración de un plan de manejo bioético para recuperación de poblaciones caninas callejeras (Canis familiaris) mediante la implementación de un refugio de fauna urbana doméstica ubicado en la parroquia Chaltura, provincia de Imbabura*. Obtenido de Universidad Técnica del Norte: <http://repositorio.utn.edu.ec/bitstream/123456789/2581/2/03%20RNR%20174%20ART%C3%8DCULO%20CIENT%20C3%8DFICO.pdf>
- Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos. (2014). *Código Orgánico Integral Penal*. Quito: Gráficas Ayerve.
- Monteiro, Cargnelutti, Martins, Flores, Anziliero, Erhardt, y otros. (Diciembre de 2016). *Detection of respiratory viruses in shelter dogs maintained under varying environmental conditions*. Obtenido de PubMed: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/27522932>
- Möstl, Egberink, Addie, Frymus, T., Boucraut, Truyen, y otros. (15 de Julio de 2013). *Prevention of infectious diseases in cat shelters: ABCD guidelines*. Obtenido de PubMed: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/23813812>
- Municipio de Cuenca. (28 de junio de 2016). *Ordenanza para el control y manejo de la fauna urbana y la protección de animales domésticos de compañía del cantón Cuenca*. Obtenido de Alcaldía de Cuenca: <http://www.cuenca.gov.ec/?q=content/Ordenanza-para-el-control-y-manejo-de-la-fauna-urbana-y-la-proteccion-de-animales-domesticos>

- Municipio de Guayaquil. (4 de agosto de 2016). *Ordenanza de Apoyo a la Protección Integral de Animales de Compañía*. Obtenido de Municipio de Guayaquil: <http://www.guayaquil.gob.ec/OrdenesDia/2016/%C3%93rdenes%20del%20d%C3%ADa%20mes%20de%20Agosto%202016/2016-08-18%20Orden%20del%20d%C3%ADa%20sesi%C3%B3n%20ordinaria/2016-08-18%20Punto%204%20Ordenanza%20de%20animales.pdf>
- Municipio de Loja. (noviembre de 2011). *Ordenanza Municipal de Control y Protección Animal*. Obtenido de Ilustre Municipio de Loja: http://www.loja.gob.ec/files/ord_cont_y_proteccion_animal.pdf
- Municipio de Quito. (5 de abril de 2011). *Ordenanza 0048*. Obtenido de Ilustre Municipio de Quito: http://www7.quito.gob.ec/mdmq_Ordenanzas/Ordenanzas/ORDENANZAS%20MUNICIPALES%202011/ORDM-0048%20%20%20TENENCIA,%20PROTECCI%C3%93N%20Y%20CONTROL%20DE%20FAUNA%20URBANA.pdf
- Municipio de Quito. (8 de agosto de 2006). *Reglamento de Tenencia de perros en el Cantón Quito*. Obtenido de Ordenanza 0861: http://hvg.ec/web/wp-content/uploads/2017/05/Ordenanza_0128.pdf
- Muñoz, B. (26 de febrero de 2008). *Importancia de la Implementación del Manual de Procesos y Procedimientos para el logro de los objetivos de las Escuelas Populares del Deporte Pertenecientes al Instituto de Deportes y Recreación de Medellín, INDER*. Obtenido de INDER: <http://viref.udea.edu.co/contenido/pdf/084-importancia.pdf>
- Muñoz, F. (22 de marzo de 2012). *Desempeño profesional en un consultorio Veterinario dependiente de la delegación de Miguel Hidalgo*. Obtenido de <http://avalon.cuautitlan2.unam.mx/biblioteca/tesis/138.pdf>
- Muñoz, F. (22 de marzo de 2012). *Desempeño profesional en un consultorio Veterinario dependiente de la delegación Miguel Hidalgo, México, distrito federal*. Recuperado el 2008, de <http://avalon.cuautitlan2.unam.mx/biblioteca/tesis/138.pdf>
- Newbury, S., Blinn, M., & Bushby, P. (2010). *Pautas para Niveles Aceptables de Cuidado en Refugios de Animales*. Obtenido de Association of Shelter Veterinarians: <http://www.sheltervet.org/assets/PDFs/shelter-standards-spanish-final-nov2016-secure.pdf>
- Newbury, S., and K. F. Hurley (2012). Population Management. Shelter Medicine for Veterinarians and Staff. L. Miller and S. Zawistowski. Ames, Iowa, Blackwell Publishing: 93-114. <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/book/10.1002/9781119421511>
- OIE. (19 de mayo de 2015). *El Bienestar Animal un vistazo*. Obtenido de Organización Mundial de Sanidad Animal: <http://www.oie.int/es/bienestar-animal/el-bienestar-animal-de-un-vistazo/>
- OMS (8 de febrero de 2018). *Desechos de las actividades de atención sanitaria*: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/health-care-waste>.
- Paredes, J. (junio de 2017). *Estimación del número de caninos domésticos encontrados en las calles de ocho parroquias del centro de Quito, utilizando el método de captura y recaptura*. Obtenido de Universidad Central del Ecuador: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/10792/1/T-UCE-0014-072-2017.pdf>

- Pérez, J. (2012). Gestión por Procesos. En J. Pérez, *Gestión por Procesos*. Madrid: ESIC.
- PETA. (2017). *Refugios de Animales*. Obtenido de Peta Latino: <https://www.petalatino.com/los-animales-no-son-nuestros-para-abusar-de-ninguna-forma/refugios-de-animales/>
- Real Academia Nacional de Medicina (24 de septiembre de 2020). Diccionario de Términos Médicos. <https://dtme.ranm.es/index.aspx>
- Rivera, Á. (22 de mayo de 2017). *Propuesta para la disposición final de las heces caninas en la Fundación Huellas Perros al Servicio, ubicado en el Municipio de Tabio Cundinamarca*. Obtenido de Universidad Distrital Francisco José de Caldas: <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6662/1/RiveraGuerra%C3%81ngelaVictoria2017.pdf>
- Rodríguez, A. (septiembre de 2006). *La desinfección-antiseptia y esterilización en la atención primaria de salud. Laboratorios*. Obtenido de Scielo: http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0864-21252006000300013
- Rosero, F. (2009). *Análisis de procesos*. Obtenido de Escuela Superior Politécnica del Ejercito: <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream>
- Sumano, H., & Ocampo, L. (2006). Antisépticos y Desinfectantes. En *Farmacología Veterinaria* (págs. 407-435). México: McGraw-Hill Interamericana.
- Turner, P., Berry, J., & MacDonald, S. (Agosto de 2012). *Animal shelters and animal welfare: Raising the bar*. Obtenido de NCBI: <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC3398531/>
- Urbanimal. (2017). *Educación Urbanimal*. Obtenido de <http://urbanimalquito.blogspot.com/>
- Velasco, T. (2011). Enriquecimiento ambiental en el tratamiento y prevención del stress felino. *Asociación de Veterinarios Españoles de Pequeños Animales*.
- Vélez, L., Reyes, K., Rojas, D., Calderón, M., Cruz, J., & Arcos, J. (diciembre de 2014). *Riesgo potencial de parásitos zoonóticos presentes en heces caninas en Puerto Escondido*. Obtenido de SciELO: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0036-36342014000600012&lng=es&tlng=es.
- Wagner, D. W., Newbury, S. P., Kass, P. H., Hurley, K. F. (2014) “Elimination Behavior of Shelter Dogs Housed in Double Compartment Kennels.” PLOS ONE 5(14): DOI: 10.1371/journal.pone.0096254 [https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4019474/#:~:text=1\).&text=Fecal%20and%2For%20urine%20elimination,CI%2069.05%25%20to%2075.69%25](https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC4019474/#:~:text=1).&text=Fecal%20and%2For%20urine%20elimination,CI%2069.05%25%20to%2075.69%25).
- Wagner, D. C., Hurley, K. F., Stavisky, J. H. (2018). “Shelter housing for cats: Principles of design for health, welfare and rehoming.” *Journal of Feline Medicine and Surgery* 20(7), 635-642. <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1098612X18781388>
- Welborn, L. V., J. G. DeVries, Ford, R., Franklin, R. T., Hurley, K. F., McClure, K. D., Paul, M. A., Schultz, R. D. (2011). “2011 AAHA canine vaccination guidelines.” *J Am Anim Hosp Assoc* 47(5): 1-42. <https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/21998907/>

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO



EDITORIAL
UNIVERSIDAD
TÉCNICA DE BABAHOYO



ISBN: 978-9942-8866-7-5



9 789942 886675

